INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

PERIODO 2025



TRATAMIENTO PENITENCIARIO

INFORME ESTADÍSTICO

www.inpe.gob.pe

UNIDAD DE ESTADÍSTICA

2025



ELABORACIÓN DEL INFORME ESTADÍSTICO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPESTO

Neicer Ortiz Marin (Jefe)

UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Marcos Antonio Luján del Carpio (Jefe)

Yvan Roberto Farfán Vargas

Abel Rivera Cruz

Rocío Evelyn Cáceres Cartagena

Gaston Laura Caballero

Andrea Mercedes Vásquez Lezcano

Katherine Estrella del Rosario Curo Pulido

Edelina Anyela Tafur Tembladera





PRESENTACIÓN

El Tratamiento Penitenciario esta a cargo de las Direcciones de Tratamiento y de Medio Libre, son los órganos encargados de conducir las actividades orientadadas a la rehabilitación del interno y la reinserción social del sentenciado. La Dirección de Tratamiento cuenta con las unidades orgánicas: Subdirección de Asistencia Penitenciaria, Subdirección de Educación Penitenciaria, Subdirección de Trabajo y Comercialización y Subdirección de Salud Penitenciaria. La Dirección de Medio Libre cuenta con las áreas de Control de Ejecución de la Pena, Reincersión laboral y Tratamiento Extramuros.

El Instituto Nacional Penitenciario, a través de la Unidad de Estadística de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ofrece el Informe Estadístico de Tratamiento Penitenciario correspondiente al periodo del 2025.

Este documento se crea con el fin de contribuir al proceso de investigación y toma de decisiones a nivel institucional, por medio de información periódica y actualizada de las actividades realizadas en las diferentes unidades orgánicas de tratamiento.

La información estadística que se muestran constituye una herramienta útil de referencia que se orienta al cumplimiento de la misión, el alcance de la visión y el logro de los objetivos institucionales, cuenta con información desagregada visualizada mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos que reflejan las actividades desarrollas por la Dirección de Tratamiento Penitenciario y Medio Libre, expresado en números.

Lima, mayo 2025

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
HUMANIZAR Y DIGNIFICAR PARA RESOCIALIZAR

CONTENIDO DEL INFORME



PERIODO 2025

I ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

1.1 Clasificación de la persona privada de libertad. 2
1.2 Comportamiento al cierre del periodo 2023 de la población penal, según Régimen Cerrado Ordinario y Especial. 5
1.3 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Ordinario. 6
1.4 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Especial. 7
1.5 Población Penal en la etapa Sin Régimen. 8
1.6 Comparación de Régimen Cerrado Ordinario y Especial 10

II ASISTENCIA PENITENCIARIA

1. SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA

2.1.1 Evolución del periodo 2023 de la Población Penal según número de atendidos y atenciones. 11
2.1.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Psicológica, según sexo. 12
2.1.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM. 13
2.1.4 Recursos humanos del área de Asistencia Psicológica. 13

2. SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL

2.2.1 Evolución del periodo 2023 de la Población Penal según número de de atendidos y atenciones. 14
2.2.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Social, según sexo. 15
2.2.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM. 16
2.2.4 Recursos humanos del área de Asistencia Social. 16

3. SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL

2.3.1 Evolución del periodo 2023 de la Población Penal según número de de atendidos y atenciones. 17
2.3.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Legal, según sexo. 18
2.3.3 Atención individual/Programas de Intervención multidisciplinaria - PIM. 19
2.3.4 Recursos humanos del área de Asistencia Legal. 19
2.3.5 Variación mensual de atendidos en Asistencia Penitenciaria 22
2.3.6 Número de atendidos según sexo en los servicios de Asistencia Penitenciaria 23
2.3.7 Programa de Tratamiento Individualizado -PTI 24





PERIODO
2025

III SALUD PENITENCIARIO

3.1 Servicios de Salud Penitenciaria. 25
3.2 Situación de la Tuberculosis en los Establecimientos Penitenciarios. 26
3.3 Situación del VIH/SIDA en los Establecimientos Penitenciarios. 30
3.4 Categorización de los servicios de salud en los Establecimientos Penitenciarios. 33
3.5 Afiliación de la PPL al Seguro Integral de Salud - SIS. 35
3.6 Salud mental en los Establecimientos Penitenciarios. 36
3.7 Morbilidad. 37
3.8 Número de centros de Red Nacional de Telesalud - RNT 37
3.9 Teleinterconsultas en los Establecimientos Penitenciarios 38
3.9.1 Población beneficiada con el servicio de Teleinterconsultas 39

IV ASISTENCIA EN EDUCACIÓN Y TRABAJO PENITENCIARIO

4.1 Educación Penitenciaria. 43
4.2 Trabajo y comercialización. 48
4.3 Educación y trabajo Penitenciaria. 51

V PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

5.1 Programa de prevención y tratamiento del consumo de Drogas PPTCD-DEVIDA. 61
5.2 Programa “C.R.E.O.” (Construyendo rutas de esperanzas y oportunidades). 62
5.3 Programa de Tratamiento en Agresores Sexuales - T.A.S. 64





PERIODO
2025

VI PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN MEDIO LIBRE

6.1 Programas estructurados de Medio Libre 66
6.2 Programa Fortalecimiento de Competencias Sociales para la no reincidencia Delictiva en liberados - FOCOS. 66
6.3 Programa de intervención Recuperando Eficacia, tomando Oportunidades - RETO. 69
6.4 Programa Capacidades Personales para Afrontar situaciones de riesgo - CAPAS. 71
6.5 Programa de intervención No más problemas, pensar antes de actuar no es difícil. 74
6.6 Programa de AREE “Asumiendo Responsabilidades, Educando Emociones 77
6.7 Programa YUPACHAY “Deconstruyendo relaciones, libre de violencia” 80
6.8 Talleres Multidisciplinarios 82
6.9 Área de reinserción laboral de Medio Libre 84
6.10 Mega campaña “Integrate a tu comunidad” 87

VII ASISTENCIA POST PENITENCIARIA

7.1 ¿Que es la Asistencia Post Penitenciaria? 89
7.2 Servicios ofrecidos por la Asistencia Post Penitenciaria 89
7.3 Etapas del servicio Asistencia Post Penitenciaria 90
7.4 Servicios más requeridos en Asistencia Post Penitenciaria 91
7.5 Servicios específicos más solicitados por los usuarios 92
7.6 Número de registro mensual de personas que recibierom charlas de inducción 93
7.8 Número de usuarios monitoreados en Asistencia Post Penitenciaria 93

DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO **PENITENCIARIO**







I

ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

CAPÍTULO I
ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO





Para el desarrollo de una adecuada labor de tratamiento, es necesario contar con un sistema de clasificación de la población penal que permita prevenir la contaminación criminológica, evitar la desadaptación social, favorecer los programas de intervención, evitar conflictos socioculturales y colaborar con la seguridad interna.

En función, al Reglamento del Código de Ejecución Penal, la clasificación precisa que se debe separar a los varones de las mujeres, a los sentenciados de los procesados, a los primarios de los que no lo son, a los fácilmente readaptables de los de difícil readaptación, a los alcohólicos y toxicómanos, a los menores de veintiún años y los mayores de sesenta del resto de los privados de libertad, a los enfermos, a las madres con hijos menores de tres años y las gestantes, a los extranjeros de los nacionales y a los que quieren trabajar de los que no quieren hacerlo.

OBJETIVO OTT

El objetivo central del Órgano Técnico de Tratamiento se orienta a la recuperación del privado de libertad a través del desarrollo de habilidades de competencia social.

ÓRGANO TÉCNICO DE TRATAMIENTO

01

El tratamiento penitenciario que se brinda a las personas privadas de libertad (PPL) comprende el conjunto de actividades encaminadas a modificar el comportamiento para resocializarlo, es decir, incrementar sus capacidades psicosociales para su reinserción social y evitar nuevos delitos.

02

El OTT busca proporcionarles la asistencia y las oportunidades necesarias a las PPL para desarrollar su potencial individual y, de esta manera, hacer frente de manera positiva a su retorno a la sociedad.

03

El Órgano Técnico de Tratamiento (OTT) operacionaliza su acción de asistencia y tratamiento a los privados de libertad a través de sus diversas áreas de tratamiento en los establecimientos penitenciarios.

04

El OTT es un organismo técnico compuesto por un equipo multidisciplinario, que tiene entre sus principales funciones asesorar a la Dirección del Establecimiento Penitenciario relativas a la asistencia y reinserción social de las personas privadas de libertad.

1.1 Clasificación de la persona privada de libertad

El Órgano Técnico de Tratamiento (OTT), a través de la Junta Técnica de Clasificación, conformada por un abogado, un psicólogo y un asistente social, evalúa y determina desde su ubicación en un determinado régimen hasta su ubicación en un establecimiento penitenciario y pabellón.

01 1.1.1 RÉGIMEN PENITENCIARIO INTERNO

El régimen penitenciario interno es el conjunto de normas o medidas que tienen por finalidad la convivencia ordenada y pacífica en un establecimiento penitenciario.
Los regímenes penitenciarios aplicables a las personas privadas de libertad varones o mujeres son:

a. Régimen cerrado.
b. Régimen semiabierto.
c. Régimen abierto

El Régimen Cerrado tiene un período de observación y otro de tratamiento. Se clasifica en:

a. Régimen Cerrado Ordinario
b. Régimen Cerrado Especial

02 1.1.2 REGLAS BÁSICAS PARA CLASIFICACIÓN

Las personas privadas de libertad que tengan la condición de procesados estarán sujetas a las reglas del Régimen Cerrado Ordinario.

Excepcionalmente, el Órgano Técnico de Tratamiento, previo informe debidamente fundamentado, podrá ubicarlo en alguna de las etapas del Régimen Cerrado Especial.

La vinculación del privado de libertad a una organización criminal, y/o su condición de requerir un mayor tratamiento para su readaptación, juntamente con la evaluación de su perfil personal, fundamentan su ubicación en una de las etapas del Régimen Cerrado Especial.

03 1.1.3 RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO

Etapas del régimen cerrado ordinario

En el Régimen Cerrado Ordinario, los privados de libertad deberán ser clasificados en las siguientes estapas:

1. Máxima seguridad
2. Mediana seguridad
3. Mínima seguridad

En la etapa de Máxima Seguridad, el privado de libertad se encuentra sujeto a estricta disciplina y mayor control.

Los privados de libertad clasificados en las etapas de Mínima, Mediana y Máxima Seguridad, deberán permanecer recluidos en áreas diferenciadas y separadas.

04 1.1.4 RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL

Etapas del régimen cerrado especial

En el Régimen Cerrado Especial, los privados de libertad deberán ser clasificados en las siguientes estapas:

1. Etapa "A"
2. Etapa "B"
3. Etapa "C"
4. Etapa "A - Extrema Seguridad"

En la Etapa "A", el privado de libertad se encuentra sujeto a una estricta disciplina y vigilancia.

En la Etapa "B", se mantiene la rigurosidad de la disciplina y vigilancia del privado de libertad haciéndola compatible con una mayor promoción del vínculo familiar.

En la Etapa "C" se basa en una mayor confianza al privado de libertad, y en el otorgamiento de mayores espacios para mantener relaciones con el exterior.

En la Etapa "A - Extrema Seguridad" es un régimen excepcional y de aplicación exclusiva por razones fundadas de riesgo de la seguridad nacional y de seguridad penitenciaria.

PERÍODO DE OBSERVACIÓN

Es la población que no ha sido clasificado en los establecimientos penitenciarios debido que los privados de libertad han ingresado al Establecimiento Penitenciario los últimos días del mes o el Establecimiento Penitenciario solo cuenta con un Órgano Técnico de Tratamiento itinerante.



Población penal por Régimen Penitenciario diciembre 2024 - diciembre 2025

AÑO	MESES	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Período de observación
				Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
2024	Diciembre	99,443	85,726	10,331	29,845	45,550	13,209	3, 489	3,659	6,061	508
2025	Enero	99.692	85.895	10.343	29.916	45.636	13.287	3.511	3.684	6.092	510
	Febrero	100.598	86.753	10.422	30.174	46.157	13.332	3.515	3.694	6.123	513
	Marzo	101.297	87.352	10.490	30.386	46.476	13.428	3.536	3.723	6.169	517
	Abril	101.879	87.383	10.507	30.558	46.318	13.913	3.721	4.018	6.174	583
	Mayo	102.488	87.875	10.559	30.724	46.592	14.030	3.760	4.057	6.213	583
	Junio	102.782	87.834	10.663	30.536	46.635	14.236	3.846	4.220	6.170	712
	Julio	103.108	87.954	10.558	30.674	46.722	14.396	3.879	4.234	6.283	758
	Agosto	103.332	88.211	10.526	30.559	47.126	14.450	3.887	4.285	6.278	671
	Setiembre	103.338	88.241	10.518	30.636	47.087	14.504	3.951	4.265	6.288	593
	Octubre	103.474	87.903	10.494	30.266	47.143	14.785	4.112	4.288	6.385	786
	Noviembre	103.780	88.304	10.496	30.434	47.374	14.995	4.157	4.418	6.420	481
	Diciembre	103.753	88.145	10.427	30.434	47.427	15.168	4.215	4.531	6.422	440

Comportamiento de la Población Penitenciaria, según Régimen Cerrado Ordinario y especial | 2024 - 2025

RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO

2.8% En relación al Régimen Cerrado Ordinario en los periodos 2024 al 2025, se observa un incremento de 2.8% (2,419) de internos.

RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL

14.8% En relación al Régimen Cerrado Especial en los periodos 2024 al 2025, se observa un incremento de 14.8% (1,959) de internos.

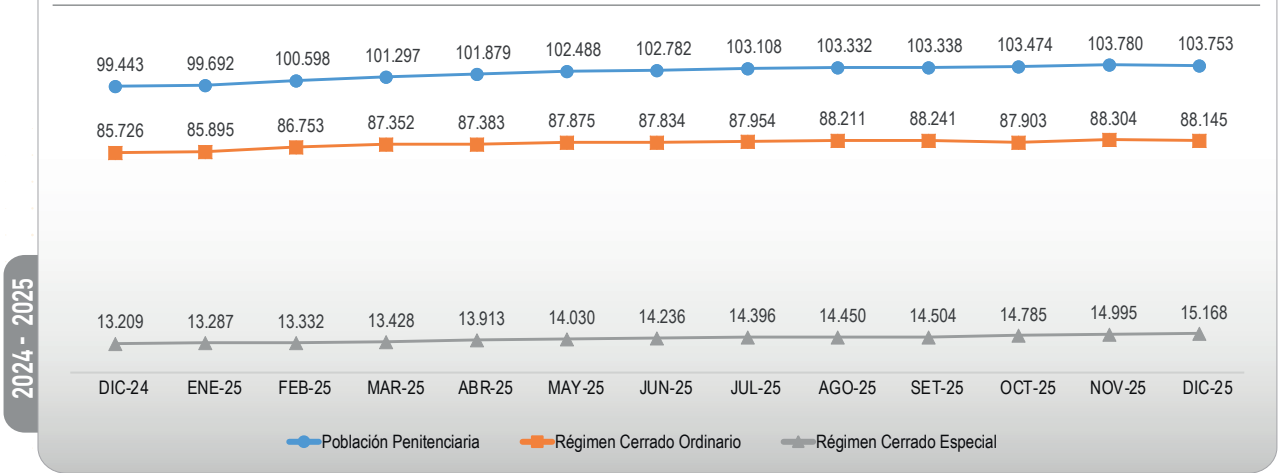

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Cabe indicar, que para el presente análisis no está considerada la población penal que se encuentran recluidos en el Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao (CEREC) que son cuatro internos, los mismos que se encuentran bajo el régimen de vida y tratamiento previsto en el Decreto Supremo 024-2001-JUS y Reglamento del CEREC.



PERIODO 2025

POBLACIÓN PENAL POR RÉGIMEN Y ETAPAS SEGÚN OFICINAS REGIONALES - PERIODO 2025 - DICIEMBRE

Oficinas Regionales	Total General	Total R.C. Ordinario	R.C. Ordinario			Total R.C. Especial	R.C. Especial			Período de observación
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
Total	103,753	88,145	10,427	30,291	47,427	15,168	4,215	4,531	6,422	440
Lima	48.413	37.700	4.883	12.404	20.413	10.597	3.235	3.177	4.185	116
Chiclayo	20.035	17.833	2.355	8.728	6.750	2.052	204	637	1.211	150
Huancayo	7.370	7.001	555	2.120	4.326	348	138	86	124	21
Huánuco	7.210	6.530	1.069	2.546	2.915	663	262	185	216	17
Cusco	6.772	6.417	515	1.693	4.209	297	33	91	173	58
San Martín	6.410	5.854	492	1.548	3.814	517	112	160	245	39
Arequipa	4.697	4.248	406	810	3.032	415	154	103	158	34
Puno	2.846	2.562	152	442	1.968	279	77	92	110	05

Fuente : Establecimiento Penitenciarios - OTT
Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Régimen Cerrado Ordinario según Oficinas Regionales | periodo, 2025

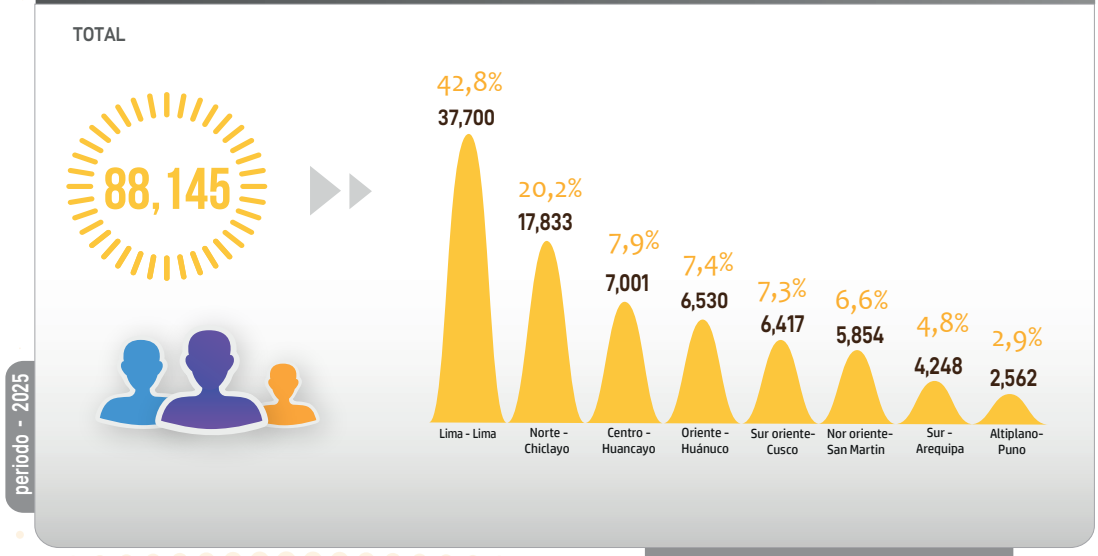

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Régimen Cerrado Especial según Oficinas Regionales | periodo, 2025

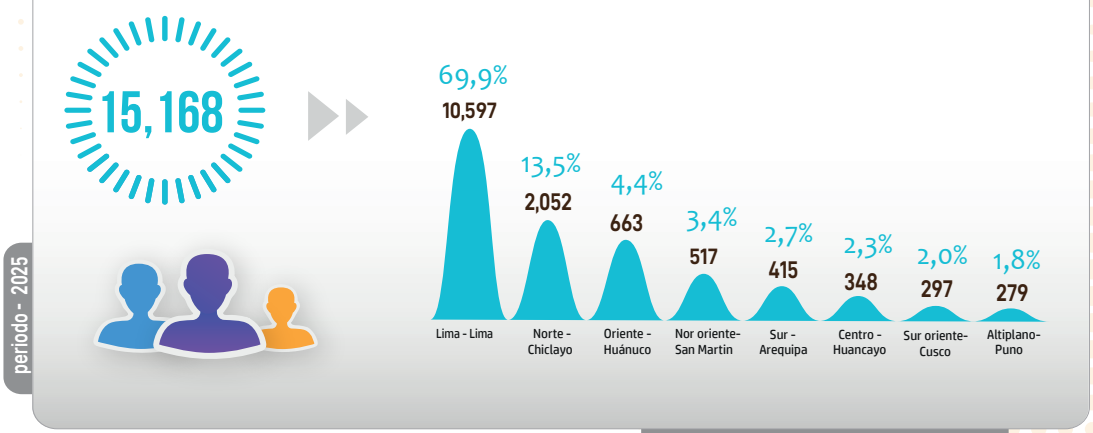

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

1.2 Comportamiento al cierre del periodo 2025 de la población penal, según Régimen Cerrado Ordinario y Especial

La Población Penitenciaria en el Régimen Cerrado Ordinario, al cierre del periodo 2025, incrementa en 2.8% (2,419) internos, y en el Régimen Cerrado Especial incrementa 14.8% (1,959) internos.

Régimen de la población penal

1 RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO

INCREMENTO Periodos (2024 - 2025): 2.8%

TOTAL: 2,419

2 RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL

INCREMENTO Periodos (2024 - 2025): 14.8%

TOTAL: 1,959

Comportamiento de la Población Penitenciaria, según Régimen Cerrado Ordinario y Especial | 2024 - 2025

PROMEDIO DE RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO

87.506

En el Régimen Cerrado Ordinario de diciembre del 2024 a diciembre del 2025, se presenta un promedio de 87,506 de Personas Privadas de Libertad.

PROMEDIO DE RÉGIMEN CERRADO ESPECIAL

14.133

En el Régimen Cerrado Ordinario de diciembre del 2024 a diciembre del 2025, se presenta un promedio de 14,133 de Personas Privadas de Libertad.

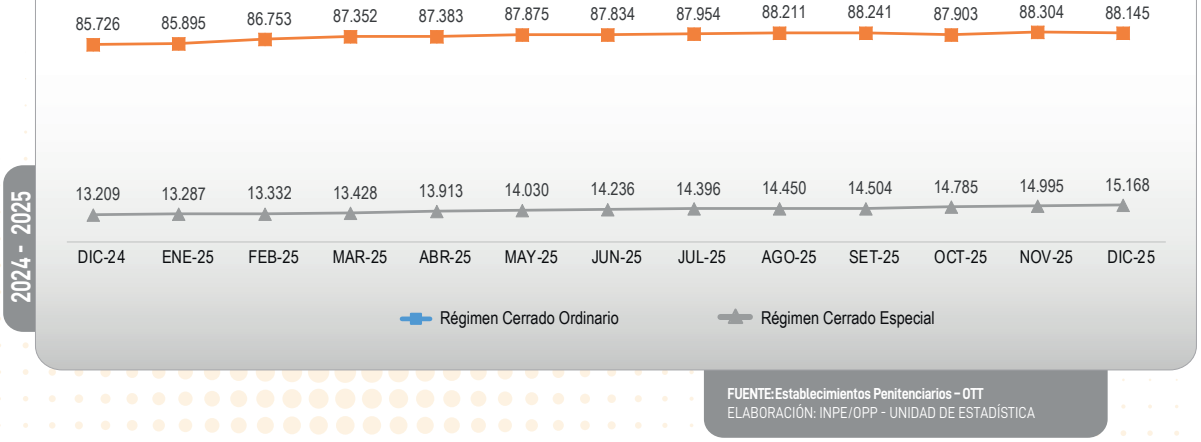

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

RÉGIMEN CERRADO ORDINARIO Y ESPECIAL

A *En el Régimen Cerrado Ordinario del año 2024 al 2025, se registra un incremento de 2,419 Personas Privadas de Libertad.*

B *En el Régimen Cerrado Especial del año 2024 al 2025, se registra un incremento de 1,959 Personas Privadas de Libertad.*

1.3 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Ordinario

Dentro del Régimen Cerrado Ordinario que abarca a la mayor parte de la población penal, está los clasificados en la Etapa de Mínima Seguridad que representa el mayor porcentaje con el 53,8%, seguido por la Etapa de Mediana Seguridad con el 34,4% y por último con el 11,8% en la Etapa de Máxima Seguridad.
Ver el siguiente gráfico para mayor ilustración.

Etapas de Régimen Cerrado Ordinario de la Población Penitenciaria | periodo, 2025

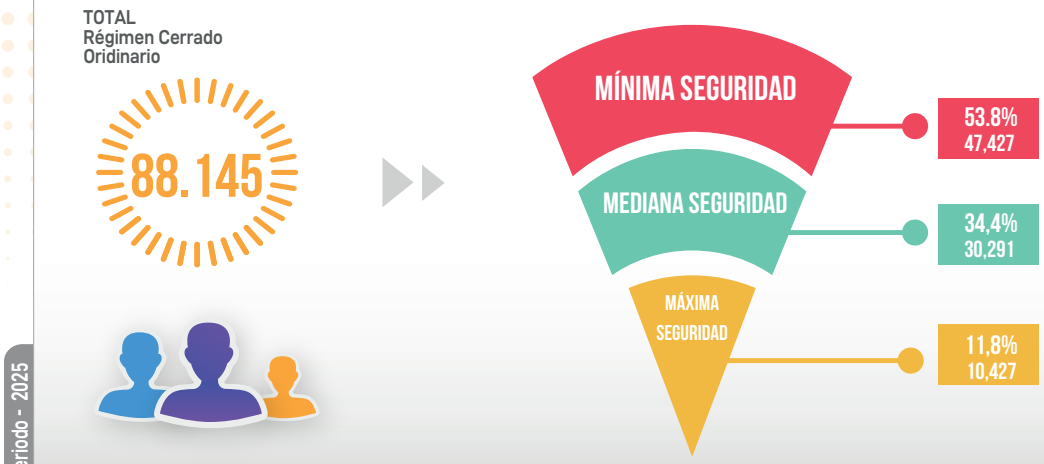

Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

En el siguiente gráfico se muestra la tendencia ocurrida desde el mes de diciembre 2024 a diciembre 2025 en las etapas: **Máxima Seguridad, Mediana Seguridad** y **Mínima Seguridad del Régimen Cerrado Ordinario.**

Variación porcentual de los periodos 2023 al 2024 de la Población Penitenciaria según, etapas del Régimen Cerrado Ordinario | 2024 - 2025

MÁXIMA SEGURIDAD
En la etapa de Máxima Seguridad del 2024 al 2025, se presenta un porcentaje de incremento de 0.9% (96) de Personas Privadas de Libertad.
0.9%

MEDIANA SEGURIDAD
En la etapa de Mediana Seguridad del 2024 al 2025, se presenta un porcentaje de incremento de 1.5% (446) de Personas Privadas de Libertad.
1.5%

MÍNIMA SEGURIDAD
En la etapa de Mínima Seguridad del 2024 al 2025, se presenta un porcentaje de incremento de 4.1% (1.877) de Personas Privadas de Libertad.
4.1%

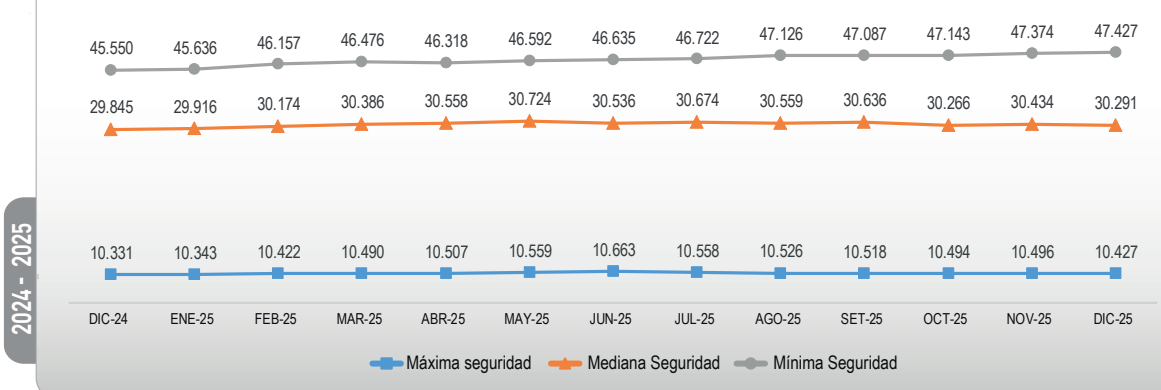

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

1.4 Población penal por etapas en el Régimen Cerrado Especial

Dentro del Régimen Cerrado Especial que abarca a la mayor parte de la población penal, está los clasificados en la Etapa "C" que representa el mayor porcentaje con 42.3% seguido por la Etapa "B" con el 29,9% y por último con el 27,8% en la Etapa "A".
Ver el siguiente gráfico para mayor ilustración.

Etapas de Régimen Cerrado Especial de la Población Penitenciaria | periodo, 2025

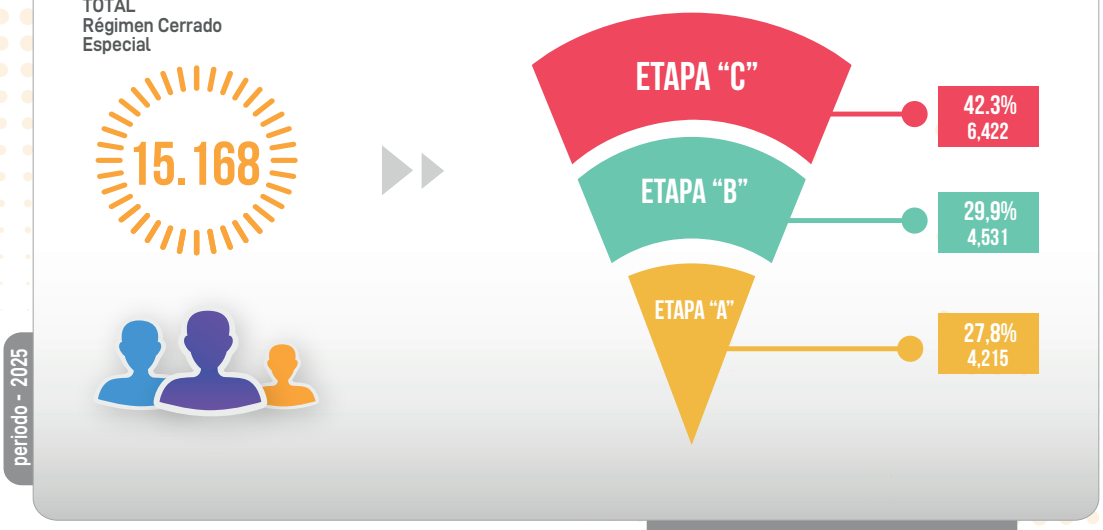

Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

En el siguiente gráfico se muestra la tendencia ocurrida desde el mes de diciembre 2024 a diciembre 2025 en las etapas: **"A", "B" y "C" del Régimen Cerrado Especial.**

Variación porcentual de los periodos 2024 al 2025 de la Población Penitenciaria según, etapas del Régimen Cerrado Especial | 2024 - 2025

ETAPA "A"
En la etapa "A" del 2024 al 2025, se presenta un porcentaje de incremento de 28.8% (726) de Personas Privadas de Libertad.

20.8%

ETAPA "B"
En la etapa "B" del 2024 al 2025, se presenta un porcentaje de incremento de 23.8% (872) de Personas Privadas de Libertad.

23.8%

ETAPA "C"
En la etapa "C" del 2024 al 2025, se presenta un porcentaje de incremento de 6.0% (361) de Personas Privadas de Libertad.

6.0%

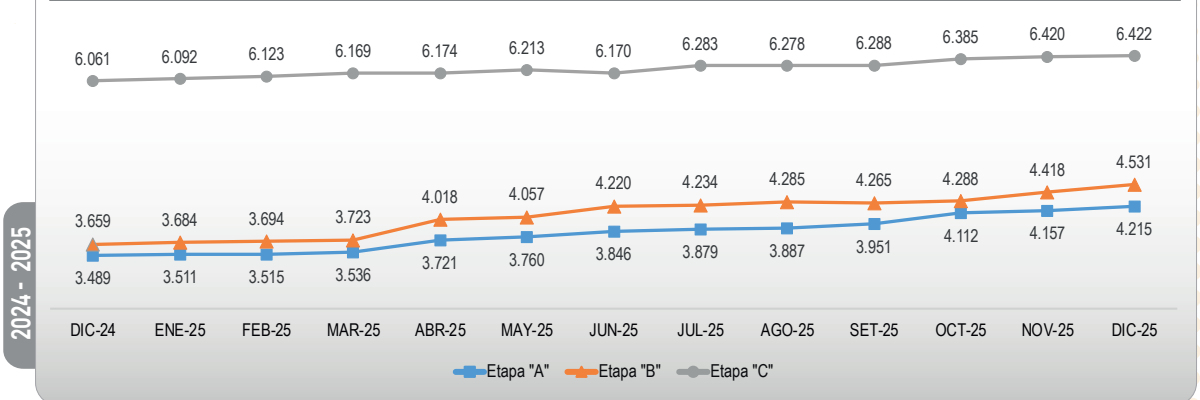

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

1.5 Población Penal en la etapa "Período de observación"

Es la población que no ha sido clasificado en los Establecimientos Penitenciarios debido que los privados de libertad han ingresado al Establecimiento Penitenciario en los últimos días del mes. Al cierre del periodo 2025 se registra 440 PPL en periodo de observación.

En el siguiente cuadro se ilustra sobre la Población Penitenciaria, según el Régimen Penitenciario por Establecimiento Penitenciario, de acuerdo a la información estadística al cierre del periodo 2025.

Población Penitenciaria según régimen de vida y etapa, según Oficinas Regionales y Establecimiento Penitenciarios, diciembre 2024

OFICINA REGIONAL / ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	Total General	Total Régimen Cerrado Ordinario	Régimen Cerrado Ordinario			Total Régimen Cerrado Especial	Régimen Cerrado Especial			Periodo de observación
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
Total General	**103.753**	**88.145**	**10.427**	**30.291**	**47.427**	**15.168**	**4.215**	**4.531**	**6.422**	**440**
Oficina Regional Norte	**20.035**	**17.833**	**2.355**	**8.728**	**6.750**	**2.052**	**204**	**637**	**1.211**	**150**
E.P. de Tumbes	1.277	1.190	93	282	815	82	10	28	44	5
E.P. de Piura	4.484	4.250	432	3.211	607	200	11	73	116	34
E.P. de Sullana	229	211	15	83	113	1	0	1	0	17
E.P. de Chiclayo	4.156	3.188	695	1.339	1.154	963	71	320	572	5
E.P. de Trujillo	6.336	5.827	862	3.041	1.924	470	34	111	325	39
E.P. de Mujeres Trujillo	591	552	61	196	295	20	0	1	19	19
E.P. de Pacasmayo	107	107	4	36	67	0	0	0	0	0
E.P. de Cajamarca	2.416	2.088	161	356	1.571	312	78	102	132	16
E.P. de Chota	141	131	2	55	74	4	0	1	3	6
E.P. de Jaen	217	210	27	101	82	0	0	0	0	7
E.P. de San Ignacio	81	79	3	28	48	0	0	0	0	2
Oficina Regional Lima	**48.413**	**37.700**	**4.883**	**12.404**	**20.413**	**10.597**	**3.235**	**3.177**	**4.185**	**116**
E.P. de Huaraz	1.257	1.217	35	196	986	28	0	6	22	12
E.P. de Chimbote	3.329	2.722	214	639	1.869	604	306	131	167	3
E.P. de Callao	3.026	2.239	351	606	1.282	787	330	233	224	0
E.P. Mujeres de Chorrillos	811	792	110	363	319	18	2	0	16	1
E.P. Anexo de Mujeres Chorrillos	675	302	104	119	79	368	25	154	189	5
E.P. de Lurigancho	10.054	8.862	800	4.603	3.459	1.170	328	266	576	22
E.P. Miguel de Castro Castro	5.362	3.469	908	938	1.623	1.860	544	498	818	33
E.P. Virgen de Fátima	387	380	4	92	284	0	0	0	0	7
E.P. de Ancón I	2.418	153	147	3	3	2.254	927	790	537	11
E.P. de Barbadillo	4	4	0	1	3	0	0	0	0	0
E.P. de Ancón II	2.027	1.878	153	393	1.332	139	34	39	66	10
E.P. Virgen de la Merced	36	34	1	8	25	2	0	2	0	0
E.P. de Huacho	2.222	1.960	282	577	1.101	259	15	74	170	3
E.P. de Cañete	3.923	3.079	550	652	1.877	839	139	125	575	5
E.P. de Huaral	3.961	2.681	485	853	1.343	1.280	220	572	488	0
E.P. de Ica	5.360	4.413	381	1.014	3.018	946	360	279	307	1
E.P. de Chincha	3.561	3.515	358	1.347	1.810	43	5	8	30	3
Oficina Regional Sur	**4.697**	**4.248**	**406**	**810**	**3.032**	**415**	**154**	**103**	**158**	**34**
E.P. de Arequipa	2.473	2.170	197	365	1.608	293	139	76	78	10
E.P. de Mujeres de Arequipa	176	166	34	60	72	9	0	0	9	1
E.P. de Camaná	391	376	50	74	252	14	0	0	14	1
E.P. de Moquegua	357	335	14	103	218	4	0	1	3	18
E.P. de Tacna	1.183	1.091	101	178	812	89	15	24	50	3
E.P. de Mujeres de Tacna	117	110	10	30	70	6	0	2	4	1

Van...

... conclusión

OFICINA REGIONAL / ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	Total General	Total Régimen Cerrado Ordinario	Régimen Cerrado Ordinario			Total Régimen Cerrado. Especial	Régimen Cerrado Especial			Periodo de observación
			Máxima Seguridad	Mediana Seguridad	Mínima Seguridad		A	B	C	
Oficina Regional Centro	**7.370**	**7.001**	**555**	**2.120**	**4.326**	**348**	**138**	**86**	**124**	**21**
E.P. de Huancayo	2.385	2.143	168	400	1.575	231	92	68	71	11
E.P. Mujeres de Concepcion	50	0	0	0	0	49	41	3	5	1
E.P. de Chanchamayo	544	537	21	225	291	7	1	4	2	0
E.P. de Mujeres de Jauja	198	198	17	35	146	0	0	0	0	0
E.P. de Tarma	134	134	3	52	79	0	0	0	0	0
E.P. de la Oroya	105	105	7	24	74	0	0	0	0	0
E.P. de Rio Negro	855	846	121	318	407	7	0	0	7	2
E.P. de Huancavelica	291	271	14	77	180	13	3	4	6	7
E.P. de Ayacucho	2.659	2.618	200	955	1.463	41	1	7	33	0
E.P. de Huanta	149	149	4	34	111	0	0	0	0	0
Oficina Regional Oriente	**7.210**	**6.530**	**1.069**	**2.546**	**2.915**	**663**	**262**	**185**	**216**	**17**
E.P. de Huánuco	3.216	3.049	578	1.214	1.257	163	54	34	75	4
E.P. de Cerro de Pasco	75	72	2	9	61	3	0	2	1	0
E.P. de Cochamarca	1.063	581	152	169	260	476	206	146	124	6
E.P. de Pucallpa	2.856	2.828	337	1.154	1.337	21	2	3	16	7
Oficina Regional Sur Oriente	**6.772**	**6.417**	**515**	**1.693**	**4.209**	**297**	**33**	**91**	**173**	**58**
E.P. de Abancay	460	445	21	138	286	5	1	0	4	10
E.P. de Andahuaylas	613	601	38	218	345	9	0	1	8	3
E.P. de Cusco	3.594	3.337	256	703	2.378	234	27	79	128	23
E.P. de Mujeres de Cusco	220	201	13	49	139	15	1	3	11	4
E.P. de Sicuani	256	256	2	7	247	0	0	0	0	0
E.P. de Quillabamba	354	338	29	76	233	15	3	5	7	1
E.P. de Puerto Maldonado	1.275	1.239	156	502	581	19	1	3	15	17
Oficina Regional Nor Oriente	**6.410**	**5.854**	**492**	**1.548**	**3.814**	**517**	**112**	**160**	**245**	**39**
E.P. de Moyobamba	971	876	81	194	601	91	19	19	53	4
E.P. de Juanjuí	984	913	88	221	604	71	15	19	37	0
E.P. de Tarapoto	420	411	21	111	279	8	0	1	7	1
E.P. Pampas de Sanaguillo	862	788	81	140	567	72	14	21	37	2
E.P. de Iquitos	1.369	1.281	138	430	713	88	11	32	45	0
E.P. de Mujeres de Iquitos	79	74	3	41	30	0	0	0	0	5
E.P. de Yurimaguas	420	371	17	73	281	28	4	12	12	21
E.P. de Chachapoyas	886	733	56	187	490	149	48	52	49	4
E.P. de Bagua Grande	419	407	7	151	249	10	1	4	5	2
Oficina Regional Altiplano	**2.846**	**2.562**	**152**	**442**	**1.968**	**279**	**77**	**92**	**110**	**5**
E.P. de Puno	1.215	1.171	83	204	884	44	8	27	9	0
E.P. de Lampa	210	206	4	30	172	2	0	0	2	2
E.P. de Juliaca	1.291	1.185	65	208	912	103	0	10	93	3
E.P. de Challapalca	130	0	0	0	0	130	69	55	6	0

Fuente: Establecimientos Penitenciarios – OTT
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Comparación de Régimen Cerrado Ordinario y Especial, según Oficinas Regionales | periodo, 2025

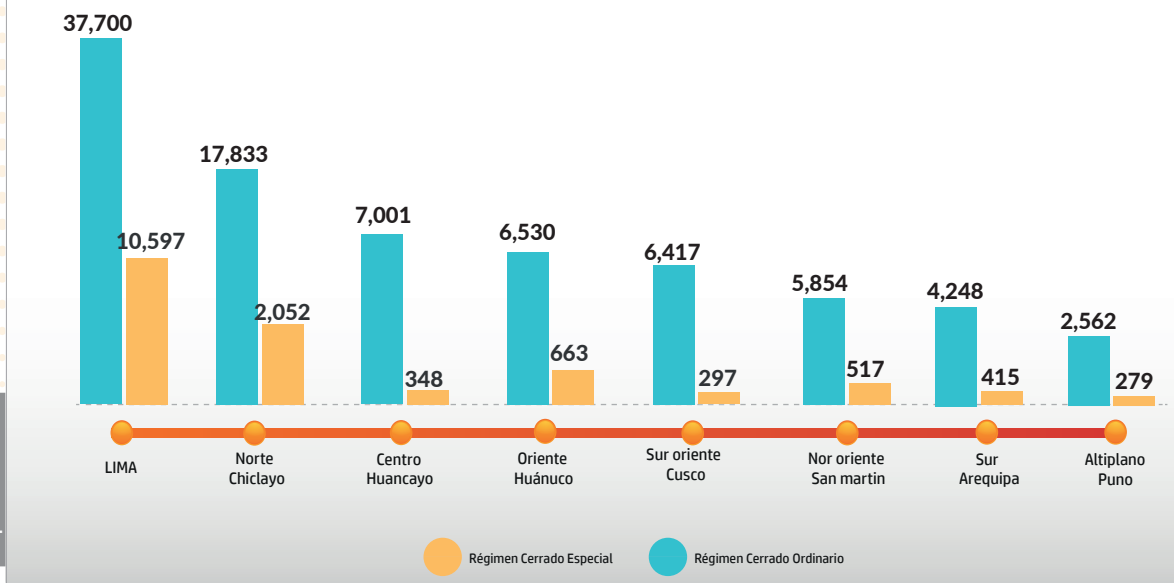

periodo 2025

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Al cierre del periodo 2025 el total de la población penal es de 103.753 de los cuales 15,168 están clasificados en el Régimen Cerrado Especial que representan el 14,6% y en el Régimen Cerrado Ordinario son 88,145 que representan el 85,0% de esta población. El "Período de observación" que representa el 0,4% es decir 440 del total de la Población Penitenciaria. Ver el siguiente gráfico.

Población Penal por Régimen Penitenciario | periodo, 2025

TOTAL : Población Penitenciaria

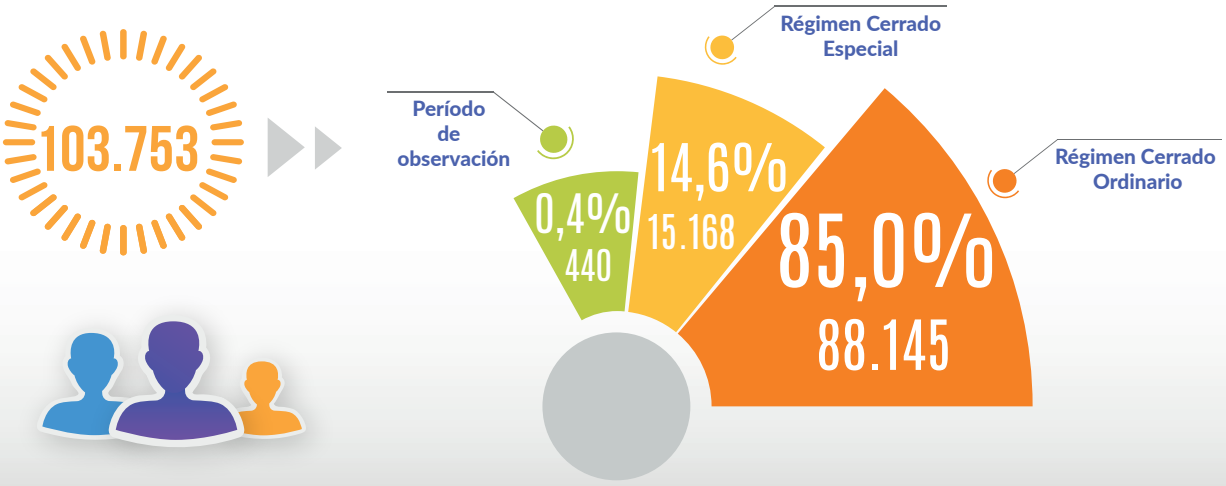

periodo - 2025

FUENTE: Establecimientos Penitenciarios – OTT
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA



II

ASISTENCIA PENITENCIARIA

CAPÍTULO II
ASISTENCIA PENITENCIARIA

La Asistencia Penitenciaria, como parte del tratamiento penitenciario, comprende los servicios de Psicología, Trabajo Social y Asesoría Legal, los cuales se brindan a las personas privadas de libertad con la finalidad de ofrecer oportunidades que permitan desarrollar su potencial individual y favorecer un retorno positivo a la sociedad.

En el marco de la actualización del formato del Padrón de Internos (PADIN) versión 15.5, y en coordinación con la Unidad de Estadística y la Subdirección de Asistencia Penitenciaria, se realizaron capacitaciones a nivel nacional orientadas a garantizar el adecuado registro y control de las actividades de asistencia penitenciaria. Por tal motivo, la consolidación y el registro de la información correspondiente al año 2025 se efectuaron desde febrero hasta diciembre de 2025.





Número de atendidos y atenciones en los servicios de Asistencia Penitenciaria Periodo, 2025

AÑO	MESES	LEGAL		PSICOLOGÍA		ASISTENCIA SOCIAL	
		ATENDIDOS	ATENCIONES	ATENDIDOS	ATENCIONES	ATENDIDOS	ATENCIONES
TOTAL		52,419	66,627	59,743	92,356	59,856	83,294
2025	Febrero	2.227	2.506	3.572	5.388	3.149	4.434
	Marzo	2.825	3.177	4.832	8.050	3.363	4.724
	Abril	4.879	5.575	6.118	8.953	6.193	8.661
	Mayo	5.422	6.844	6.320	9.611	6.148	8.718
	Junio	5.445	7.032	5.962	8.557	5.602	7.911
	Julio	4.741	5.578	4.646	6.796	5.359	7.991
	Agosto	5.244	6.769	4.759	7.797	5.974	8.175
	Setiembre	6.101	7.930	5.574	8.749	6.305	9.110
	Octubre	5.538	7.847	6.282	10.280	6.042	8.172
	Noviembre	5.147	7.240	6.732	10.719	6.436	8.722
	Diciembre	4.850	6.129	4.946	7.456	5.285	6.676

1 ATENDIDOS
Son las interveciones que se brinda a los internos de forma individualizada al menos una vez durante el mes.

2 ATENCIONES
Son las interveciones que se brinda a los internos de manera individual durante el mes.

1.- Servicio de Asistencia Psicológica

El servicio de asistencia psicológica es parte fundamental del tratamiento que se brinda al privado de libertad y se realiza mediante una serie de acciones fundamentadas en la aplicación de técnicas acorde a los avances científicos de la actualidad, que buscan dar solución a la compleja problemática de la conducta humana.

2.1.1 Evolución del periodo 2025 de la población penal, según número de atendidos y atenciones.

La Población Penitenciaria asistida en el servicio de psicología durante el periodo 2025, incrementa en un 38.5% (1,374) de atendidos y 38.4% (2,068) del número de atenciones.

1 ATENDIDOS

INCREMENTA Febrero - diciembre: 38.5%

TOTAL Febrero - diciembre: 1,374

2 ATENCIONES

INCREMENTA Febrero - diciembre: 38.4%

TOTAL Febrero - diciembre: 2,068

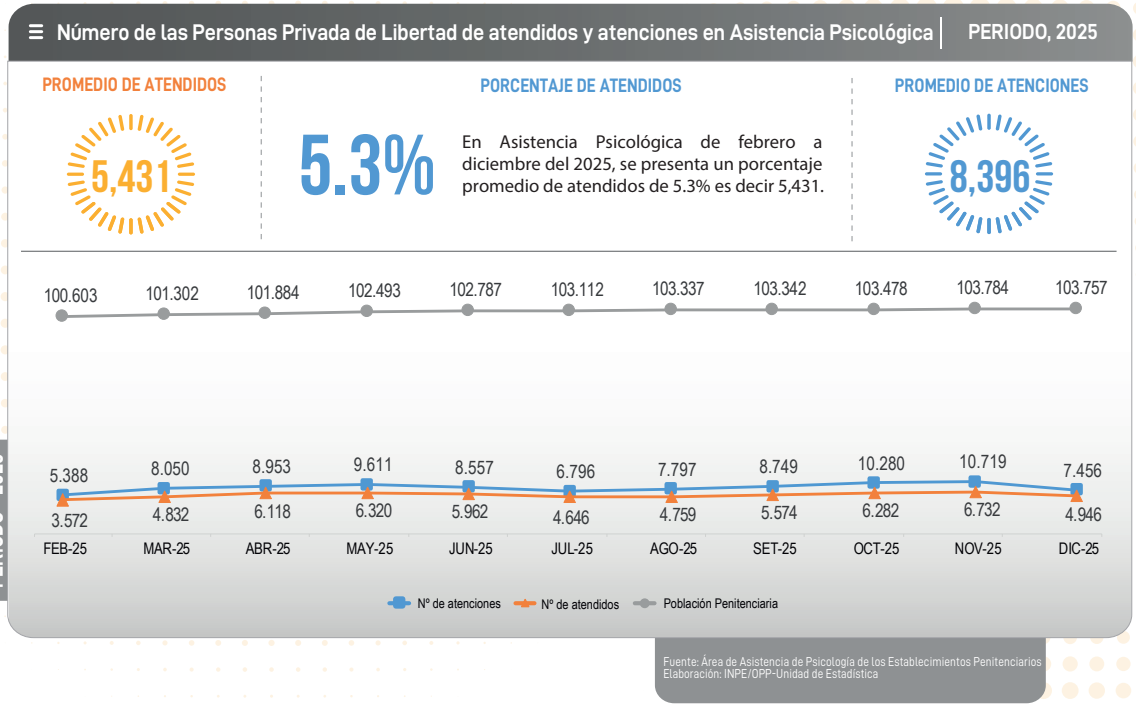

2.1.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Psicológica según sexo

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de diciembre los 5,485 el 17.2% fueron atendidas en el servicio de psicología, es decir 946 mujeres. Los hombres atendidos fueron 4,000 lo cual equivale el 4,1% del total de varones 98,272. Entre hombres y mujeres se atendieron 4,946 (4.8%) del total de la Población Penitenciaria (103,757).





2.1.3 Intervención prioritaria orientado a intervenir factores de riesgo asociado a conductas delictivas, diciembre 2025

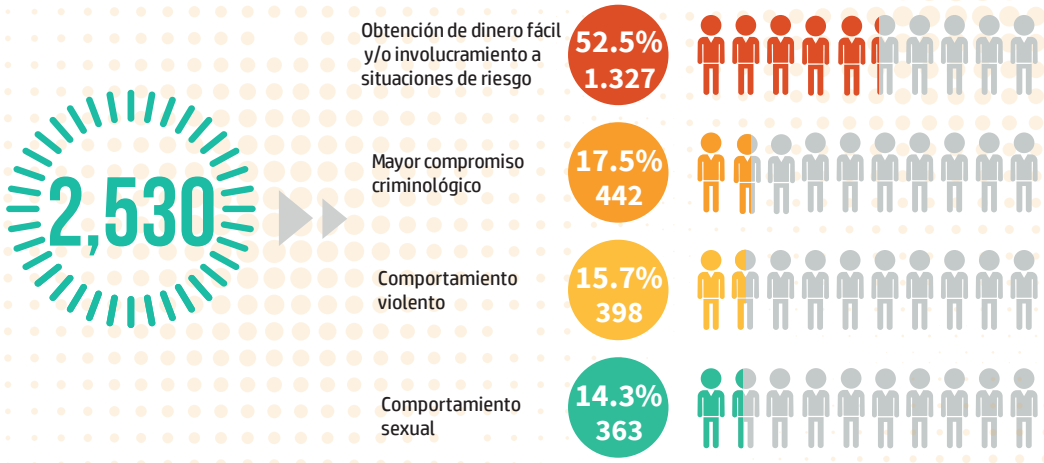

En el mes de diciembre del año 2025 los profesionales de Asistencia Psicológicas han atendido en intervención prioritaria a 2,530 privados de libertad.

Objetivos de intervención prioritaria:

- Reducir la probabilidad de reincidencia delictiva.
- Mejorar la conducta y reinserción social.
- Fortalecer habilidades personales y sociales.

2.1.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Psicológica

El personal que labora en el área de psicología en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza un total para el mes de diciembre 163 servidores, de los cuales el 81.6% (133) son nombrados, el 9.2% (15) personal contratado - CAS y otros el 9.2% (15).

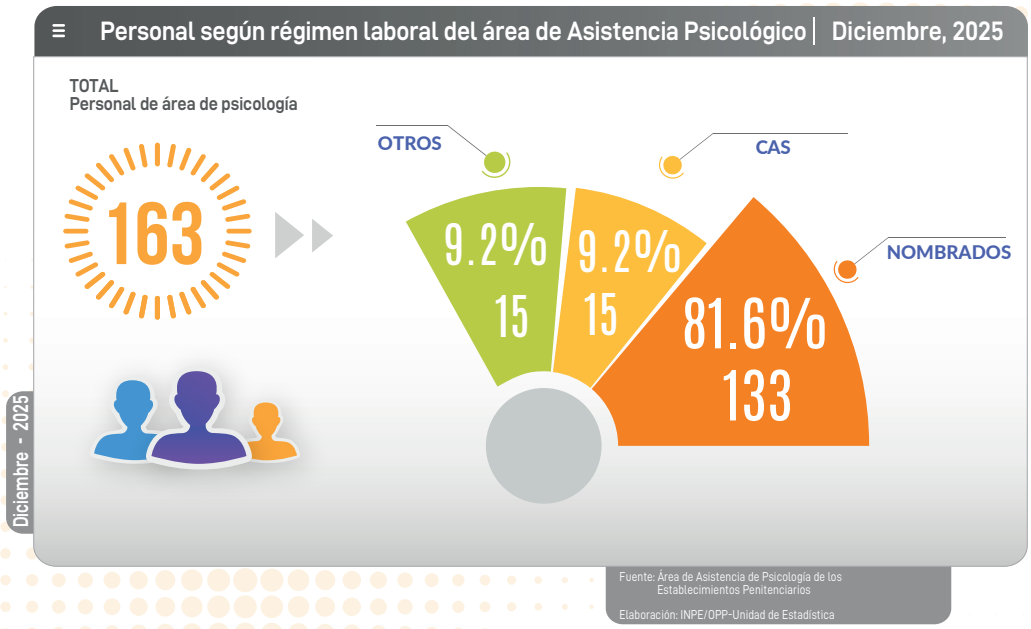

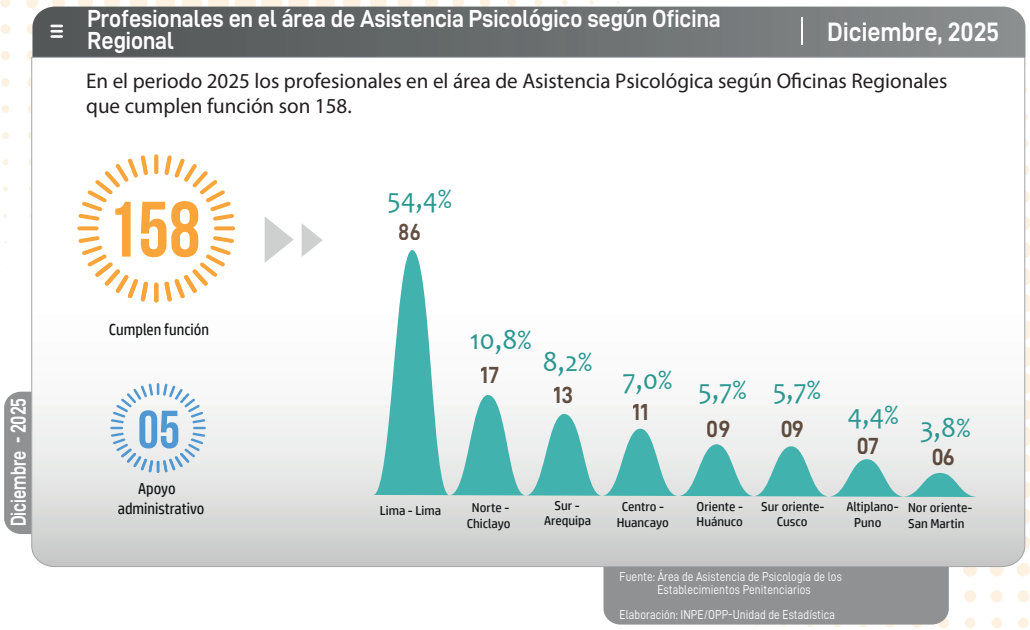

Número de internos por cada psicólogo según Oficina Regional
diciembre, 2025

	Población intramuro	Oficinas Regionales	Nº de internos por cada psicólogo
01 POBLACIÓN INTRAMURO	48,417	OFICINA REGIONAL DE LIMA Cuenta con 86 psicólogos	563
02 POBLACIÓN INTRAMURO	20,035	OFICINA REGIONAL NORTE - CHICLAYO Cuenta con 17 psicólogos	1.179
03 POBLACIÓN INTRAMURO	4,697	OFICINA REGIONAL - SUR AREQUIPA Cuenta con 13 psicólogos	361
04 POBLACIÓN INTRAMURO	6,410	OFICINA REGIONAL - NOR ORIENTE SAN MARTÍN Cuenta con 06 psicólogos	1.068
05 POBLACIÓN INTRAMURO	7,210	OFICINA REGIONAL - ORIENTE HUÁNUCO Cuenta con 09 psicólogos	801
06 POBLACIÓN INTRAMURO	7,370	OFICINA REGIONAL - CENTRO HUANCAYO Cuenta con 11 psicólogos	670
07 POBLACIÓN INTRAMURO	6,772	OFICINA REGIONAL - SUR ORIENTE CUSCO Cuenta con 09 psicólogos	752
08 POBLACIÓN INTRAMURO	2,846	OFICINA REGIONAL - ALTIPLANO Cuenta con 07 psicólogos	407



Oficinas Regionales con mayor y menor déficit de psicólogos

1. *La Oficina Regional Norte presenta el mayor déficit de profesionales (1.179 internos por cada psicólogo).*
2. *La Oficina Regional Sur presenta el menor déficit de profesionales (361 internos por cada psicólogo).*

2.2 Servicio de Asistencia Social

El servicio de asistencia social como parte del tratamiento que se brinda, se realiza en apoyo al privado de libertad y a sus familiares directos, se fundamenta en el desarrollo de acciones que permitan mantener las relaciones entre el privado de libertad y su familia, las cuales se inicia desde el momento que ingresan al Establecimiento Penitenciario mediante el estudio de los factores que lo han llevado a delinquir, el diagnóstico social y el tratamiento de estos que influyeron para la comisión del hecho delictivo.

2.2.1 Evolución del periodo 2025 de la población penal, según número de atendidos y atenciones.

La Población Penitenciaria asistida en el servicio de Asistencia Social durante el periodo 2025, incrementa en un 67.8% (2,136) de atendidos y 50.6% (2,242) del número de atenciones.

1 ATENDIDOS

INCREMENTA	TOTAL
Febrero - diciembre	Febrero - diciembre
67.8%	2,136

2 ATENCIONES

DISMINUYE	TOTAL
Febrero - diciembre	Febrero - diciembre
50.6%	2,242

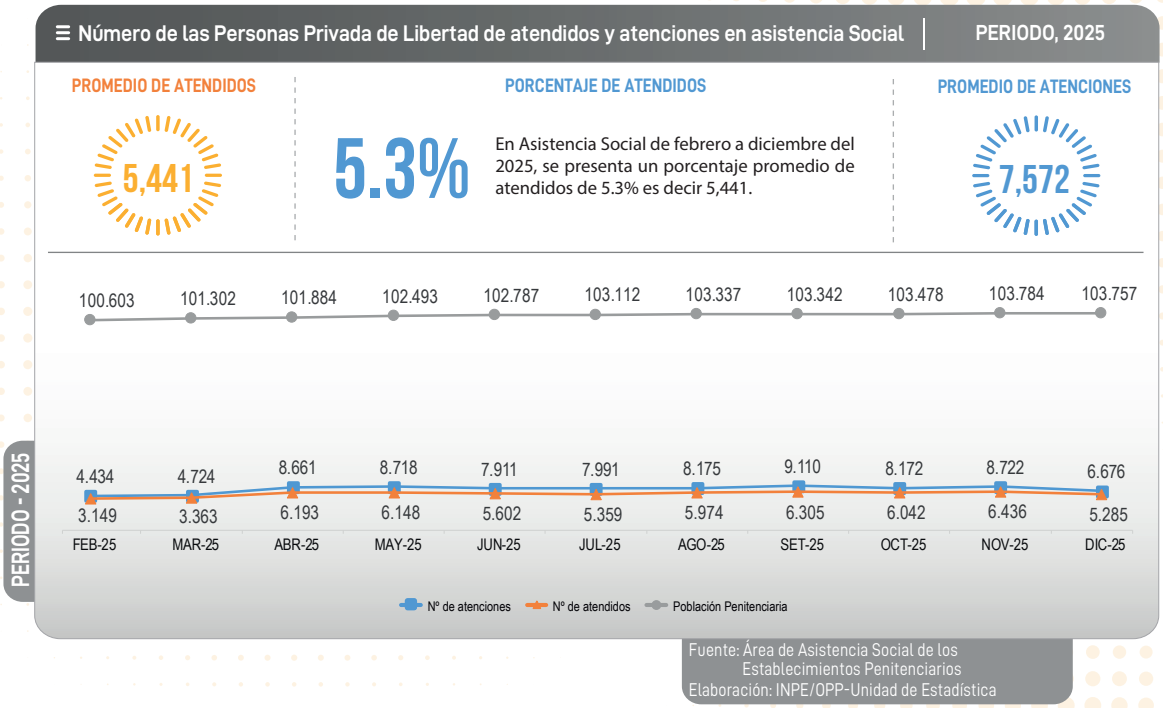

Fuente: Área de Asistencia Social de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

2.2.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Social según sexo

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de diciembre los 5,485 el 18.1% fueron atendidas en el servicio de Asistencia Social, es decir 995 mujeres. Los hombres atendidos fueron 4,290 lo cual equivale el 4.4% del total de varones 98,272. Entre hombres y mujeres se atendieron 5,285 (5.1%) del total de la Población Penitenciaria (103,757).



Fuente: Área de Asistencia Social de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

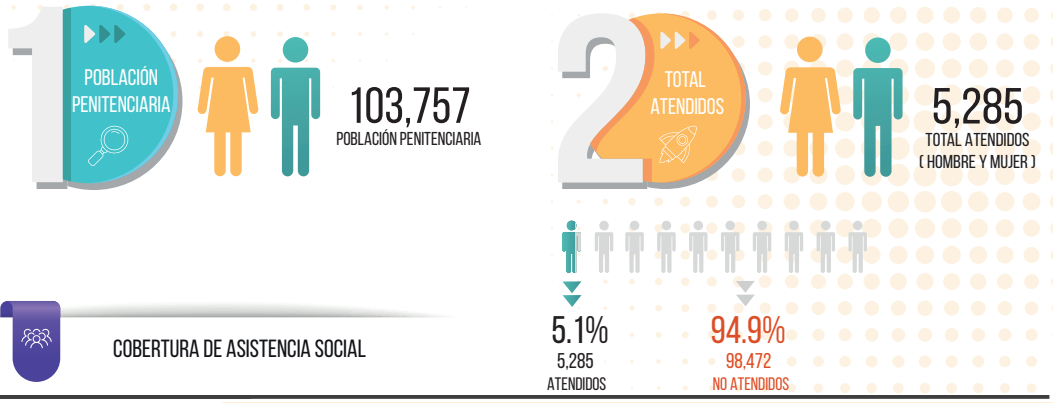

2.2.3 Intervención prioritaria orientado a intervenir factores de riesgo asociado a conductas delictivas, diciembre 2025

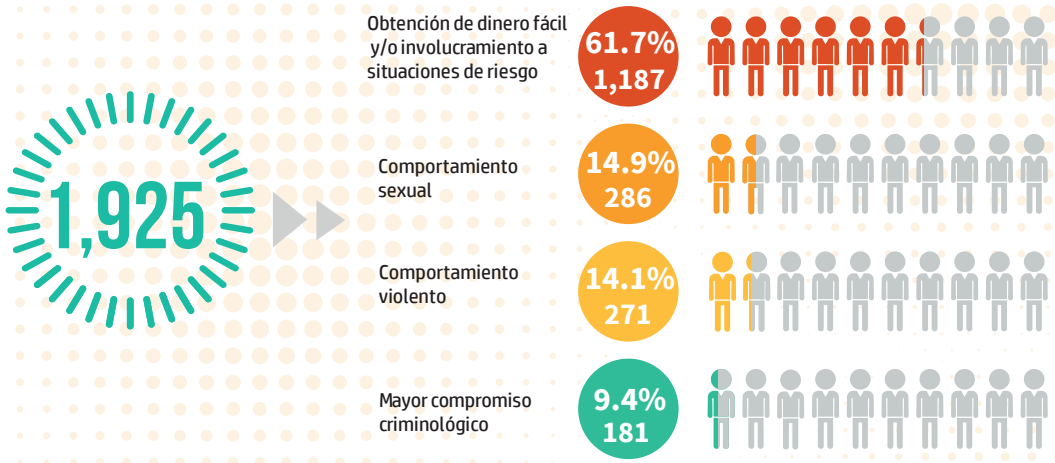

En el mes de diciembre del año 2025 los profesionales de Asistencia Psicológicas han atendido en intervención prioritaria a 1,925 privados de libertad.

Objetivos de intervención prioritaria:

- Reducir la probabilidad de reincidencia delictiva.
- Mejorar la conducta y reinserción social.
- Fortalecer habilidades personales y sociales.

2.2.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Social

El personal que labora en el área de Asistencia Social en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza un total para el mes de diciembre de 103 servidores, de los cuales el 72.8% (75) son nombrados, el 16.5% (17) es personal contratado - CAS y otros el 10.7% (11).

Personal según régimen laboral del área de Asistencia Social | Diciembre, 2025

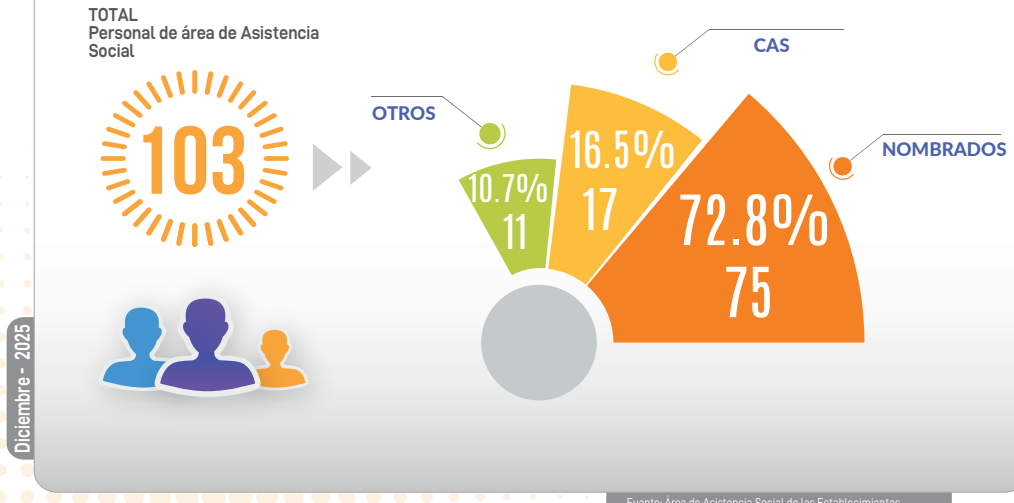

Fuente: Área de Asistencia Social de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Profesionales en el área de Asistencia Social según Oficina Regional | PERIODO, 2025

En el periodo 2025 los profesionales en el área de Asistencia Social según Oficinas Regionales que cumplen función son 99.

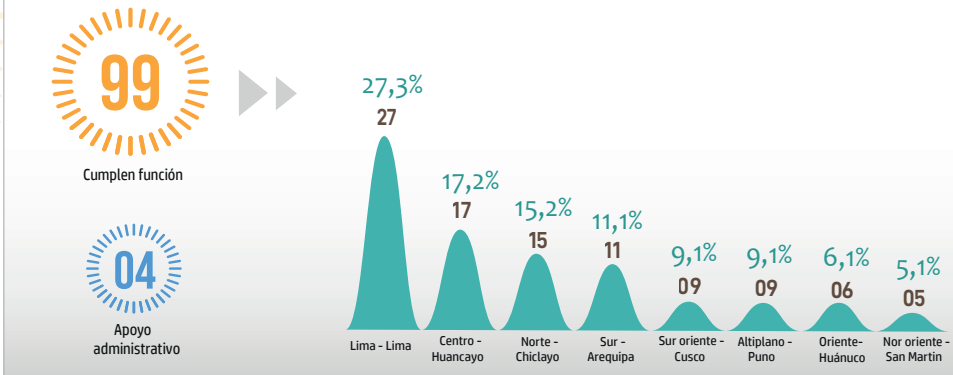

Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Número de internos por cada asistenta social según Oficina Regional
diciembre, 2025

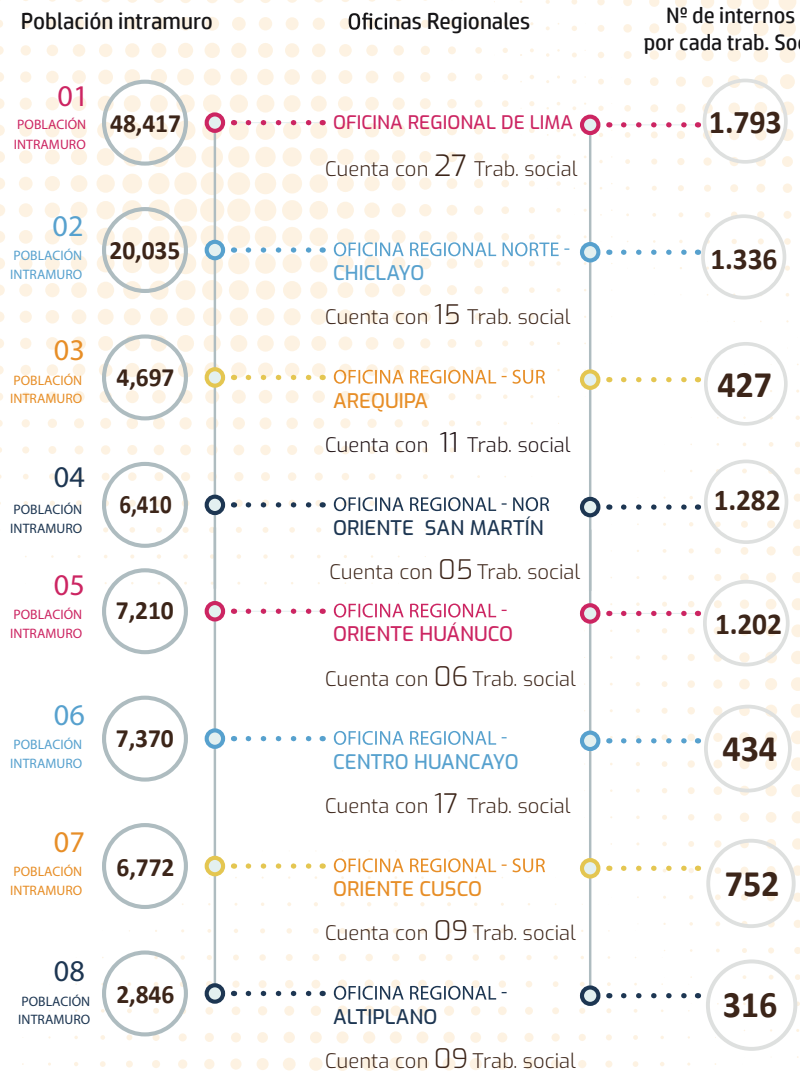



Oficinas Regionales con mayor y menor déficit de Trab. sociales

1 *La Oficina Regional de Lima presenta el mayor déficit de profesionales (1,793 internos por cada asistenta social).*

2 *La Oficina Regional de Puno presenta el menor déficit de profesionales (316 internos por cada asistenta social).*

2.3. Servicio de Asistencia Legal

En cada Establecimiento Penitenciario funciona un servicio encargado de brindar asistencia legal gratuita al privado de libertad y asesoría técnica. El servicio de Asistencia Legal está conformado por abogados del Establecimiento Penitenciario quienes brindan asesoría en las diversas etapas del proceso judicial penal, al que se encuentran sometidos los procesados o sentenciados.

2.3.1 Evolución del periodo 2025 de la población penal, según número de atendidos y atenciones

La Población Penitenciaria asistida en el servicio de Asistencia Legal durante el periodo 2025, incrementa en un 118% (2.623) de atendidos y 145% (3.623) del número de atenciones.



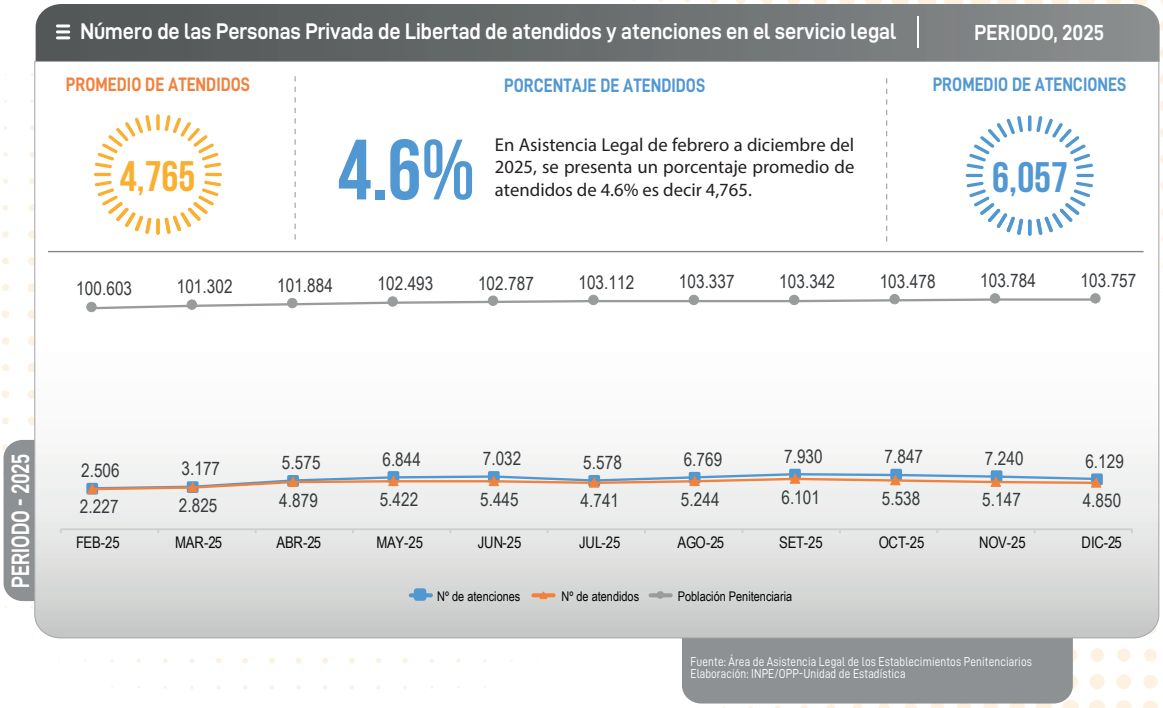

Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

2.3.2 Población Penitenciaria atendidas en Asistencia Legal según sexo

Del total de mujeres albergadas en los Establecimientos Penitenciarios del país, cifra que alcanza para el mes de diciembre los 5,485 el 10.9% fueron atendidas en el servicio de Asistencia Legal, es decir 598 mujeres. Los hombres atendidos fueron 4,252 lo cual equivale el 4.3% del total de varones 98,272. Entre hombres y mujeres se atendieron 4,850 (4.7%) del total de la Población Penitenciaria (103,757).



Fuente: Área de Asistencia Social de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

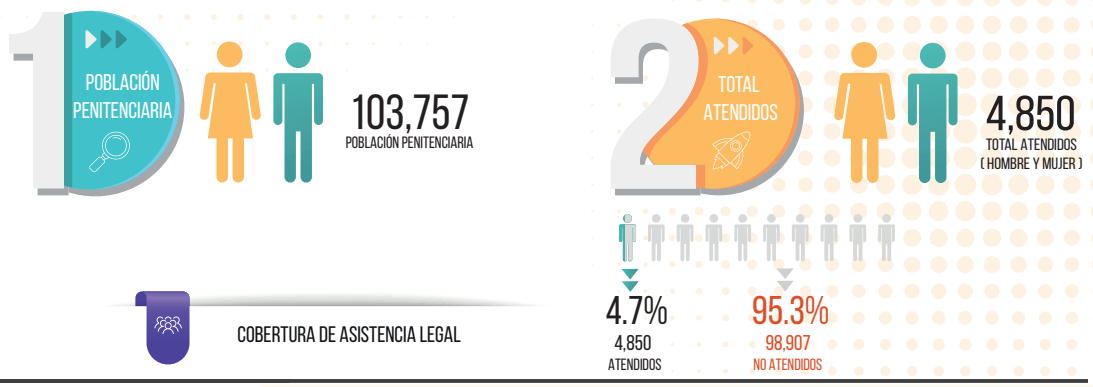

2.3.3 Intervención prioritaria orientado a intervenir factores de riesgo asociado a conductas delictivas, diciembre 2025

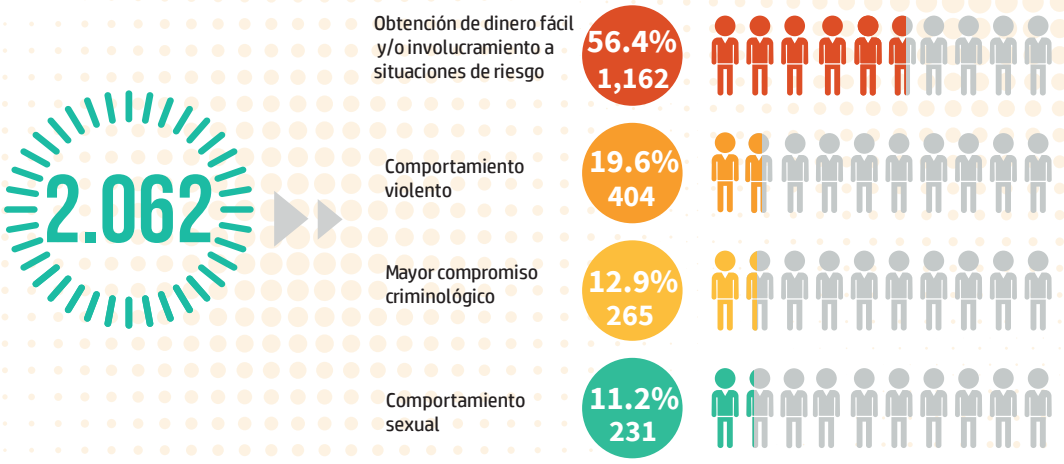

En el mes de diciembre del año 2025 los profesionales de Asistencia Psicológicas han atendido en intervención prioritaria a 2,062 privados de libertad.

Objetivos de intervención prioritaria:

- Reducir la probabilidad de reincidencia delictiva.
- Mejorar la conducta y reinserción social.
- Fortalecer habilidades personales y sociales.

2.3.4 Recursos Humanos del área de Asistencia Legal

El personal que labora en el área de Asistencia Legal en los diferentes Establecimientos Penitenciarios alcanza un total para el mes de diciembre de 121 servidores, de los cuales el 81.0% (98) son nombrados, el 5.8% (07) es es personal contratado - CAS y otros el 13.2% (16).

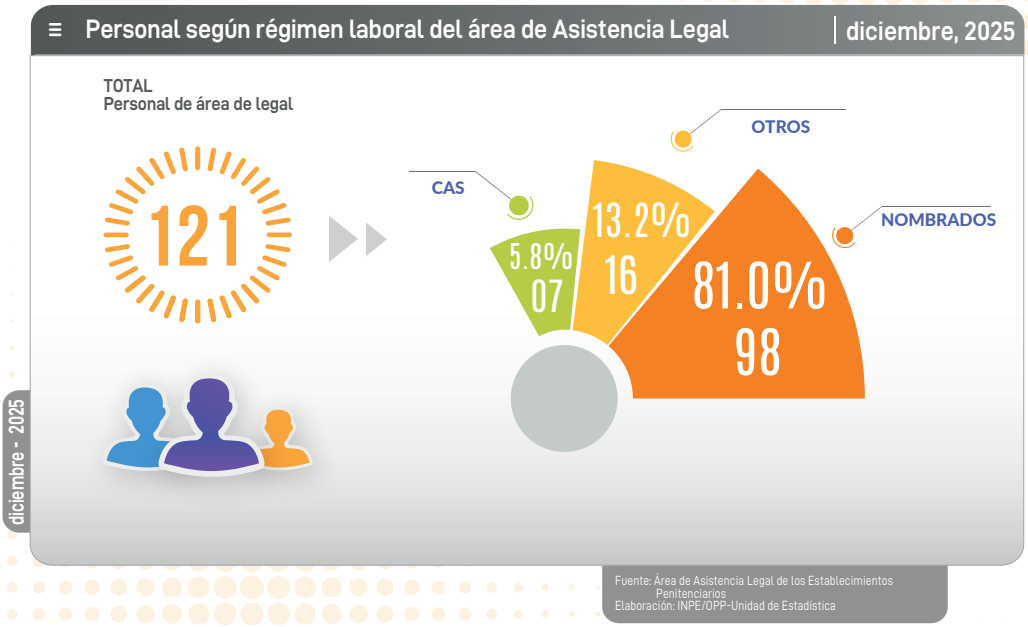

Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Número de internos por cada asistenta legal según Oficina Regional diciembre, 2025

	Población intramuro	Oficinas Regionales	Nº de internos por cada abogado
01	48,417	OFICINA REGIONAL DE LIMA Cuenta con 34 abogados	1.424
02	20,035	OFICINA REGIONAL NORTE - CHICLAYO Cuenta con 20 abogados	1.002
03	4,697	OFICINA REGIONAL - SUR AREQUIPA Cuenta con 10 abogados	470
04	6,410	OFICINA REGIONAL - NOR ORIENTE SAN MARTÍN Cuenta con 07 abogados	916
05	7,210	OFICINA REGIONAL - ORIENTE HUÁNUCO Cuenta con 10 abogados	721
06	7,370	OFICINA REGIONAL - CENTRO HUANCAYO Cuenta con 12 abogados	614
07	6,772	OFICINA REGIONAL - SUR ORIENTE CUSCO Cuenta con 09 abogados	752
08	2,846	OFICINA REGIONAL - ALTIPLANO Cuenta con 07 abogados	407

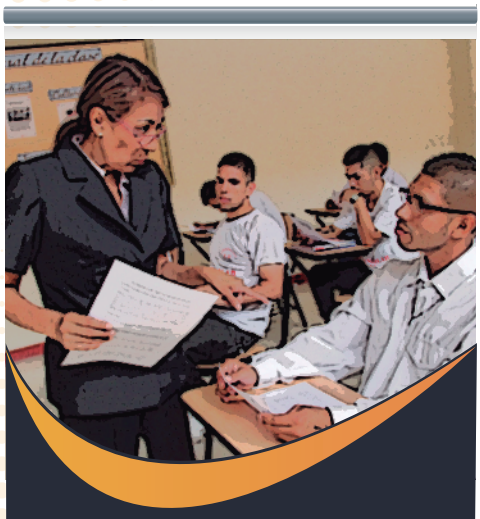

Oficinas Regionales con mayor y menor déficit de abogados

1. *La Oficina Regional de Lima presenta el mayor déficit de profesionales (1,424 internos por cada asistenta social).*
2. *La Oficina Regional de Puno presenta el menor déficit de profesionales (407 internos por cada asistenta social).*

Fuente: Área de Asistencia de Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



Síntesis:
Número de atendidos
diciembre, 2025

ATENDIDOS

Son las intervenciones que se brinda a los internos de forma individualizada al menos una vez durante el mes.

01 ASISTENCIA PSICOLÓGICA

Mujeres atendidas	946	17.2%
Mujeres no atendidas	4.539	82.8%
Hombres atendidos	4.000	4.1%
Hombres no atendidos	94.272	95.9%

02 ASISTENCIA LEGAL

Mujeres atendidas	598	10.9%
Mujeres no atendidas	4.887	89.1%
Hombres atendidos	4.252	4.3%
Hombres no atendidos	94.020	95.7%

03 ASISTENCIA SOCIAL

Mujeres atendidas	995	18.1%
Mujeres no atendidas	4.490	81.9%
Hombres atendidos	4.290	4.4%
Hombres no atendidos	93.982	95.6%

2.3.5 Número de atendidos en Asistencia Penitenciaria con respecto a las Personas Privadas de Libertad , periodo - 2025

Número de atendidos en el área de Asistencia Psicológica | PERIODO - 2025

PROMEDIO DE ATENDIDOS: 5,431

PORCENTAJE DE ATENDIDOS: 5.3%

En Asistencia Psicológica en el periodo 2025 se presenta un porcentaje promedio de atendidos de 5.3% es decir 5,431.

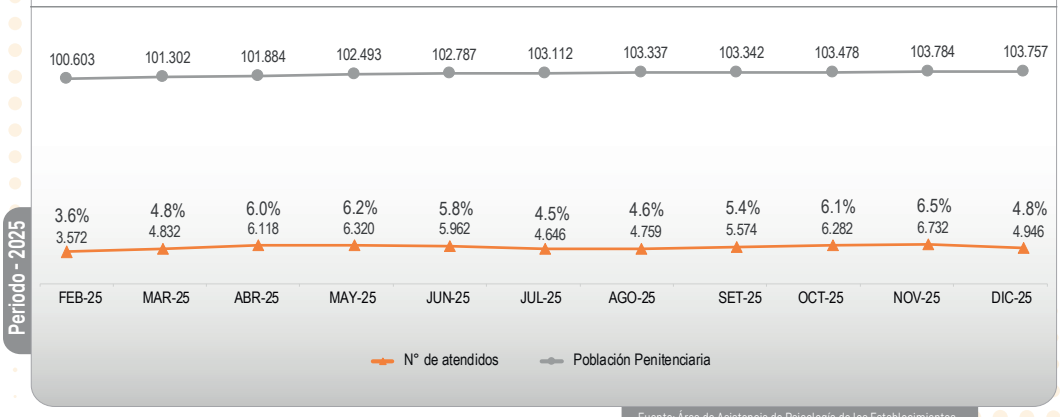

Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Número de atendidos en el área de Asistencia Social | PERIODO - 2025

PROMEDIO DE ATENDIDOS: 5,441

PORCENTAJE DE ATENDIDOS: 5.3%

En Asistencia Social en el periodo 2025 se presenta un porcentaje promedio de atendidos de 5.3% es decir 5,441.

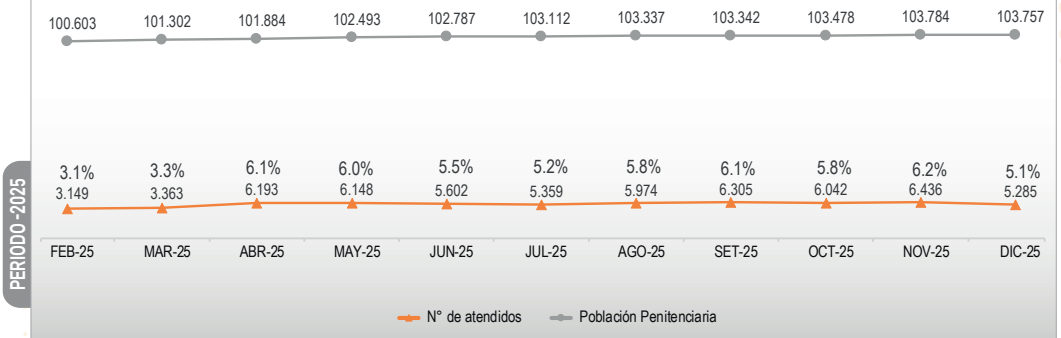

Fuente: Área de Asistencia de Social de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Número de atendidos en el área de Asistencia Legal | PERIODO - 2025

PROMEDIO DE ATENDIDOS: 4,765

PORCENTAJE DE ATENDIDOS: 4.6%

En Asistencia Legal en el periodo 2025 se presenta un porcentaje promedio de atendidos de 4.6% es decir 4,765.

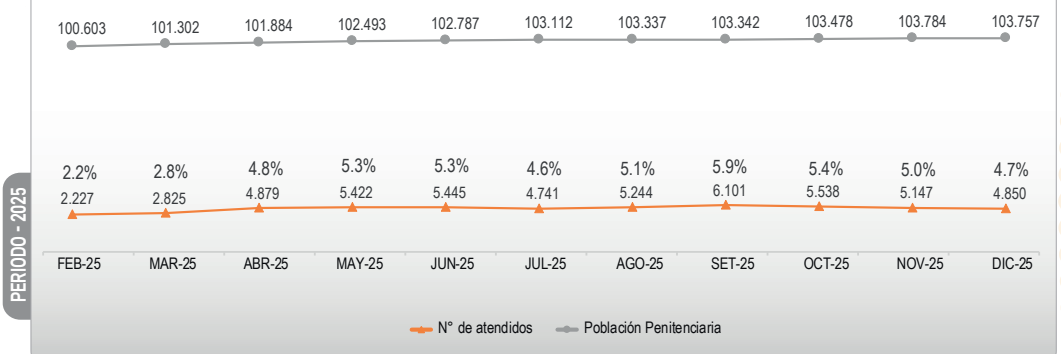

Fuente: Área de Asistencia Legal de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

2.3.6 Número de atendidos según sexo en los servicios de Asistencia Penitenciaria febrero - diciembre 2025

MESES	LEGAL		TOTAL	PSICOLOGÍA		TOTAL	SOCIAL		TOTAL
	HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER	
FEBRERO	335	1892	2.227	585	2.987	3.572	441	2.708	3.149
MARZO	532	2293	2.825	894	3.938	4.832	519	2.844	3.363
ABRIL	512	4367	4.879	963	5.155	6.118	658	5.535	6.193
MAYO	572	4850	5.422	1.017	5.303	6.320	927	5.221	6.148
JUNIO	580	4865	5.445	862	5.100	5.962	828	4.774	5.602
JULIO	457	4284	4.741	1.022	3.624	4.646	840	4.519	5.359
AGOSTO	480	4764	5.244	917	3.842	4.759	923	5.051	5.974
SEPTIEMBRE	579	5522	6.101	1.143	4.431	5.574	1.020	5.285	6.305
OCTUBRE	707	4831	5.538	970	5.312	6.282	1.104	4.938	6.042
NOVIEMBRE	633	4514	5.147	1.274	5.458	6.732	949	5.487	6.436
DICIEMBRE	598	4252	4.850	946	4.000	4.946	995	4.290	5.285

Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios

Número de atenciones según sexo en los servicios de Asistencia Penitenciaria febrero - diciembre 2025

MESES	LEGAL		TOTAL	PSICOLOGÍA		TOTAL	SOCIAL		TOTAL
	HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER	
FEBRERO	400	2.106	2.506	802	4.586	5.388	616	3.818	4.434
MARZO	621	2.556	3.177	1.432	6.618	8.050	702	4.022	4.724
ABRIL	637	4.938	5.575	1.570	7.383	8.953	837	7.824	8.661
MAYO	655	6.189	6.844	1.516	8.095	9.611	1.417	7.301	8.718
JUNIO	698	6.334	7.032	1.308	7.249	8.557	1.193	6.718	7.911
JULIO	502	5.076	5.578	1.518	5.278	6.796	1.357	6.634	7.991
AGOSTO	551	6.218	6.769	1.495	6.302	7.797	1.312	6.863	8.175
SEPTIEMBRE	687	7.243	7.930	1.819	6.930	8.749	1.435	7.675	9.110
OCTUBRE	884	6.963	7.847	1.480	8.800	10.280	1.690	6.482	8.172
NOVIEMBRE	855	6.385	7.240	2.038	8.681	10.719	1.239	7.483	8.722
DICIEMBRE	780	5.349	6.129	1.333	6.123	7.456	1.330	5.346	6.676

Fuente: Área de Asistencia de Psicología de los Establecimientos Penitenciarios



2.3.7 Programa de Tratamiento Individualizado -PTI

El Programa de Tratamiento Individualizado es un proceso sistemático mediante el cual el se evalúa, planifica, implementa y supervisa las actividades dirigidas a la reinserción social del interno, tomando en cuenta sus características personales, historia delictiva, nivel educativo, condiciones psicológicas, sociales y familiares.
Tiene como objetivo principal promover la rehabilitación del interno y su preparación para la vida en libertad, reduciendo el riesgo de reincidencia delictiva mediante un tratamiento acorde a sus necesidades individuales.

Número de atenciones en Programa de Tratamiento Individualizado (P.T.I.) febrero - diciembre, 2025

TOTAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ASISTENCIA LEGAL	0	1,070	1,597	1,604	2,145	1,977	1,768	1,851	2,791	2,535	2,429	2,402
Comportamiento sexual	0	145	245	264	335	284	215	299	781	360	317	251
Comportamiento violento	0	150	186	218	311	215	217	237	291	326	326	448
Mayor compromiso criminológico	0	204	345	255	226	287	255	251	426	421	391	330
Obtención de dinero fácil y/o involucramiento a situaciones de riesgo	0	571	821	867	1273	1191	1081	1064	1293	1428	1395	1373
ASISTENCIA PSICOLÓGICA	0	2,114	3,869	3,815	4,610	3,681	3,847	3,964	5,211	5,861	5,346	3,439
Comportamiento sexual	0	331	633	540	751	512	658	820	912	1057	855	474
Comportamiento violento	0	414	520	380	514	436	461	498	694	816	729	506
Mayor compromiso criminológico	0	290	447	393	529	447	546	578	611	861	696	623
Obtención de dinero fácil y/o involucramiento a situaciones de riesgo	0	1079	2269	2502	2816	2286	2182	2068	2994	3127	3066	1836
ASISTENCIA SOCIAL	0	1,037	1,566	2014	2,817	2,817	2,457	2,697	2,958	3,073	3,651	2,639
Comportamiento sexual	0	196	259	289	384	269	277	491	442	414	642	377
Comportamiento violento	0	142	206	256	409	351	296	385	426	415	565	413
Mayor compromiso criminológico	0	142	152	362	383	430	327	206	229	266	415	263
Obtención de dinero fácil y/o involucramiento a situaciones de riesgo	0	557	949	1107	1641	1767	1557	1615	1861	1978	2029	1586

Número de atendidos en Programa de Tratamiento Individualizado (P.T.I.) febrero - diciembre, 2025

TOTAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ASISTENCIA LEGAL	0	929	1,447	1,447	1,946	1,755	1,566	1,636	2,444	2,041	2,093	2,062
Comportamiento sexual	0	128	232	247	324	263	188	269	692	285	308	231
Comportamiento violento	0	121	167	196	288	192	184	198	258	253	291	404
Mayor compromiso criminológico	0	174	308	215	200	252	203	216	349	319	360	265
Obtención de dinero fácil y/o involucramiento a situaciones de riesgo	0	506	740	789	1134	1048	991	953	1145	1184	1134	1162
ASISTENCIA PSICOLÓGICA	0	1,185	2,106	2,273	2,718	2,402	2,422	2,504	3,227	3,386	3,514	2,530
Comportamiento sexual	0	168	301	325	334	300	339	432	525	527	564	363
Comportamiento violento	0	224	259	225	317	292	285	315	411	503	495	398
Mayor compromiso criminológico	0	207	293	282	364	330	357	392	424	514	459	442
Obtención de dinero fácil y/o involucramiento a situaciones de riesgo	0	586	1253	1441	1703	1480	1441	1365	1867	1842	1996	1327
ASISTENCIA SOCIAL	0	621	1,024	1,466	1,930	1,856	1,544	1,687	2,006	2,140	2,354	1,925
Comportamiento sexual	0	110	170	218	297	191	193	297	336	310	417	286
Comportamiento violento	0	81	131	165	230	195	170	212	254	244	344	271
Mayor compromiso criminológico	0	104	105	296	306	322	234	151	157	178	245	181
Obtención de dinero fácil y/o involucramiento a situaciones de riesgo	0	326	618	787	1097	1148	947	1027	1259	1408	1348	1187

Fuente: Área de Asistencia Legal de los EstablecimientosPenitenciarios
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



III

SALUD PENITENCIARIA

CAPÍTULO III
SALUD PENITENCIARIA





De acuerdo al Código de Ejecución Penal y su Reglamento el interno tiene derecho alcanzar, mantener o recuperar el bienestar físico y mental. La Administración Penitenciaria proveerá lo necesario para el desarrollo de las acciones de prevención, promoción y recuperación de la salud, teniendo en cuenta las políticas nacionales de salud y especialmente los lineamientos y medidas establecidas por el Ministerio de salud.

3.1 Servicio de Salud Penitenciaria

Todo Establecimiento Penitenciario tiene un servicio médico básico a cargo de un profesional de la salud, encargado de atender el bienestar del interno y de vigilar las condiciones del medio ambiente del establecimiento, con la colaboración del personal profesional necesario.

01 ATENDIDOS (ATD)

Se relaciona al paciente que por primera vez en el año asiste a uno o más servicios de los consultorios externos del área de salud por una o más causas específicas.

02 ATENCIONES (ATC)

Se relaciona al paciente que va por segunda o mas veces en el año a uno o más servicios de los consultorios externos del Área de Salud.

NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, 1ER TRIMESTRE - 2025

RANGO DE EDADES (AÑOS)	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	18,370	17,403	967	107,584	83,182	24,402
18 - 29 años	6,038	5,720	318	32,338	24,266	8,072
30 - 59 años	10,785	10,217	568	65,366	50,853	14,513
> 60 años	1,547	1,466	81	9,880	8,063	1,817

Fuente :
Sub Dirección de Salud Penitenciaria

Elaboración: INPE/OPP
Unidad de Estadística

Los Atendidos en consulta externa de los servicios de salud durante el I trimestre 2025 es de 18,370 internos atendidos, el grupo etáreo con mayor porcentaje es de 30-59 años con un 59 %, seguido de 18-29 años con 33% y adulto mayor (+ 60 años) con un 8 %.

NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, 2DO TRIMESTRE - 2025

RANGO DE EDADES (AÑOS)	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	14,082	13,342	740	82,447	63,772	18,675
18 - 29 años	4,628	4,385	243	24,774	18,603	6,171
30 - 59 años	8,268	7,833	435	50,109	38,988	11,121
> 60 años	1,186	1,124	62	7,564	6,181	1,383

Fuente : Sub Dirección de Salud Penitenciaria

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Los Atendidos en consulta externa de los servicios de salud durante el II trimestre 2025 es de 14,082 internos atendidos, el grupo etáreo con mayor porcentaje es de 30-59 años con un 59 %, seguido de 18-29 años con 33% y adulto mayor (+ 60 años) con un 8 %.

NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, 3ER TRIMESTRE - 2025

RANGO DE EDADES (AÑOS)	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	15,305	14,501	804	89,603	69,312	20,291
18 - 29 años	5,030	4,766	264	26,924	20,219	6,705
30 - 59 años	8,987	8,514	473	53,470	42,378	12,092
> 60 años	1,288	1,221	67	8,209	6,715	1,494

Fuente : Sub Dirección de Salud Penitenciaria

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Los Atendidos en consulta externa de los servicios de salud durante el III trimestre 2025 es de 15,305 internos atendidos, el grupo etáreo con mayor porcentaje es de 30-59 años con un 59 %, seguido de 18-29 años con 33% y adulto mayor (+ 60 años) con un 8 %.

NÚMERO DE ATENDIDOS Y ATENCIONES EN LOS SERVICIOS DE SALUD, 4TO TRIMESTRE - 2025

RANGO DE EDADES (AÑOS)	ATENDIDOS			ATENCIONES		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	13,469	12,761	708	78,863	60,995	17,868
18 - 29 años	4,427	4,194	233	23,709	17,792	5,917
30 - 59 años	7,908	7,492	416	47,926	37,291	10,635
> 60 años	1,134	1,075	59	7,228	5,912	1,316

Fuente : Sub Dirección de Salud Penitenciaria

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Los Atendidos en consulta externa de los servicios de salud durante el IV trimestre 2025 es de 13,469 internos atendidos, el grupo etáreo con mayor porcentaje es de 30-59 años con un 59 %, seguido de 18-29 años con 33% y adulto mayor (+ 60 años) con un 8 %.

3.2 Situación de la tuberculosis en los Establecimientos Penitenciarios

La Población Privada de Libertad (PPL) viven hacinados en las instalaciones de los Establecimientos Penitenciarios (EP) con insuficiente ventilación, higiene y saneamiento, influyendo estas condiciones para el brote de enfermedades epidémicas infecto contagiosas como la TB y el VIH.

INCREMENTO DE LOS PPL

Del año 2014 al 2025 las Personas Privadas de Libertad se ha incrementado en un **44.2%** (31,796), mientras que la capacidad de albergue relativa al mismo periodo de tiempo se incrementó en **29.7%** (9,574 unidades de albergue), agudizando la situación de hacinamiento que se manifiesta como uno de los factores predominantes en la propagación de la Tuberculosis.

Comportamiento de la población penal y la capacidad de albergue | diciembre - 2025

Capacidad de albergue	Población Penitenciaria	Sobrepoblación	% Sobrepoblación
41,764	103,757	61,993	148%

Al cierre del periodo 2025 la diferencia entre la capacidad de albergue y la población penal es de 61,993 internos que representa el 148% de la capacidad de albergue.

148%

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN PENAL ENTRE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE: 2014 - 2025

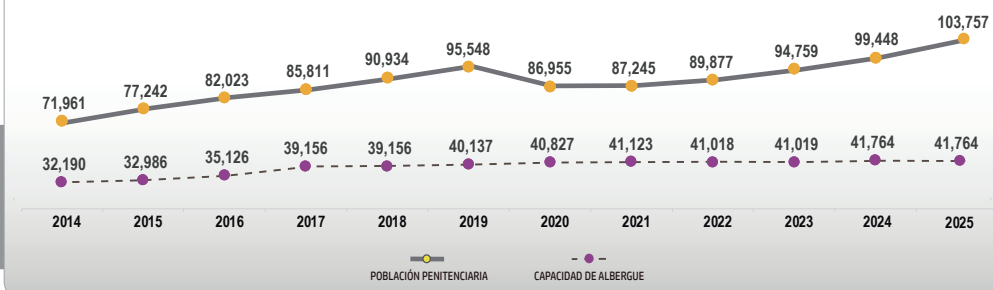

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Causas de los altos índices de TB en la Población Penitenciaria

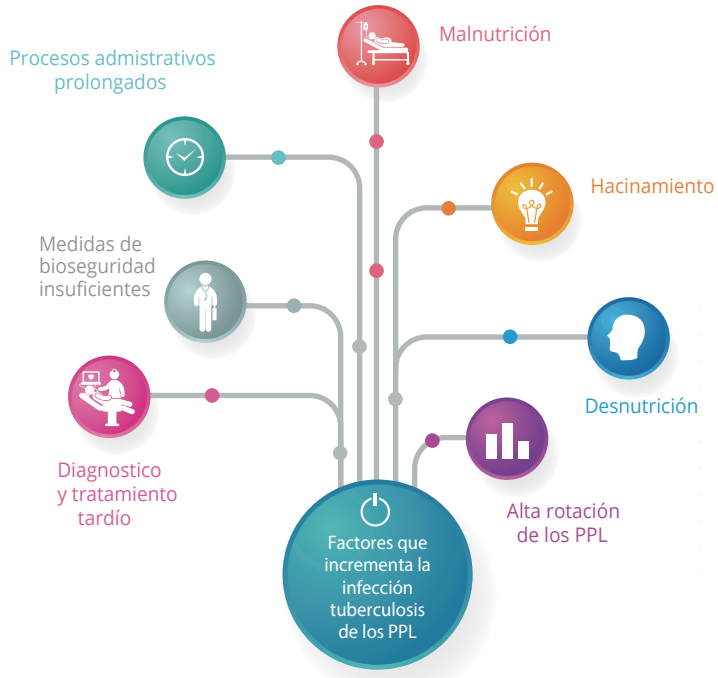



Situación de la Tuberculosis

1. *Al término del periodo 2025, los casos de tuberculosis presentados son de 3,889 casos a nivel nacional, ubicándose la mayor concentración en los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional de Lima que representa el 68.6% (2,668 casos de TBC).*
2. *Los Establecimientos Penitenciarios de la Oficina Regional del Altiplano - Puno presenta la menor concentración de casos de tuberculosis con el 0% (0 casos de TBC).*

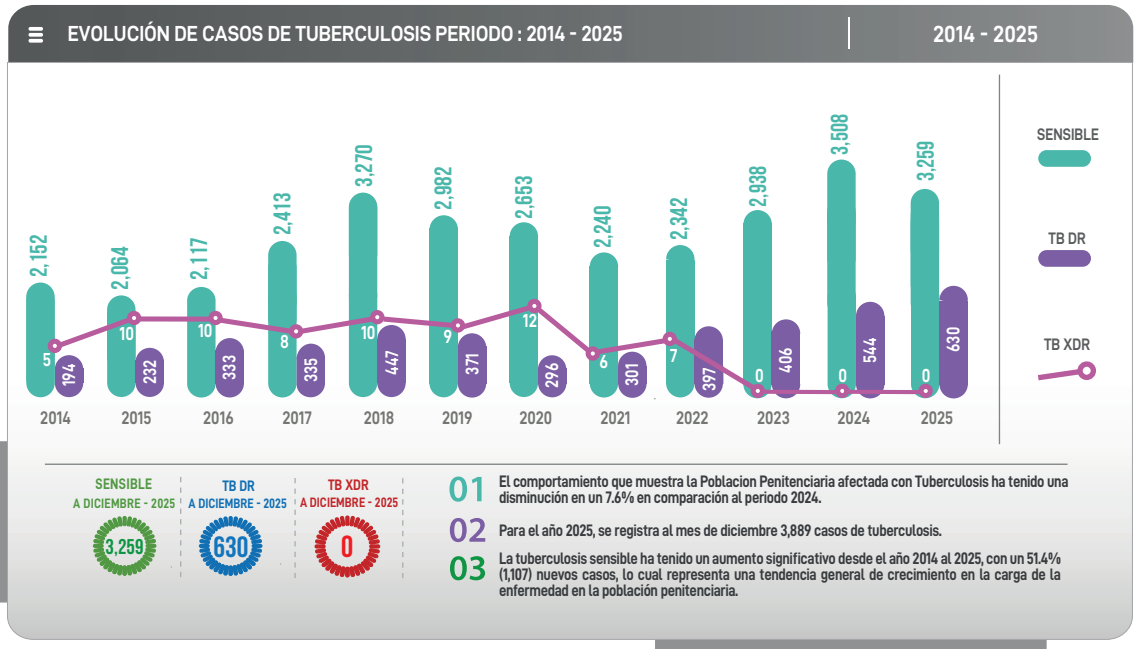

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Número de casos de tuberculosis por Oficinas Regionales del primer al cuarto trimestre, 2025

OFICINAS REGIONALES	MORBILIDAD									
	1ER TRIMESTRE		2DO TRIMESTRE		3ER TRIMESTRE		4TO TRIMESTRE		TOTAL	
TOTAL	1,358	%	973	%	935	%	623	%	3,889	%
Lima	932	68.6%	667	68.6%	642	70.6%	427	70.8%	2,668	68.6%
Norte Chiclayo	269	19.8%	192	19.7%	185	16.3%	123	16.5%	769	19.8%
Sur Arequipa	41	3.0%	29	3.0%	29	2.6%	19	2.6%	118	3.0%
Sur Oriente Cusco	23	1.7%	17	1.7%	16	1.5%	10	1.2%	66	1.7%
Oriente Pucallpa	54	4.0%	40	4.1%	38	5.8%	24	5.5%	156	4.0%
Nor Oriente San Martin	23	1.7%	17	1.7%	16	2.5%	12	2.8%	68	1.7%
Centro Huancayo	16	1.1%	11	1.1%	09	0.7%	08	0.6%	44	1.1%
Altiplano Puno	00	0.0%	00	0.0%	00	0.0%	00	0.0%	00	0.0%

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Establecimientos Penitenciarios de mayor frecuencia de TBC periodo, 2025

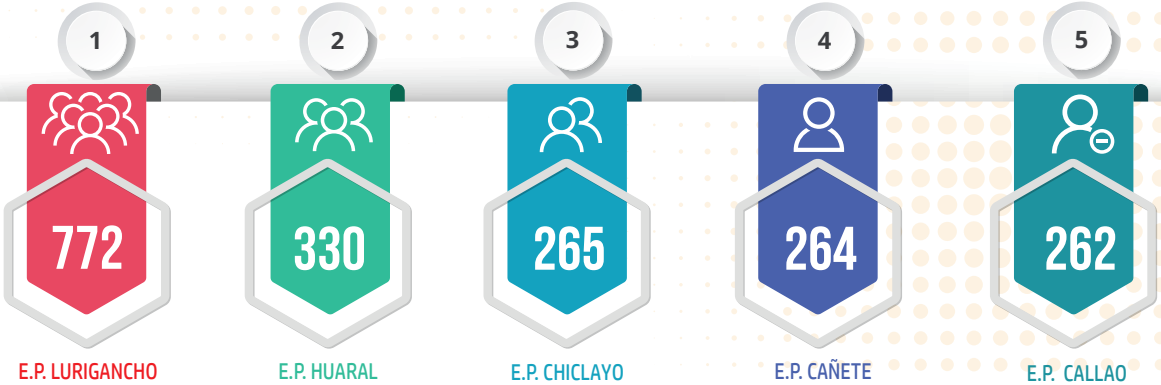

Número de casos de tuberculosis según Oficinas Regionales y Establecimientos Penitenciarios, periodo 2025

OFICINA REGIONAL	DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	CASOS DE TUBERCULOSIS		TOTAL
			SENSIBLE	TB DR	
TOTAL			**3,259**	**630**	**3,889**
LIMA	LIMA	Lurigancho	625	157	782
		Miguel Castro Castro	140	44	184
		Mujeres de Chorrillos	3	3	6
		Ancón I	58	5	63
		Ancon II	46	7	53
		Anexo Mujeres Chorrillos	5	2	7
		Virgen de Fatima	2	0	2
		Virgen de la Merced	2	0	2
	LIMA PROVINCIA	Cañete	216	48	264
		Huacho	147	11	158
		Huaral	300	30	330
	CALLAO	Callao	199	63	262
	ANCASH	Chimbote	103	11	114
		Huaraz	6	0	6
	ICA	Chincha	138	57	195
		Ica	198	42	240
NORTE CHICLAYO	LA LIBERTAD	Varones Trujillo	171	89	260
		Mujeres Trujillo	1	0	1
	LAMBAYEQUE	Chiclayo	259	6	265
	PIURA	Piura	198	1	199
	TUMBES	Tumbes	27	1	28
	CAJAMARCA	Cajamarca	10	5	15
		Jaen	0	1	1
NOR ORIENTE SAN MARTIN	LORETO	Varones Iquitos	14	1	15
		Mujeres Iquitos	1	0	1
	AMAZONAS	Chachapoyas	1	0	1
	SAN MARTIN	Moyobamba	8	0	8
		Bagua Grande	1	0	1
		Juanjui	16	6	22
		Sananguillo	17	1	18
		Tarapoto	2	0	2
CENTRO HUANCAYO	JUNIN	Rio Negro	7	2	9
		Huancayo	17	0	17
		Chanchamayo	5	13	18
ORIENTE HUANUCO	HUANUCO	Huánuco	41	8	49
	CERRO DE PASCO	Cochamarca	5	1	6
	UCAYALI	Pucallpa	98	3	101
SUR AREQUIPA	TACNA	Tacna	20	11	31
	MOQUEGUA	Moquegua	1	0	1
	AREQUIPA	Camana	8	0	8
		Arequipa	77	1	78
SUR ORIENTE CUSCO	CUSCO	Cusco Varones	32	0	32
		Quillabamba	2	0	2
	MADRE DIOS	Puerto Maldonado	32	0	32

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria

3.3 Situación del VIH/SIDA en los Establecimientos Penitenciarios

Al cierre del periódo 2025 se ha reportado 1,256 casos de PVVS en los Establecimientos Peni tenciarios a nivel nacional y la mayor concentración de casos esta reportado en la Oficina Regional Lima con 751 (59.8%) casos.

PERIODO, 2025

- CASOS DEL VIH/SIDA POR OFICINAS REGIONALES, PERIODO 2025

OFICINAS REGIONALES	2024		
	PVVS	TARGA	Co Infección TB
TOTAL	1,256	1,245	93
Lima	751	746	64
Norte Chiclayo	199	197	15
Sur Arequipa	32	31	03
Centro Huancayo	33	33	01
Oriente Pucallpa	74	74	06
Nor Oriente San Martin	116	114	02
Sur Oriente Cusco	42	42	02
Altiplano Puno	09	08	00

Fuente : Sub Dirección de Salud Penitenciaria

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Para un mejor entender se define lo siguiente:

VIH

Virus de la Inmunodeficiencia Humana. Es el virus que causa la infección y afecta al sistema inmuno-lógico sistema de defensa), el cual protege nuestro cuerpo.

SIDA

Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. Es la etapa en la que el sistema de defensa no está en capacidad de protegerlo ante las enfermedades oportunistas y de los microorganismos del medio ambiente.

PVVS

Persona Viviendo con VIH/SIDA.

TARGA

Tratamiento Anti Retroviral.

Establecimientos Penitenciarios de mayor frecuencia de VIH periodo, 2025

1. E.P. LURIGANCHO — 202
2. E.P. HUARAL — 81
3. E.P. CALLAO — 77
4. E.P. ICA — 75
5. E.P. CAÑETE — 65

ESTRATEGIA SANITARIA

Actualmente, la estrategia sanitaria de control y prevención de ITS, VIH/SIDA, Hepatitis del INPE se viene realizando en forma conjunta con la estrategia nacional del MINSA, para brindar una atención integral al paciente en estadío SIDA llevándose un control y seguimiento con el Tratamiento Anti Retroviral (TARGA).

EVOLUCIÓN DE CASOS DE VIH/ SIDA A NIVEL NACIONAL PERIÓDO: 2017 - 2025

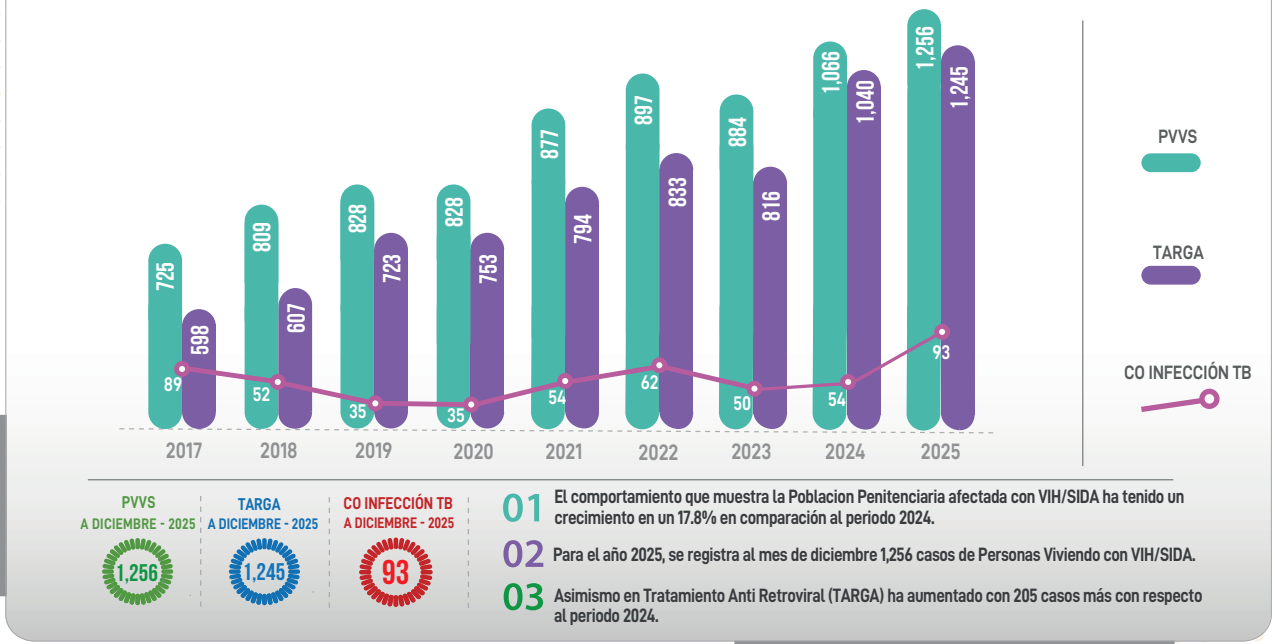

PVVS A DICIEMBRE - 2025: 1,256

TARGA A DICIEMBRE - 2025: 1,245

CO INFECCIÓN TB A DICIEMBRE - 2025: 93

01 El comportamiento que muestra la Poblacion Penitenciaria afectada con VIH/SIDA ha tenido un crecimiento en un 17.8% en comparación al periodo 2024.

02 Para el año 2025, se registra al mes de diciembre 1,256 casos de Personas Viviendo con VIH/SIDA.

03 Asimismo en Tratamiento Anti Retroviral (TARGA) ha aumentado con 205 casos más con respecto al periodo 2024.

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Número de casos de Personas Viviendo con VIH SIDA según Oficinas Regionales y Establecimientos Penitenciarios, periodo 2025

OFICINA REGIONAL	DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	POBLACIÓN VIVIENDO CON VIH/SIDA	TARGA	CO-INFECCION TB CASOS NUEVOS
TOTAL			**1,256**	**1,245**	**93**
LIMA	Ancash	E.P. Chimbote	34	32	4
		E.P. Huaraz	5	5	0
	Callao	E.P. Callao	77	77	1
	Ica	E.P. Ica	75	75	7
		E.P. Chincha	49	49	5
	Lima	E.P. Ancon I	28	28	0
		E.P. Anexo De Mujeres Chorrillos	10	9	1
		E.P. Huaral	81	80	10
		E.P. Cañete	65	65	3
		E.P. Miguel Castro Castro	61	61	4
		E.P. Lurigancho	202	202	22
		E.P. Mujeres de Chorrillos	13	12	1
		E.P. Huacho	17	17	5
		E.P. Virgen De Fátima	7	7	0
		E.P. Ancon II	27	27	1
NORTE - CHICLAYO	Cajamarca	E.P. Cajamarca	15	15	1
		E.P. Jaen	1	1	0
		E.P. San Ignacio	1	1	0
	La Libertad	E.P. Mujeres Trujillo	5	5	0
		E.P. Trujillo Varones	50	50	1
	Lambayeque	E.P. Chiclayo	61	60	9
	Piura	E.P. Mujeres Sullana	3	3	0
		E.P. Piura	46	45	4
	Tumbes	E.P. Tumbes	17	17	0
SUR - AREQUIPA	Arequipa	E.P. Arequipa	22	21	3
		E.P. Camana	1	1	0
	Moquegua	E.P. Moquegua	2	2	0
		E.P. Tacna	7	7	0
CENTRO - HUANCAYO	Ayacucho	E.P. Ayacucho	7	7	0
	Huancavelica	E.P. Huancavelica	1	1	0
	Junín	E.P. Chanchamayo	3	3	0
		E.P. Huancayo	10	10	1
		E.P. Mujeres de la Concepción	1	1	0
		E.P. Jauja	3	3	0
		E.P. Satipo	7	7	0
		E.P. Tarma	1	1	0
ORIENTE - HUANUCO	Huanuco	E.P. Huanuco	24	24	1
		E.P. Cochamarca	10	10	0
	Ucayali	E.P. Pucallpa	40	40	5
NOR ORIENTE - SAN MARTIN	Amazonas	E.P. Chachapoyas	8	8	0
		E.P. Bagua Grande Utcubamba	5	5	0
	Loreto	E.P. Anexo Mujeres Iquitos	3	3	0
		E.P. Iquitos	49	49	1
		E.P. Yurimaguas	8	8	0
	San Martín	E.P. Juanjui	8	8	0
		E.P. Sananguillo	16	16	1
		E.P. Moyobamba	15	13	0
		E.P. Tarapoto	4	4	0
SUR ORIENTE - CUSCO	Apurimac	E.P. Andahuaylas	1	1	0
	Cusco	E.P. Cusco	19	19	2
		E.P. Quillabamba	1	1	0
		E.P. Sicuani	3	3	0
	Madre de Dios	E.P. Puerto Maldonado	18	18	0
ALTIPLANO - PUNO	Puno	E.P. Juliaca	5	4	0
		E.P. Lampa	2	2	0
	Tacna	E.P. Challapalca	2	2	0

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria

3.4 Categorización de los servicios de salud de los Establecimientos Penitenciarios

Es el proceso que conduce a homogenizar los diferentes establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales, que deben responder a las necesidades de salud de la población que atiende. Es importante categorizar los Establecimientos Penitenciarios, para garantizar nuestra inclusión al Sistema Nacional de Salud, con finalidad de tener los accesos a las mejoras por parte del estado.



Actualmente se cuenta con 15 Establecimientos Penitenciarios categorizados activos, 03 Establecimientos Penitenciarios que no cumplen con requisitos para categorizar, 41 Establecimientos con licencia de categorización vencida y 10 Establecimientos en proceso para registro de obtener código IPRESS.



Proceso de categorización de los Establecimientos Penitenciarios | Periodo, 2025



Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



SERVICIOS DE SALUD DEL INPE CATEGORIZADOS CON LICENCIA ACTIVA

OFICINA REGIONAL	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	CATEGORIA	TIPO DOC.CATEGORIZACIÓN	NRO.DOC.CATEGORIZACIÓN	FECHA DE CATEGORIZACION
ALTIPLANO PUNO	PUNO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD DIVINO NIÑO JESUS DEL EP-PUNO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1454-2024/DRS-PUNO-DESP-DSS	22/07/2024
	JULIACA	ESTABLECIMIENTO PENAL JULIACA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1939-2024/DRS-PUNO-DESP-DSS	31/07/2024
	LAMPA	PUESTO DE SALUD EP LAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1453-2024/DRS-PUNO-DESP-DSS	22/07/2024
	CHALLAPALCA	PUESTO DE SALUD E.P CHALLAPALCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1452-2024/DRS-PUNO-DESP-DSS	22/07/2024
SUR ORIENTE CUSCO	CUSCO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO VARONES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	822-2023-GR CUSCO/GERESA	17/07/2023
	CUSCO MUJERES	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CUSCO MUJERES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	2195-2024-GR CUSCO/GERESA	30/12/2024
	PUERTO MALDONADO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE PUERTO MALDONADO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	713-2023-GOREMA/DIRESA	29/12/2023
SUR AREQUIPA	AREQUIPA	EP AREQUIPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	0089-2020	02/02/2024
	TACNA	AREA DE SALUD E.P. TACNA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL	163-2023-OAJ-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA	16/02/2023
NOR ORIENTE SAN MARTIN	IQUITOS VARONES	CENTRO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO IQUITOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	988-2024-GRL-GRS-LORETO/30.01	17/06/2024
	SANANGUILLO	PUESTO DE SALUD DEL E.P. PAMPAS DE SANANGUILLO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	746-2025-GRSM-DIRESA/DG	24/07/2025
	TARAPOTO	PUESTO DE SALUD E.P. TARAPOTO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	200-2025-GRSM-DIRESA/DG	06/03/2025
	BAGUA GRANDE	PUESTO DE SALUD ESTABLECIMIENTO PENAL BAGUA GRANDE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL	125-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA	07/03/2025
	MUJERES DE IQUITOS	TOPICO LA DIVINA MISERICORDIA-PENAL DE MUJERES DE IQUITOS	ESTABLECIMIENTOS DE RECUPERACION O REPOSO	TOPICO	RESOLUCION GERENCIAL	1187-GRL-GRS-LORETO/30.01	14/08/2024
CENTRO HUANCAYO	HUANCAYO	SANTA FE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL	0866-2024-DRSJ/OEGRH	27/05/2024

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

SERVICIOS DE SALUD DEL INPE PENDIENTE DE INICIAR PROCESO DE RECATEGORIZACIÓN

OFICINA REGIONAL	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	CATEGORIA	TIPO DOC.CATEGORIZACIÓN	NRO.DOC.CATEGORIZACIÓN	FECHA DE CATEGORIZACION
LIMA	HUACHO	SAN JUDAS TADEO (HUACHO)	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	001-2020-GRL-GRDS-DIRESALIMA/DG	31/12/2019
	CALLAO	OFICINA REGIONAL NORTE-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	096-2019-GRC/DIRESA/DG	15/03/2019
	MIGUEL CASTRO CASTRO	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MIGUEL CASTRO CASTRO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	311-2019-DMGS-DIRIS-LC	13/06/2019
	ANCON II	SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANCON II	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	099-2019-MINSA/DIRIS-LN/6	03/09/2019
	MODELO VIRGEN DE FATIMA	SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO VIRGENDE FATIMA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	134-19-DMyGS-DIRIS-LS/MINSA	10/09/2019
	ANEXO DE MUJERES CHORRILLOS	SERVICIO DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO ANEXO CHORRILLOS MUJERES	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	085-19-DMGS-DIRIS-LS	19/06/2019
	CHINCHA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DECHINCHA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0669-2018-GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS	30/05/2018
	LURIGANCHO	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE LURIGANCHO	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-3	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	059-DGMS-DIRIS-LC-2018	03/09/2018
	HUARAL	MEDICO DEL PENAL DE AUCALLAMA	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	672-2017-DG-DESI-DSS-DIRESA-L	12/09/2017
	HUARAZ	PUESTO DE SALUD E. P. HUARAZ	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	00427-2017-REGION-A-DIRES/DGDRH	27/04/2017
	CHORRILLOS I	OFICINA REGIONAL LIMA - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	245-18-DESP/DISAHLS/MINSA	30/04/2018
	ICA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ICA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	0776-2015-GORE-ICA-DRSA-DESP-DSS	06/07/2015
	CAÑETE	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE CAÑETE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	095-2022	24/02/2022
NORTE CHICLAYO	CHICLAYO	ESTABLECIMIENTO PENAL PICSI - CHICLAYO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA	007-2015-GR.LAMB/GERESA-DESIP.	18/02/2015
	CAJAMARCA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CAJAMARCA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	I-1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL	1856-2019-GR.CAJ/DRSC-DESP	11/10/2019
	TRUJILLO	E.P. TRUJILLO - VARONES ORN INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL	0434-2014-GRLL-GGR-GRSS 07/04/2014	07/04/2014
	PIURA	CENTRO MEDICO DEL ESTABLECIMIENTO DE PIURA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	0227-2018/GRP-DRSP-DEDSS	10/05/2018
	MUJERES SULLANA	PUESTO DE SALUD EPM - SULLANA ORN - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL	0724-2018-/GRP-DRSP-DEDSS	21/12/2018
	TUMBES	CENTRO DE SALUD - E.P. TUMBES-ORN-INPE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	00580-2018-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR	09/07/2018
	CHOTA	CHOTA - EP - INPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	N° 1093-2018-GR-CAJ/DSRS.CH/DG	20/12/2018
NOR ORIENTE SAN MARTIN	JUANJUI	PUESTO DE SALUD DEL E.P. JUANJUI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	086-2018-GRSM/DIRES-SM/DIREFISSA	10/04/2018
	MOYOBAMBA	PUESTO DE SALUD DEL E.P. SAN CRISTOBAL MOYOBAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	085-2018-GRSM/DIRES-SM/DIREFISSA	10/04/2018
	CHACHAPOYAS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE SENTENCIADOS CHACHAPOYAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL	0983-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA	01/10/2021
	YURIMAGUAS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO YURIMAGUAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	1191-2021-GRL-DRS-LORETO/30.01	23/12/2021
SUR ORIENTE CUSCO	ABANCAY	PUESTO DE SALUD INPE ABANCAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	115-2016-DG-DIRESA-AP.	23/03/2016
	QUILLABAMBA	INPE QUILLABAMBA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	02031-2017-DRSC/OGRI	29/12/2017
	SICUANI	INPE SICUANI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SIN INTERNAMIENTO	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	02024-2017-DRSC/OGRI	29/12/2017
	ANDAHUAYLAS	INPE ANDAHUAYLAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	533-2020-DG-DISURS CHANKA ANDAHUAYLAS	29/10/2020
CENTRO HUANCAYO	CHANCHAMAYO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO CHANCHAMAYO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	057-2016-DRSJ/OEGDRH	25/01/2016
	HUANCAVELICA	E.P. HUANCAVELICA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	1582-2019/GOB.REG-HVCA/DIRESA	13/12/2019
	RIO NEGRO	AREA DE SALUD DEL EP RIO NEGRO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	113-2020-DRSJ/OEGDRH	24/02/2020
	LA OROYA	CENTRO PENITENCIARIO LA OROYA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL	053-2021-DRSJ/OEGDRH	27/01/2021
	AYACUCHO	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENAL AYACUHO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	202-2022	05/10/2022
ORIENTE PUCALLPA	PUCALLPA	PENITENCIARIO DE PUCALLPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	472-2018-GRU-DIRESAU-OAJ	11/07/2018
	COCHAMARCA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD PENITENCIARIO COCHAMARCA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	084-2019-GRP-GGR-GRDS/DRS-DESP-USS	26/02/2019
	CERRO DE PASCO	PUESTO DE SALUD E.P. PASCO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION DIRECTORAL	670-2019-GRP-GGR-GRDS/DRS-DESP-USS	30/09/2019
	HUANUCO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE HUANUCO - INPE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	I-2	RESOLUCION DIRECTORAL	724-2019-GRH/DRS-DR	16/05/2019
SUR AREQUIPA	MUJERES DE TACNA	AREA DE SALUD E.P. TACNA MUJERES	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	955-2019-OAJ-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA	11/11/2019
	MOQUEGUA	AREA DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MOQUEGUA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-1	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE SALUD	596-2019-GERESA.MOQ-GRS	23/07/2019
	CAMANA	AREQUIPA - EP CAMANA - INPE	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE SALUD	1298-2020-GRA/GRS/GR-DESP	28/12/2020
	MUJERES AREQUIPA	POSTA DE SALUD	CONSULTORIOS MEDICOS Y DE OTROS PROFESIONALES DE LA SALUD	I-2	RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL DE SALUD	133-2021-GRA/GRS/GR-DESP	14/04/2021

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística



3.5 Afiliación de la PPL al Seguro Integral de Salud (SIS)

En el proceso de afiliación de la Población Privada de la Libertad al Seguro Integral de Salud se ha presentado limitaciones o problemáticas, como las siguientes:

1. Falta de documento de identidad de la población penal
2. Insuficiente número de recursos humanos
3. Falta de equipos informáticos, telefonía y acceso a servicios de internet

3.5.1 Afilicación al Seguro Integral de salud a Nivel Nacional

Al cierre del periódo del 2025 se cuenta con una Población Penitenciaria afiliada al SIS 100,639 internos lo cual equivale el 97% de la Población Pentenciaria (103,757).

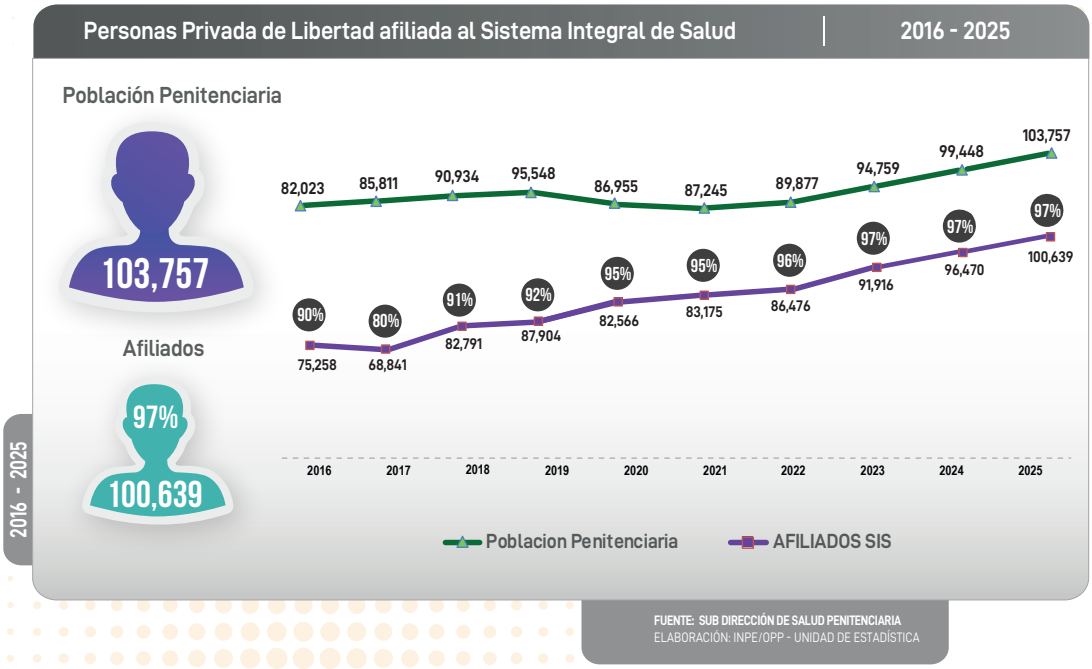

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

AVANCE EN LA AFILIACIÓN AL SEGURO INTEGRAL DE SALUD

- **A** — *Al cierre del periódo del 2025 el 97% (100,639) de la Población Penitenciaria se encuentra afiliada al SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS).*
- **B** — *Se desarrolla un trabajo conjunto de validación y sinceramiento de datos con la Oficina de Sistemas del SIS, cuya finalidad es mantener actualizado la Base de Datos Nacional del Seguro Integral de Salud con referencia a la afiliación activa de la PPL.*
- **C** — *Se cuenta con una Población Penitenciaria indocumentada entre nacionales y extranjeros, que representa el 6% de la POPE.*
- **D** — *El comportamiento que muestra la Poblacion Penitenciaria afiliada al SIS ha tenido un incremento de 4,169 en comparación al periodo 2024.*

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

3.6 Salud mental en los Establecimientos Penitenciarios

Al cierre del periodo 2025 del presente año se ha reportado 3,561 casos con diagnóstico psiquiátrico (Problemas en salud mental) a nivel nacional, más del 50% con diagnóstico de depresión. Los transtornos mentales en conjunto constituye la causa más frecuente de carga de enfermedad tomando en consideración la vida interna en los Establecimientos Penitenciarios y por el tiempo de sentencia.

PERIODO 2025

NÚMERO DE INIMPUTABLES (JUDICIALIZADOS Y SENTENCIADOS) POR SEXO Y SEGÚN OFICINAS REGIONALES, PERIODO 2025

OFICINAS REGIONALES	TOTAL	SEXO	
		HOMBRE	MUJER
TOTAL	110	101	09
Norte	16	14	02
Lima	45	44	01
Sur	03	03	00
Centro	07	06	01
Nor Oriente	00	00	00
Sur Oriente	28	24	04
Oriente	10	09	01
Altiplano	01	01	00

Fuente : Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

PERIODO 2025

NÚMERO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL POR SEXO Y SEGÚN OFICINAS REGIONALES, PERIODO 2025

OFICINAS REGIONALES	TOTAL	SEXO	
		HOMBRE	MUJER
TOTAL	3,561	3,211	350
Norte	580	568	12
Lima	2,249	1,975	274
Sur	30	14	16
Centro	61	42	19
Nor Oriente	19	19	00
Sur Oriente	559	548	11
Oriente	45	36	09
Altiplano	18	09	09

Fuente : Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

A — PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

Son aquellas personas que presentan diagnósticos como:
1.- Esquizofrenia.
2.- Trastorno de ansiedad.
3.- Episodio depresivo, entre otros.
No obligatoriamente son certificados por un médico psiquiatra.

B — INIMPUTABLES

Se llama inimputable aquel individuo que se encuentre eximido de responsabilidad penal, es decir, no podrá ser castigado bajo ningún punto de vista por parte de la legislación vigente, por no poder comprender la ilicitud de un hecho punible que haya cometido.

3.7 Morbilidad

La medición de la morbilidad es un aspecto crucial para el planeamiento de los servicios de salud, la información referida a enfermedades está influenciada por una serie de factores que serán tomados en cuenta a fin de interpretar de forma adecuada los datos para la mejor utilización de recursos. Luego de analizar los reportes de morbilidad del periodo del año 2025, se presenta como las principales causas de morbilidad, faringitis aguda, rinofaringitis y gastritis a nivel nacional en los Establecimientos Penitenciarios.

Número de casos de morbilidad a nivel nacional | **Periodo, 2025**

En la siguiente gráfica se observa altos índices de enfermedades gástricas y respiratorias, siendo las tres primeras causas de morbilidad entre los internos a nivel nacional:

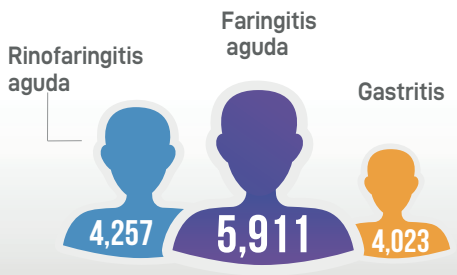

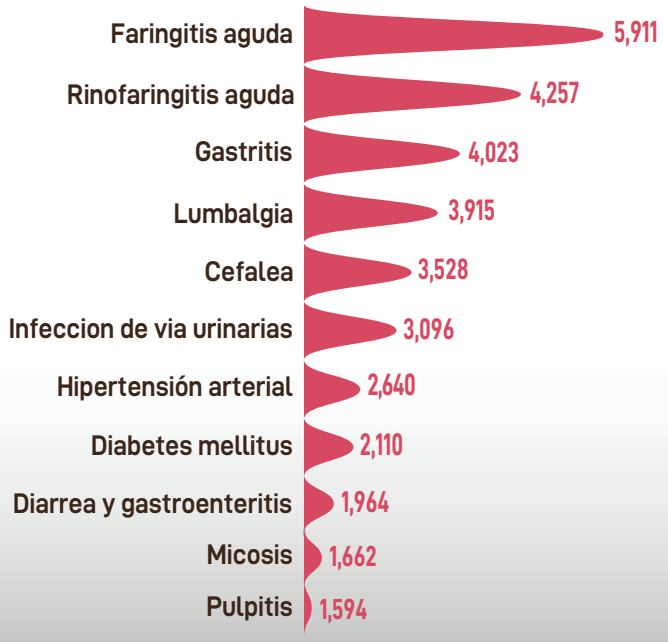

a diciembre - 2025

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

3.8 Número de centros de Red Nacional de Telesalud - RNT

La telesalud es un servicio de salud a distancia brindado por personal de salud como médicos, obstetras, enfermeras, psicólogos, entre otros, haciendo uso de las tecnologias de la información y comunicación (TIC) como computadoras, teléfonos, aplicativos, sistemas, etc.



A través de este servicio se podrá obtener información y atención en salud especializada, oportuna y de calidad, independientemente de dónde te encuentres.

El INPE impulsa la implementacion de la telemedicina donde con el apoyo del Consejo Nacional Penitenciario logra acondicionar 48 establecimientos penitenciarios con punto de datos (internet) y equipo de computo.

La finalidad es realizar teleinterconsulta en beneficio de la poblacion penitenciaria; Donde a traves de la gestion con la Estrategia de Telemedicina del Ministerio de Salud consigue integrar a estos 48 servicios a la Red Nacional de Telesalud RNT

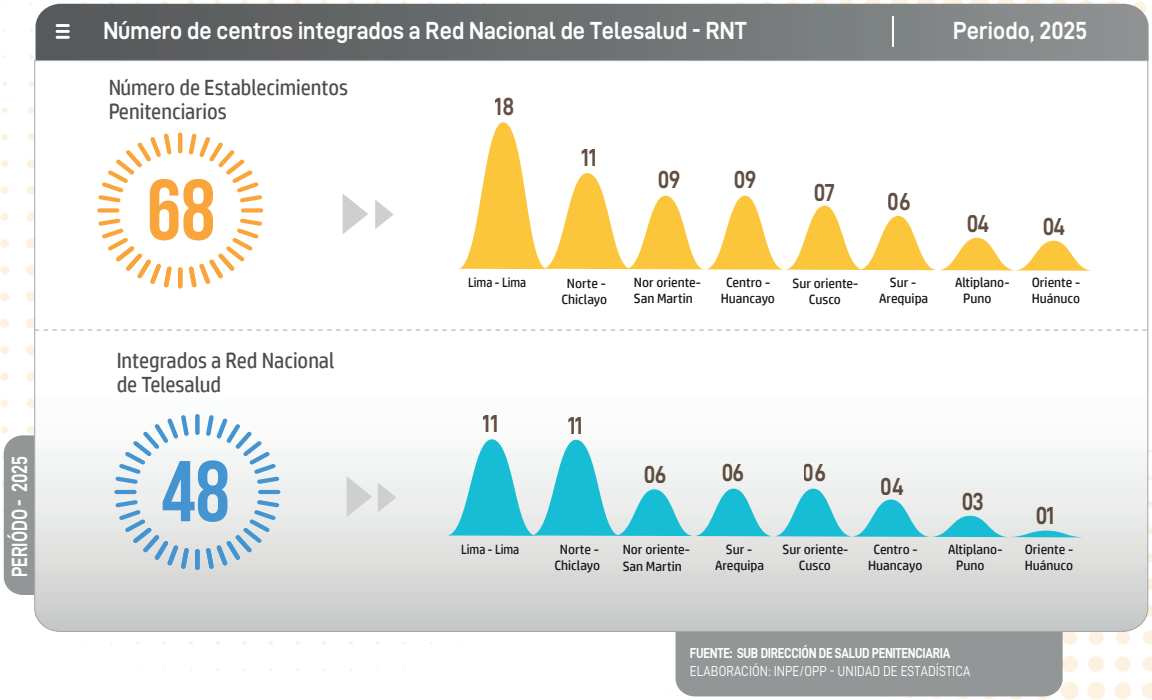

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

3.9 Teleinterconsultas en los Establecimientos Penitenciarios

La teleinterconsulta en Establecimientos Penitenciarios permite a los internos acceder a servicios de salud especializados a través de la telemedicina, conectando centros penitenciarios con hospitales y profesionales de la salud. Esto facilita la atención a distancia, especialmente para pacientes vulnerables y con comorbilidades, mejorando el acceso a la atención médica dentro de los Establecimientos Penitenciarios.

MODALIDADES

1.- Síncrona (en línea): consulta en tiempo real por videollamada o teleconferencia, con o sin presencia del paciente.
2.- Asíncrona (diferida): envío de información clínica e imágenes, luego respuesta diferida del especialista.

APLICACIÓN

1.- Se implementa cuando un interno necesita atención especializada.
2.- Evita el traslado del recluso a hospitales externos, reduciendo riesgos de seguridad, demoras y costos asociados.

MARCO LEGAL

Está respaldado por el reglamento de la Ley N°30421 y normas del MINSA (Decreto Supremo N°006-2024-SA), que regulan la telemedicina en todos los establecimientos del país, incluyendo penales, asegurando interoperabilidad, confidencialidad y calidad del servicio.

BENEFICIOS

1. Seguridad: evita traslados que requieren custodia especial.
2. Eficiencia: acceso rápido a especialistas en cardiología, psiquiatría, neurología, entre otros.
3. Economía: reduce gastos de movilización y logística.

3.9.1 Población beneficiada con el servicio de Teleinterconsultas por grupo etareo, periodo 2025

En el gráfico se muestra el número de personas beneficiadas con el servicio de teleinterconsultas en establecimientos penitenciarios, clasificados por grupo etario y oficina regional, durante el año 2025. La mayoría de beneficiarios pertenece al grupo adulto (30-59 años), representando casi dos tercios del total con un 67.4% (1,672). Las tres regiones con mayor número de beneficiarios concentran el 70.9% (1,760) del total nacional: Lima, Norte Chiclayo y Sur Arequipa.

PERIODO 2025

NÚMERO DE POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL SERVICIO DE TELEINTERCONSULTAS, SEGÚN OFICINA REGIONAL

OFICINAS REGIONALES	GRUPO ETAREO			TOTAL
	Jóven 18-29	Adulto 30-59	Adulto mayor Mayor a 60	
TOTAL	452	1,672	358	2,482
Lima	131	550	121	802
Norte Chiclayo	111	434	73	618
Nor Oriente San Martin	92	199	49	340
Sur Arequipa	56	190	64	310
Oriente Pucallpa	34	155	24	213
Sur Oriente Cusco	21	96	13	130
Centro Huancayo	07	43	14	64
Altiplano Puno	00	05	00	05

Fuente : Sub Dirección de Salud Penitenciaria

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

NÚMERO DE ATENCIONES Y BENEFICIADOS POR EL SERVICIO DE TELEINTERCONSULTAS | PERIODO - 2025

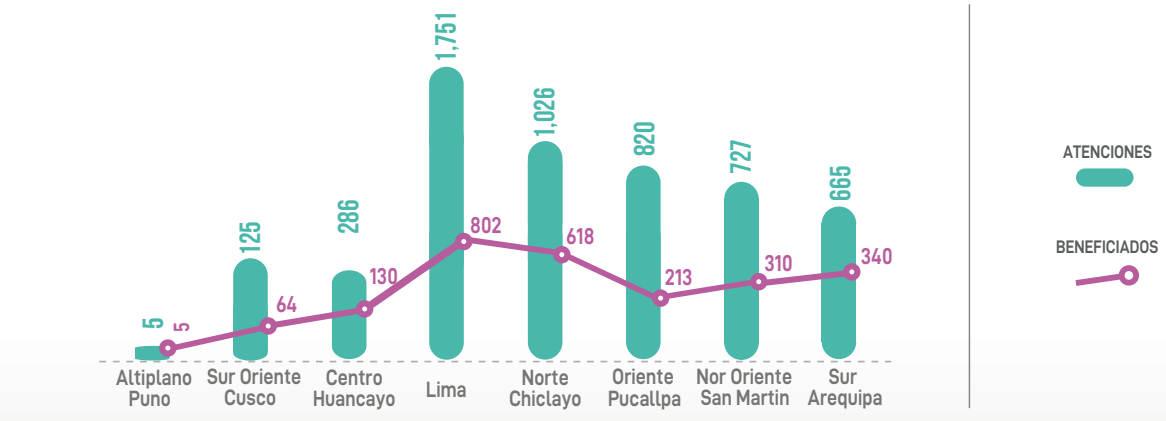

2025

ATENCIONES A DICIEMBRE - 2025: 5,405

BENEFICIADOS A DICIEMBRE - 2025: 2,482

01 La Región Lima presenta el mayor número de atenciones (1,751) y también el mayor número de PPL beneficiados (802).

02 La Región Puno presenta el menor número de atenciones (05) y también menor número de PPL beneficiados (05).

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Número de atenciones y beneficiados por el servicio de Teleinterconsultas según Oficinas Regionales y Establecimientos Penitenciarios periodo 2025

OFICINA REGIONAL	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	PPL BENEFICIADA CON EL SERVICIO		TOTAL BENEFICIADOS	TOTAL ATENCIONES
		HOMBRE	MUJER		
TOTAL		**2,028**	**454**	**2,482**	**5,405**
ALTIPLANO PUNO	JULIACA	5	0	5	5
SUR ORIENTE CUSCO	CUSCO MUJERES	0	23	23	34
	QUILLIBAMBA	34	4	38	88
	SICUANI	3	0	3	3
CENTRO HUANCAYO	HUANTA	1	59	60	114
	JAUJA	0	23	23	38
	LA OROYA	22	0	22	76
	RIO NEGRO	11	2	13	14
	TARMA	12	0	12	44
LIMA	ANEXO MUJERES	0	22	22	35
	CALLAO	79	0	79	108
	CAÑETE	117	0	117	134
	CHINCHA	111	1	112	135
	HUACHO	16	10	26	33
	ICA	35	0	35	70
	LURIGANCHO	411	0	411	1;236
NORTE CHICLAYO	CAJAMARCA	135	56	191	487
	CHICLAYO	13	0	13	13
	CHOTA	48	4	52	67
	JAEN	47	8	55	58
	PACASMAYO	0	90	90	126
	PIURA	134	0	134	177
	SAN IGNACIO	48	0	48	63
	SULLANA	0	35	35	35
ORIENTE HUANUCO	CERRO DE PASCO	0	5	5	23
	COCHAMARCA	123	0	123	665
	HUANUCO	58	6	64	111
	PUCALLPA	21	0	21	21
NOR ORIENTE SAN MARTIN	BAGUA GRANDE	6	2	8	19
	MOYOBAMBA	206	19	225	593
	SANANGUILLO	44	2	46	78
	TARAPOTO	31	0	31	37
SUR AREQUIPA	AREQUIPA MUJERES	0	25	25	34
	AREQUIPA VARONES	51	0	51	59
	CAMANA	12	9	21	27
	MOQUEGUA	56	0	56	168
	TACNA MUJERES	0	49	49	126
	TACNA VARONES	138	0	138	251

Fuente: Sub Dirección de Salud Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

Números de atenciones requeridas a traves de teleinterconsultas | Periodo, 2025

a diciembre - 2025

Total de atenciones

5,405

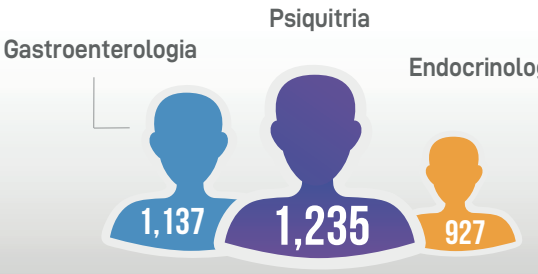

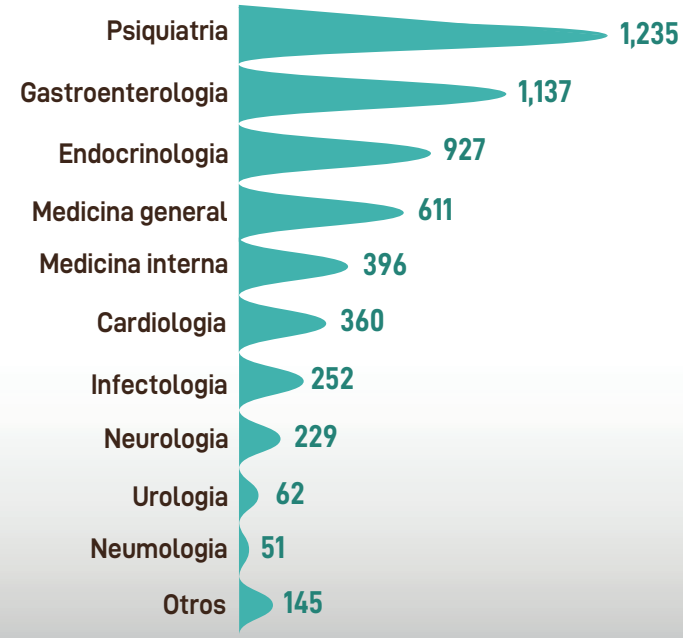

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Números de beneficiados requeridas a traves de teleinterconsultas | Periodo, 2025

a diciembre - 2025

Total de beneficiados

2,482

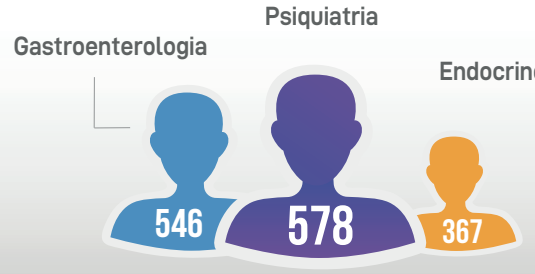

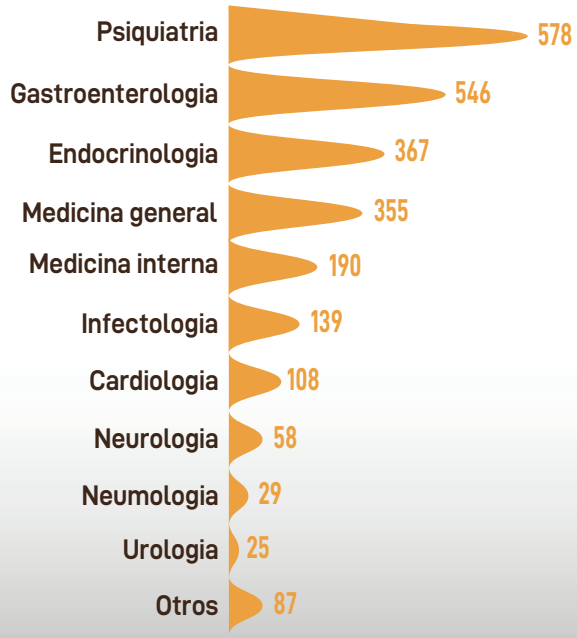

FUENTE: SUB DIRECCIÓN DE SALUD PENITENCIARIA
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA



IV

TRABAJO Y EDUCACIÓN PENITENCIARIO

CAPÍTULO IV
TRABAJO Y EDUCACIÓN PENITENCIARIO





PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE), mediante la Dirección de Tratamiento conduce actividades que favorezca la reeducación, rehabilitación y reincorporación de las personas privadas de su libertad a la sociedad.

Con la finalidad de contribuir al logro del objetivo estratégico institucional "Reinsertar social y positivamente a la población penitenciaria", las unidades orgánicas, como son la Subdirección de Asistencia Penitenciaria, Subdirección de Educación Penitenciaria, Subdirección de Trabajo y Comercialización y Subdirección de Salud Penitenciaria, realiza una variedad de actividades que coadyuven al logro del objetivo.

El presente informe recoge las estadísticas de las actividades realizadas por los profesionales de las áreas de Trabajo y Educación en los Establecimientos Penitenciarios del país, cuenta con información actualizada y desagregada visualizada mediante tablas, gráficos y análisis estadísticos que expresado en números, constituye una herramienta útil de referencia para al cumplimiento de la misión, el alcance de la visión y el logro de los objetivos institucionales.

Finalmente, la Unidad de Estadística emite el "Informe Penitenciario de Trabajo y Educación ", correspondiente al periodo 2025, en cumplimiento a la acción estratégica: Información de la Población Penitenciaria en el tratamiento estandarizada para los operadores del sistema penitenciario.



4.1 EDUCACIÓN PENITENCIARIA

Los servicios educativos que ofrece el sistema penitenciario peruano, toma en cuenta la estructura del sistema educativo nacional y se organiza en función de las etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas educativos, siempre que estos sean pertinentes y exista la correspondiente demanda educativa en los Establecimientos Penitenciarios de las oficinas regionales del país.



Entre los principales servicios educativos que se brindan, se tiene la Educación Básica Alternativa (EBA) para los jóvenes y adultos privados de libertad en los ciclos de inicial, intermedio y avanzado lo que equivale a los niveles de primaria y secundaria en Educación Básica Regular.

La educación penitenciaria articula sus componentes de gestión y servicios, mantiene coordinación permanente con el Ministerio de Educación, Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa para la certificación, convalidación y subsanación de pruebas de ubicación, a fin de potenciar el servicio educativo a favor de los internos estudiantes.

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA - EBA

A) Programa de Alfabetización

En este programa se inicia la actividad educativa para los jóvenes y adultos analfabetos y para aquellos que no culminaron la primaria o tienen primaria incompleta de la Educación Básica. Se divide en dos ciclos: Inicial e intermedio.

Total

Programa de Alfabetización

06

En el ciclo inicial se encuentran cursando 03 internos (1er grado y 2do grado).

CICLO INICIAL

En ciclo inicial estudian las personas analfabetas. Se brindan a través de circulos de aprendizaje y esta acargo de un facilitador en alfabetización. Tiene una duración mínima de cinco meses cada grado, se dividen en dos grados academicos: 1° y 2°

En el ciclo intermedio se encuentran cursando 03 internos (1er grado, 2do grado y 3er grado).

CICLO INTERMIEDIO

Constituye el segundo nivel del programa y está orientado a personas con escolaridad incompleta (menos de cuatro años de Educación Primaria) y a quienes han terminado los procesos de alfabetización en sus dos grados (iniciación y reforzamiento), o el Ciclo Inicial de la Educación Básica Alternativa.

Población Penitenciaria en Programa de Alfabetización | periodo, 2025



periodo - 2025

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

B) Programa de Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos - PEBAJA

Este programa son para los jóvenes y adultos privados de libertad en los ciclos de inicial, intermedio y avanzado lo que equivale a los niveles de primaria y secundaria en Educación Básica Regular .

Total

Población Penitenciaria que recibe Educación Básica Alternativa de Jóvenes y Adultos - PEBAJA

7,639

En el ciclo inicial se encuentran cursando 682 internos (1er grado y 2do grado).

CICLO INICIAL

Constituye el primer nivel de educación Básica Alternativa y se encuentra dirigido a los internos con analfabetismo absoluto o con un dominio muy precario de la lecto-escritura y cálculo. Corresponde a los grados de iniciación y de reforzamiento.

En el ciclo intermedio se encuentran cursando 1,713 internos (1er grado, 2do grado y 3er grado).

CICLO INTERMIEDIO

Constituye el segundo nivel de educación Básica Alternativa y está orientado a personas con escolaridad incompleta (menos de cuatro años de Educación Primaria) y a quienes culmianron los procesos de alfabetización en sus dos grados (iniciación y reforzamiento), o el Ciclo Inicial de la Educación Básica Alternativa.

En el ciclo avanzado se encuentran cursando 5,244 internos (1er grado, 2do grado, 3er grado y 4to grado).

CICLO AVANZADO

Constituye el tercer nivel de educación Básica Alternativa y está orientado a estudiantes con Educación Primaria completa de la Educación Básica Regular o a quienes hayan concluido los ciclos Inicial e Intermedio de la Educación Básica Alternativa.

Población Penitenciaria, según nivel de Educación Básica Alternativa (EBA) | periodo, 2025

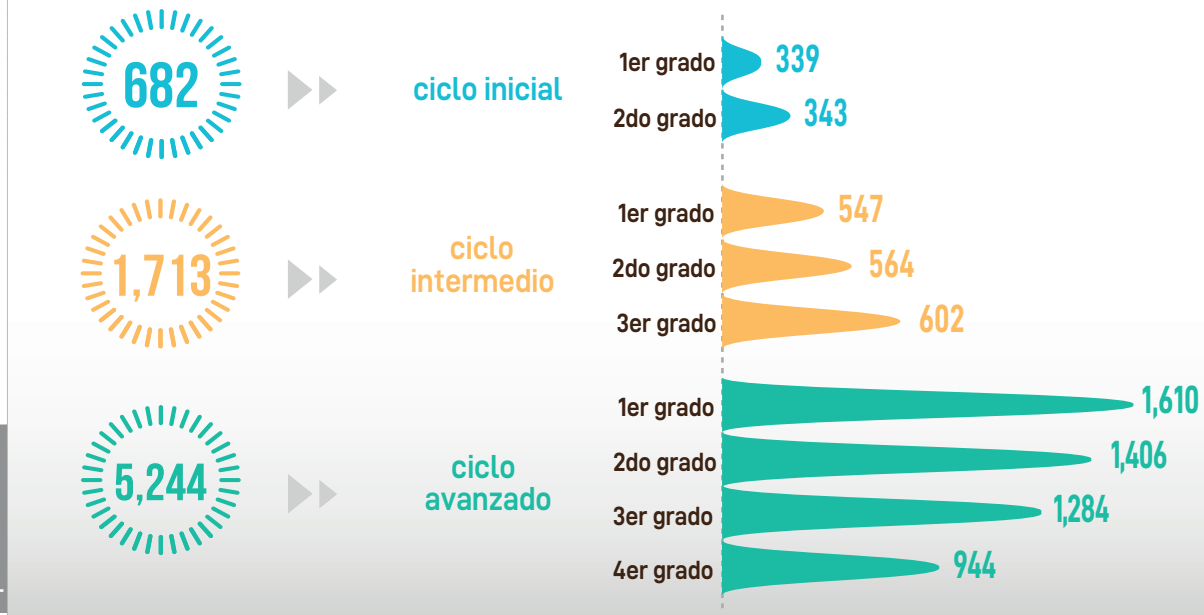

periodo - 2025

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria que recibe Educación Técnico Productiva - CETPRO

El servicio de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) está destinado a las personas que buscan una inserción o reinserción en el mercado laboral, esta orientada al desarrollo de competencias laborales, empresariales y de emprendimiento, que permita a los estudiantes internos a la reinserción a la sociedad con mejores condiciones de acuerdo a la demanda laboral de los sectores productivos y con capacidad de generar su propia empresa. Se organiza en ciclo básico y ciclo medio, para acceder al estudio técnico es necesario haber culminado la educación primaria de Educación Básica Regular (EBR) o el Ciclo intermedio de la Educación Básica Alternativa (EBA).

Total CETPRO

7,832

CICLO BÁSICO

Cursan estudios técnicos en el ciclo básico un total de 7,534. La especialidad de textil y confección es la que cuenta con mayor cantidad de estudiantes (1,592), seguida por construcciones (1,084), artesania y manualidades (995).

CICLO INTERMIEDIO

Cursan estudios técnicos en el ciclo intermedio un total de 298. La especialidad de textil y confección es la que cuenta con mayor cantidad de estudiantes (79), hostelería y turismo (70), artesania y manualidades (48).

Población Penitenciaria, por especialidad en los Centros Técnicos Productivos | periodo, 2025

periodo - 2025

Total ciclo básico

7,534





Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP - Unidad de Estadística

Total ciclo intermedio

298

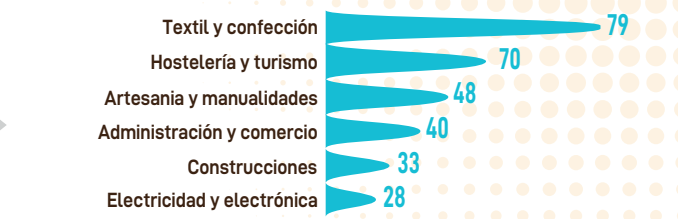

Programa de Complementación Educativa - PCE

Está dirigido a los internos con la finalidad de ampliar y enriquecer sus competencias personales, sociales, laborales, educativas, para contribuir al desarrollo integral de la persona, asi como en la ejecución de programas relacionados con el tratamiento penitenciario. La participación en los programas de complementación educativa de los internos es voluntaria y busca articular las diferentes actividades de tratamiento en las que participan los internos como parte del proceso de resocialización.

673

PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN EDUCATIVA

La Población Penitenciaria que se encuentren participando en el programa son 673 al mes de diciembre del 2025. Culturales artisiticas (673) .

Educación Técnica Superior - ETS

Está dirigido a los internos con la finalidad de ampliar y enriquecer sus competencias personales, sociales, laborales, educativas, para contribuir al desarrollo integral de la persona,asi como en la ejecución de programas relacionados con el tratamiento penitenciario. La participación en los programas de complementación educativa de los internos es voluntaria y busca articular las diferentes actividades de tratamiento en las que participan los internos como parte del proceso de resocialización.

134

EDUCACIÓN TÉCNICA SUPERIOR

La Población Penitenciaria que se encuentren participando en el Educación Técnica Superior son 134 al mes de diciembre del 2025. Administración (61), contabilidad (31) y otros (42).

Educación Superior

El INPE (Instituto Nacional Penitenciario) está impulsando el acceso de internos a la educación superior a través de programas especiales en modalidad a distancia y no presencial, en colaboración con instituciones de educación superior. El objetivo es facilitar la reinserción social y laboral de los internos, ofreciéndoles herramientas educativas que les permitan integrarse mejor a la sociedad una vez cumplida su condena.

219

EDUCACIÓN SUPERIOR

La Población Penitenciaria que se encuentren participando en el Eduación Superior son 219 al mes de diciembre del 2025. Derecho y ciencias políticas (165), y administración (54).



4.2 TRABAJO Y COMERCIALIZACIÓN

A) Población Penitenciaria y actividades laborales

El Instituto Nacional Penitenciario, promueve en los Establecimientos Penitenciarios de las Oficinas Regionales del país, la oportunidad de desarrollar el trabajo a través de actividades de nivel profesional, técnico, artesanal, productivo, artístico y de servicios auxiliares. La población penitenciaria que realizan actividades de trabajo se encuentra clasificada en Talleres Productivos, convenios personas naturales y grupales.

Trabajo Penitenciario es proporcionado por la Administración Penitenciaria a través de la implementación de los talleres laborales en los establecimientos penitenciarios. En estos talleres se ejecutan pequeños proyectos de inversión por entidades públicas y/o privadas bajo supervisión de la administración penitenciaria.

Las Actividades Productivas (Talleres y convenio con personas naturales y jurídicas) se realizan en ambientes debidamente implementados con maquinaria, equipos y herramientas destinados para tal fin, Total de internos que trabajan en Actividades Productivas son **13,504.**

El total de personas inscritas en trabajo penitenciario es **29,177**

B) ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

TOTAL
29,177

TALLERES PRODUCTIVOS

A — ACTIVIDADES EN TALLERES

Son aquellas que impulsan la fabricación, elaboración, confección y/o producción de bienes en talleres debidamente implementados. Se hallan; carpintería en madera (2,604), trabajo en cuero (1,702), confecciones/costura/satrería (1,585) y otros.

B — CONVENIO

Son convenios realizados con empresas privadas y públicas que se realizan los siguientes actividades en talleres debidamente implementados. Se hallan: confecciones/costura/satrería (914), zapatería (506), tejido a máquina (393), panadería/pastelería fina (221) y otros.

INDIVIDUALES Y GRUPALES

C — ACTIVIDADES ARTESANALES O MANUALES

Son aquellas que realizan productos manuales con o sin uso de máquinas domésticas o artesanales en ambiente adecuados para tal fin. La actividad de Manualidades/Bisutería/Juguetería (3,756) es de mayor representatividad, seguida por tejido manuales (1,009) y bordados (488) y otros

D — ACTIVIDADES COMERCIALES O DE SERVICIOS

Son los servicios prestados a fin de satisfacer alguna necesidad. Los servicios que cuentan con más cantidad de trabajadores (Población Penitenciaria) son; economato apoyo (1,037), economato (908), cocina (598) y otros.

E — AGRICULTURA Y GANADERIA

La actividad de agricultura y ganadería involucra el cultivo de la tierra y la crianza de animales menores.

F — OTRAS ACTIVIDADES Y GRUPALES

Otras actividades individuales y grupales realizan diversas actividades manuales con o sin uso de herramientas en los patios de los pabellones.

Población Penitenciaria según la actividad laboral productiva | periodo, 2025

Talleres

10,761

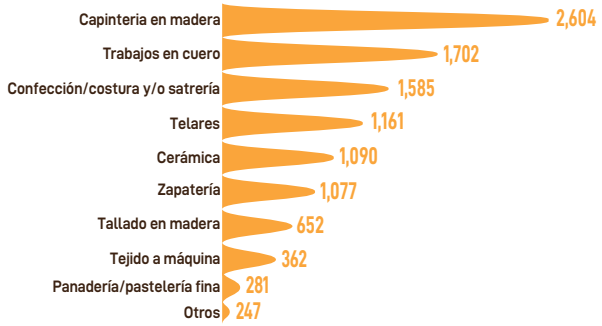

Convenio

2,743

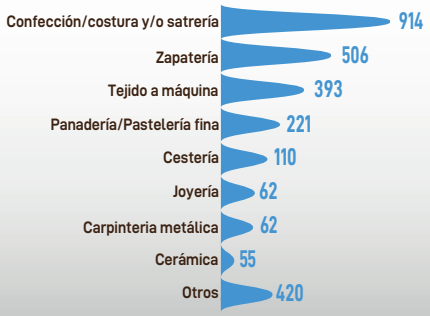

periodo - 2025

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria en actividades individuales y grupales | periodo, 2025

Manuales o artesanales

6,139

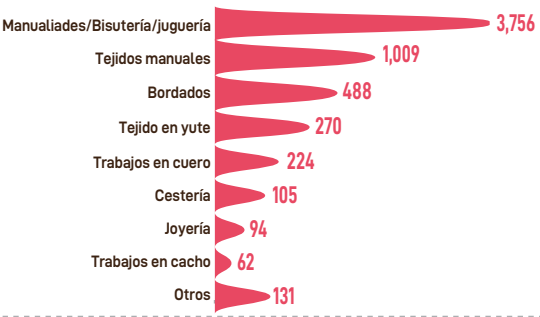

Comerciales o de servicios

2,951

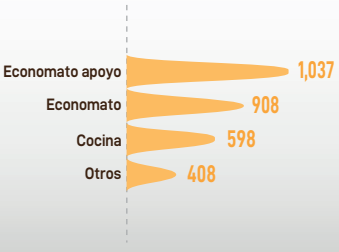

periodo - 2025

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

6,297 OTRAS ACTIVIDADES Y GRUPALES

Son aquellas que se realizan en los patios y otros ambientes no adecuados para realizar actividades laborales, como elaboración de trabajos manuales con o sin uso de máquinas domésticas o artesanales. El total de internos que se ocupan en estas actividades son **6,297**.

33 AGRICULTURA Y GANADERÍA

Los internos participan activamente en programas de reinserción social a través de actividades productivas como la agricultura y la ganadería.

SERVICIOS AD - HONOREM

Son actividades auxiliares o de mantenimiento en apoyo a la administración penitenciaria al interior de los establecimientos penitenciarios, estos internos son registrados en planillas laborales a fin que puedan acceder al beneficio de redención por el trabajo.

Población Penitenciaria que realizan servicios ad - honorem | periodo, 2025

periodo - 2025

TOTAL

253



Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística



4.4 EDUCACIÓN Y TRABAJO PENITENCIARIO

El trabajo y la educación contribuyen decisivamente en el proceso de resocialización, ambos son elementos fundamentales del tratamiento penitenciario. En este sentido y recogiendo el principio establecido en el artículo 14 de la Constitución Política, el Código de Ejecución Penitenciaria reconoce que el trabajo es un derecho y un deber del interno. Sus condiciones serán, en lo posible, similares al trabajo en libertad. No tendrá carácter aflictivo no será aplicado como medida disciplinaria ni atentará contra la dignidad del interno.

A) Comportamiento de la Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación

EDUCACIÓN

1 Al cierre del periódo 2025, se tiene **16,503** matriculados en educación de los cuales **14,657 (14.9%)** son hombres y **1,846 (33.7%)** mujeres. en relación a la Población Penitenciaria del periodo de 2025.

TRABAJO

2 Al cierre del periodo del 2025, se tiene **29,177** inscritos en trabajo, de los cuales **26,767** (27.2%) son hombres y **2,410 (43.9%)** mujeres en relación al total de la Población Penitenciaria del periodo de 2025.

PERIODO - 2025

POBLACIÓN PENITENCIARIA INSCRITA EN TRABAJO Y MATRICULADOS EN EDUCACIÓN SEGÚN SEXO, PERIODO - 2025

SEXO	POBLACIÓN PENITENCIARIA	EDUCACIÓN		TRABAJO		TRABAJA Y ESTUDIA		NI TRABAJA/ NI ESTUDIA	
TOTAL	103,757	16,503	16%	29,177	28%	45,680	44%	58,077	56%
HOMBRE	98,272	14,657	14.9%	26,767	27.2%	41,424	42.0%	56,848	57.8%
MUJER	5,485	1,846	33.7%	2,410	43.9%	4,256	78.0%	1,229	22.4%

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Comportamiento de la Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación respecto a la Población Penitenciaria | PERIODO - 2025

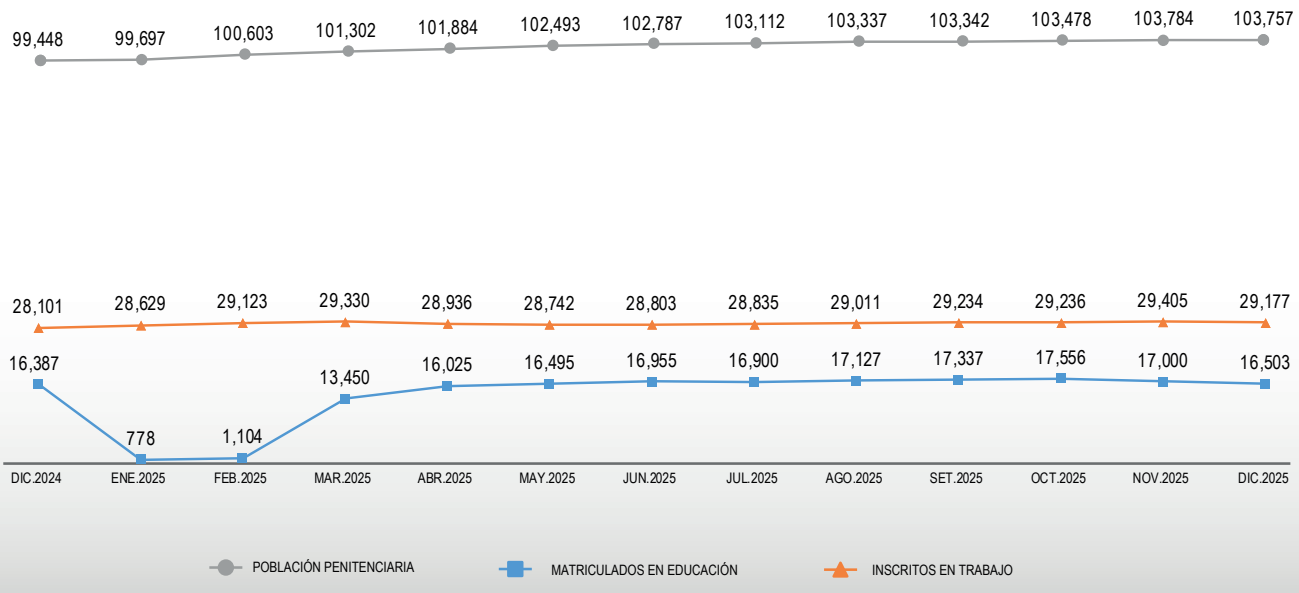

PERIODO - 2025

Fuente : Áreas de Trabajo y Educación de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria inscritas en trabajo y matriculados educación según Oficinas Regionales, diciembre 2025

Oficinas Regionales	Población Penitenciaria	Trabajo	Educación	Estudia y trabaja	(Porcentaje) Estudia y trabaja	Ni estudia y Ni trabaja	(Porcentaje) Ni estudia y Ni trabaja
Total	103,757	29,177	16,503	45,680	44%	58,077	56%
Norte	20,035	6,020	2,006	8,026	40.1%	11,915	59.9%
Lima	48,417	8,434	7,309	15,743	32.5%	30,523	67.5%
Sur	4,697	1,790	1,003	2,793	59.5%	1,714	40.5%
Centro	7,370	3,849	1,640	5,489	74.5%	1,990	25.5%
Oriente	7,210	1,720	980	2,700	37.4%	4,331	62.6%
Sur Oriente	6,772	3,539	1,597	5,136	75.8%	1,389	24.2%
Norte Oriente	6,410	2,315	1,453	3,768	58.8%	2,420	41.2%
Altiplano	2,846	1,510	515	2,025	71.2%	678	28.8%

Fuente : Áreas de educación y trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria inscritas en trabajo según Oficinas Regionales | diciembre - 2025

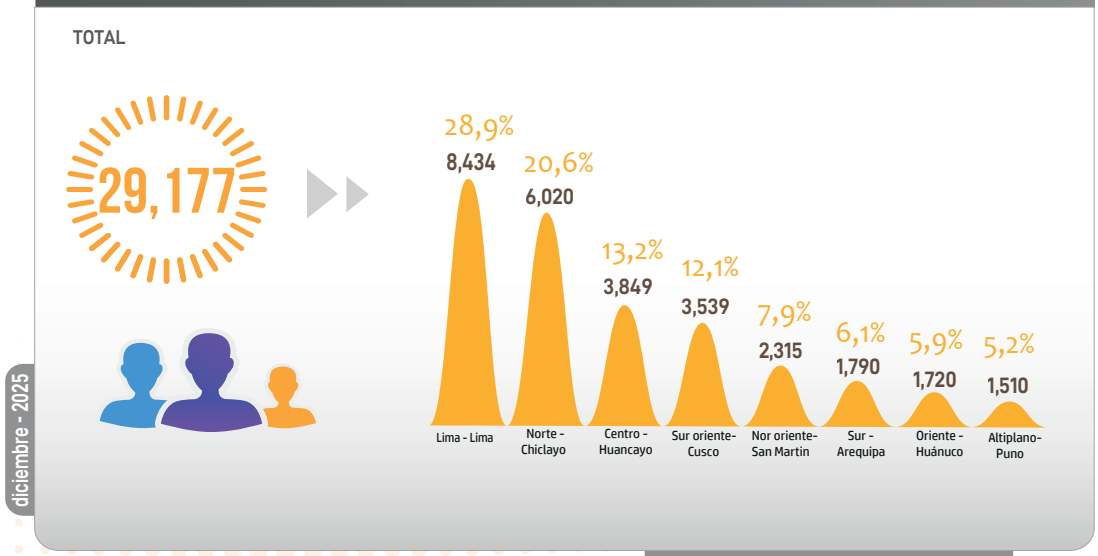

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria inscritas en educación según Oficinas Regionales | diciembre - 2025



Fuente : Áreas de Educación de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria inscritos en trabajo y matriculados en educación según Oficinas Regionales y Establecimientos Penitenciarios, periodo 2025

OFICINA REGIONAL	DEPARTAMENTO	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	TRABAJO	EDUCACIÓN
TOTAL			29,177	16,503
Norte	Tumbes	E.P. de Tumbes	312	327
	Piura	E.P. Piura	1,021	473
		E.P. de Sullana	147	86
	Lambayeque	E.P. de Chiclayo	1,176	224
	La Libertad	E.P. de Trujillo	2,102	393
		E.P. Mujeres de Trujillo	246	60
		E.P. de Pacasmayo	81	16
	Cajamarca	E.P. de Cajamarca	766	312
		E.P. de Chota	84	26
		E.P. de Jaén	48	79
		E.P. de San Ignacio	37	10
Lima	Ancash	E.P. de Huaraz	442	383
		E.P. de Chimbote	420	777
	Callao	E.P. del Callao	428	452
	Lima	E.P. Mujeres de Chorrillos	264	284
		E.P. Anexo de Mujeres Chorrillos	250	168
		E.P. de Lurigancho	1,682	1,286
		E.P. Miguel Castro Castro	720	682
		E.P. Virgen de Fátima	185	196
		E.P. de Ancón	252	234
		E.P. Modelo Ancón II - S.M.V.C.	732	401
		E.P. Virgen de la Merced	10	8
		E.P. de Huacho	427	578
		E.P. de Cañete	624	438
		E.P. de Huaral	461	478
	Ica	E.P. de Ica	807	642
		E.P. de Chincha	730	302
Sur Oriente	Arequipa	E.P. de Arequipa	981	389
		E.P. Mujeres de Arequipa	98	72
		E.P. Camaná	114	132
	Moquegua	E.P. de Moquegua	123	103
	Tacna	E.P. de Tacna	426	251
		E.P. Mujeres de Tacna	48	56
Centro	Junin	E.P. de Huancayo	921	362
		E.P. Mujeres de Concepción	5	25
		E.P. de Chanchamayo	246	200
		E.P. de Jauja	93	128
		E.P. de Tarma	81	25
		E.P. de la Oroya	65	18
		E.P. de Río Negro	381	285
	Huancavelica	E.P. de Huancavelica	249	32
	Ayacucho	E.P. de Ayacucho	1,710	509
		E.P. de Huanta	98	56
Oriente	Huanuco	E.P. de Huánuco	893	327
	Cerro de Pasco	E.P. de Cerro Pasco	37	5
		E.P. de Cochamarca	405	95
	Ucayali	E.P. de Pucallpa	385	553
Sur Oriente	Apurimac	E.P. de Abancay	243	80
		E.P. de Andahuaylas	330	158
	Cusco	E.P. de Cusco	1,874	776
		E.P. Mujeres del cusco	159	61
		E.P. Sicuani	170	89
		E.P. Quillabamba	175	106
	Madre de Dios	E.P. de Puerto Maldonado	588	327
Nor Oriente	San Martin	E.P. de Moyobamba	378	198
		E.P. de Juanjuí	405	212
		E.P. de Tarapoto	187	80
		E.P. de Sananguillo	401	237
	Loreto	E.P. de Iquitos	322	321
		E.P. Mujeres de Iquitos	46	26
		E.P. de Yurimaguas	158	106
	Amazonas	E.P. de Chachapoyas	263	213
		E.P. de Bagua Grande	155	60
Altiplano	Puno	E.P. de Puno	611	214
		E.P. de Lampa	149	84
		E.P. Juliaca	696	217
	Tacna	E.P. de Challapalca	54	0

Fuente : Áreas de educación y trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

El trabajo en las personas privado de libertad

Trabajo 01

El trabajo en las personas privadas de libertad es remunerado. De esta remuneración un 10% servirá para costear los gastos que genera la actividad laboral (servicios de agua y luz de las instalaciones y/o talleres, equipos y herramientas) y el 90% para gastos personales del mismo (manutención familiar u otros gastos).

Aporte 02

El aporte efectuado por este concepto (10%) será abonado a favor del Instituto Nacional Penitenciario en forma mensual; los que no realizan el aporte, podrán suscribir un acuerdo para cancelar la deuda de manera fraccionada en un plazo de hasta seis meses. El trabajo penitenciario y la educación penitenciaria servirán al privado de libertad para la redención de la pena.

Jóvenes 18 - 29 AÑOS 03

El **24% (25,061)** de la población penal total, lo representan los jóvenes entre un rango de edad de 18 a 29 años; de este grupo el **20% (5,064)** ocupan su tiempo en actividades de trabajo, el **15% (3,742)** se ocupan en realizar actividades de educación y de este grupo de jóvenes el **65%(16,255)** No trabaja Ni estudia (NINI) .

Población Penitenciaria por rango de edad, según condición de actividad periodo 2025

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD	TOTAL	RANGO DE EDADES									
		18-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 a más
POBLACIÓN PENAL (Población Potencial para Trabajar)	103,757	821	7,999	16,241	19,170	15,770	13,360	10,366	7,546	5,290	7,194
PEA 01	29,177	67	1,434	3,563	5,050	4,655	4,404	3,565	2,773	1,853	1,813
Aportantes	24,902	48	1,106	2,914	4,217	3,977	3,822	3,148	2,474	1,619	1,577
No aportantes	4,275	19	328	649	833	678	582	417	299	234	236
No PEA 02	74,580	754	6,565	12,678	14,120	11,115	8,956	6,801	4,773	3,437	5,381
Estudiantes	16,503	77	1,277	2,388	2,748	2,412	2,126	1,857	1,362	1,015	1,241
No activa	58,077	677	5,288	10,290	11,372	8,703	6,830	4,944	3,411	2,422	4,140

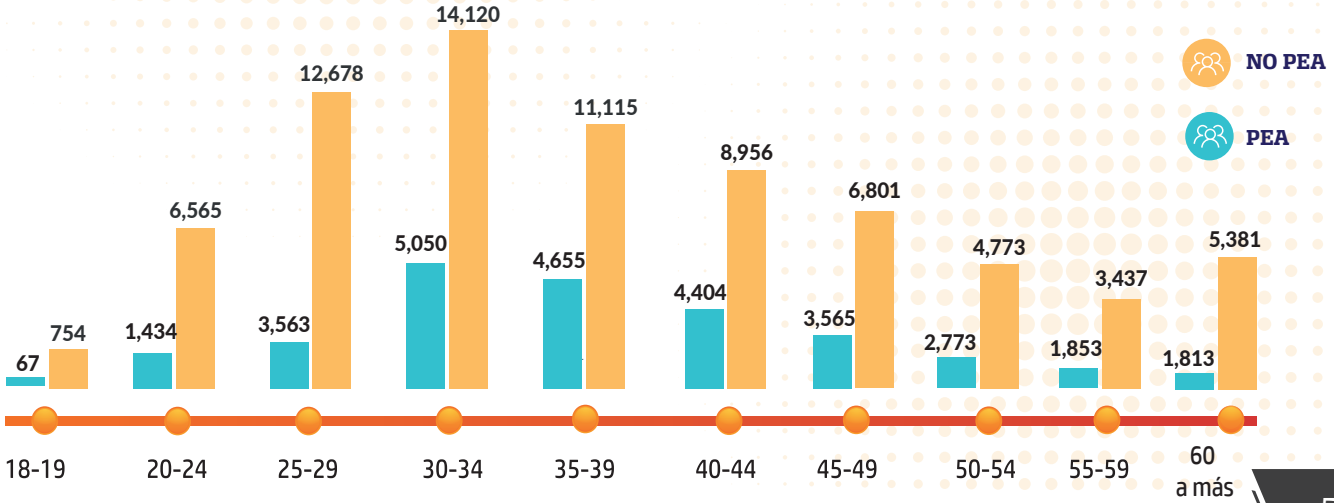

Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación, según sexo

El Sistema Nacional Penitenciario, se encuentra comprometido en el avance hacia la igualdad de mujeres y hombres, en este sentido se presenta el comportamiento en el tratamiento penitenciario respecto a trabajo y educación.

El Instituto Nacional Penitenciario mediante la Sub Dirección de Trabajo y la Sub Dirección de Educación promueven las actividades formativas y el trabajo productivo, en igualdad de condiciones para mujeres y varones. La Población Penitenciaria intramuros está conformada por 5,485 mujeres y 98,272 varones. De las mujeres el 78% (4,256) se encuentran inscritas en trabajo y matriculadas en educación y de los varones tan solo el 42% (41,424).

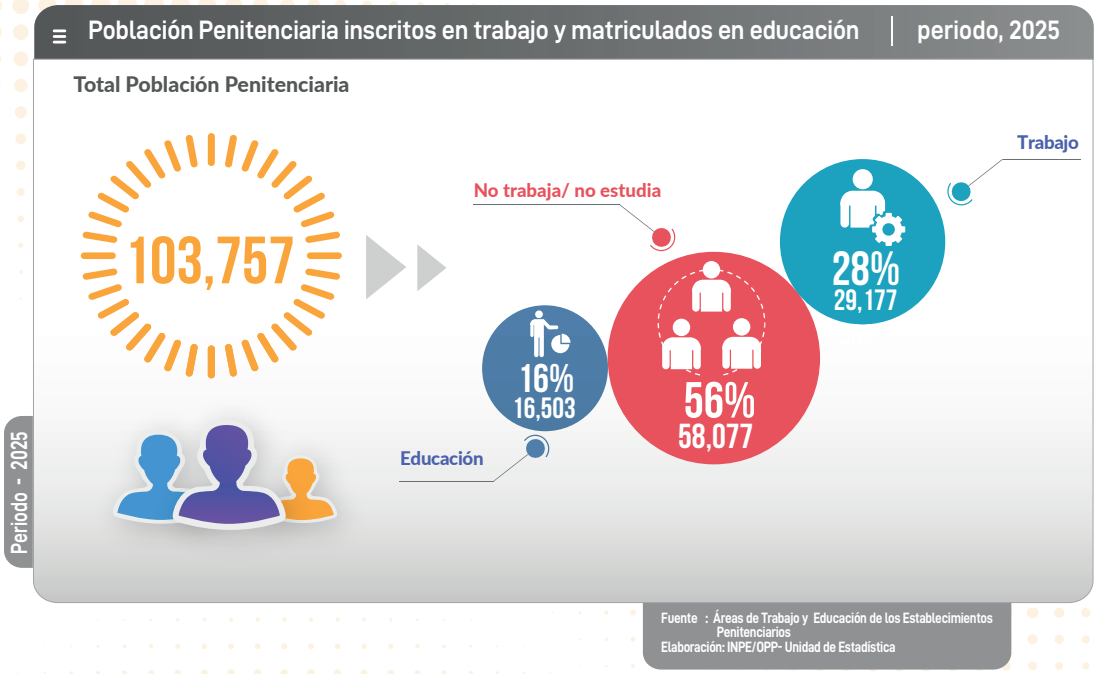

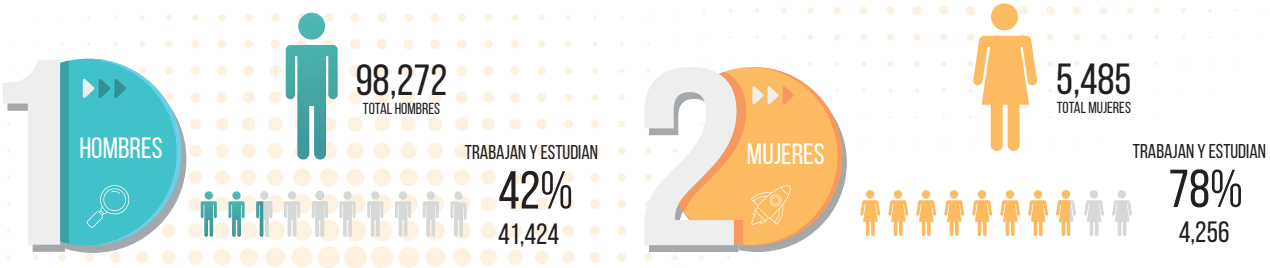

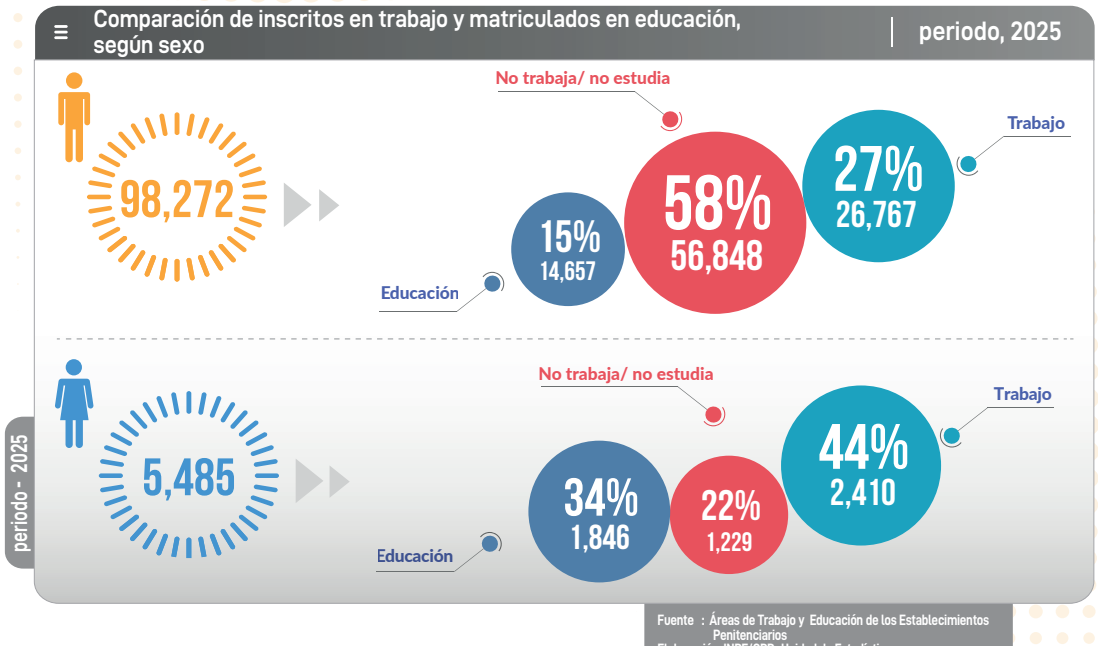

Población Penitenciaria inscrita en trabajo y matriculada en educación según delito específico y número de ingresos

El 85.4% de la población inscrita en trabajo y el 80% de los matriculados en educación han ingresado por primera vez a un establecimiento penitenciario, asimismo siguiendo la comparación el 14.6% de los inscritos en trabajo y el 20% de los matriculados en educación han ingresado más de una vez.

La mayor cantidad de inscritos en trabajo y matriculados en educación han ingresado a un establecimiento penitenciario por el delito contra el patrimonio – Robo agravado, seguido por los delitos contra la seguridad pública – TID y delitos contra la libertad - violación sexual a menor de edad.

Población Penitenciaria **inscrita en trabajo** por delito específico según número de ingresos a un E.P periodo 2025

DELITOS ESPECÍFICOS	TOTAL	NÚMEROS DE INGRESOS A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 a más
TOTAL	29,177	24,930	3,014	750	239	115	49	33	18	12	17
Robo agravado	4.953	3.991	652	192	57	34	14	7	3	1	2
Tráfico ilícito de drogas	3.485	3.011	337	90	23	11	3	3	4	1	2
Violación sexual de menor de edad	3.244	2.969	227	31	11	3	0	2	0	1	0
Tráfico ilícito de drogas- Formas agravadas	2.117	1.924	162	23	3	3	1	0	1	0	0
Violación sexual	1.586	1.443	118	19	5	0	0	0	1	0	0
Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	1.267	1.099	127	20	10	4	3	2	0	0	2
Homicidio calificado - Asesinato	1.054	922	87	32	10	2	1	0	0	0	0
Robo agravado - grado tentativa	834	657	130	29	10	2	2	2	1	1	0
Incumplimiento de obligación alimentaria	683	611	60	8	4	0	0	0	0	0	0
Actos contra el pudor en menores de edad	682	616	56	6	1	1	1	1	0	0	0
Otros delitos	9.272	7.687	1.058	300	105	55	24	16	8	8	11

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

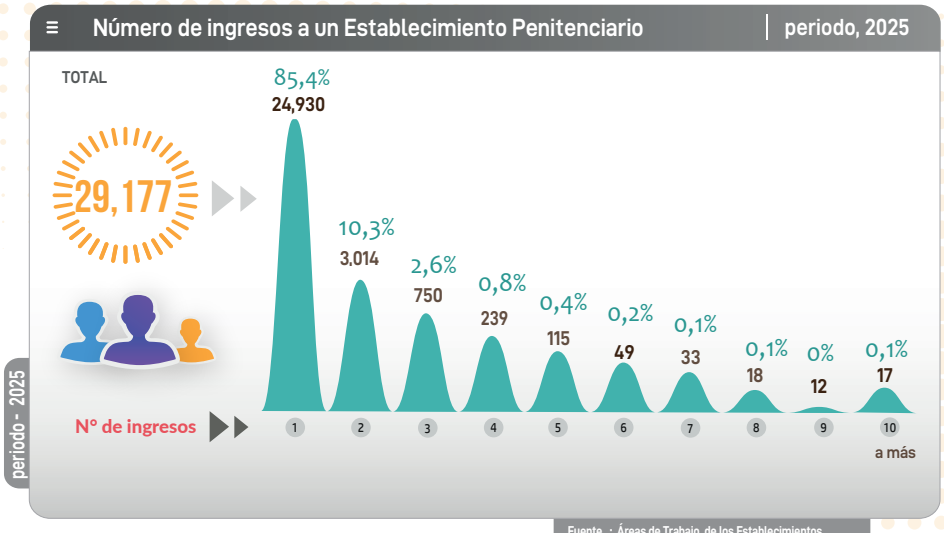

Fuente : Áreas de Trabajo de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Población Penitenciaria **matriculada en educación** por delito específico según número de ingresos a un E.P , periodo 2025

DELITOS ESPECÍFICOS	TOTAL	NÚMEROS DE INGRESOS A UN ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 a más
TOTAL	16,503	13,301	2,026	595	272	140	67	43	30	18	11
Robo agravado	3.119	2306	499	174	67	37	15	8	5	4	4
Violación sexual de menor de edad	1.673	1472	166	20	9	2	2	0	2	0	0
Tráfico ilícito de drogas	1.211	1021	130	28	12	13	5	1	1	0	0
Promoción o favorecimiento al tráfico ilícito de drogas	1.080	892	123	38	15	5	1	4	2	0	0
Violación sexual	856	779	53	16	3	2	0	2	1	0	0
Robo agravado grado tentativa	711	507	120	35	22	12	8	1	3	2	1
Tráfico ilícito de drogas - Formas agravadas	664	573	67	14	5	3	1	0	1	0	0
Actos contra el pudor en menores de edad	640	565	63	10	0	0	1	0	0	1	0
Homicidio calificado - Asesinato	542	451	57	18	8	4	4	0	0	0	0
Hurto agravado	518	315	97	41	28	17	4	7	4	4	1
Tenencia ilegal de armas	382	267	70	25	10	7	0	3	0	0	0
Incumplimiento de la obligación alimentaria	375	312	51	5	4	2	1	0	0	0	0
Actos contra el pudor	344	310	29	3	2	0	0	0	0	0	0
Extorsión	261	220	27	6	2	1	2	2	1	0	0
Otros delitos	4.127	3311	474	162	85	35	23	15	10	7	5

Fuente : Áreas de Educación de los Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

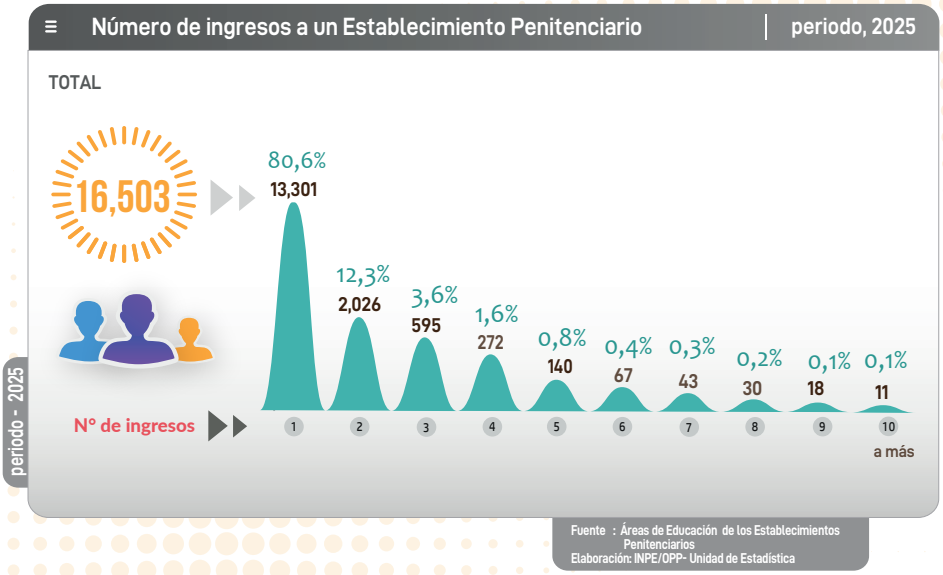

D) Población Penitenciaria activa por edades

La Población Potencial para Trabajar (PPT) de un país o de un determinado grupo está compuesto por todos los habitantes en edades de laborar que o bien se encuentran empleados y obtienen una remuneración o se hayan buscando un empleo o no se encuentran empleados ni buscando un empleo. Por tanto, para el caso del Sistema Penitenciario, el total de la Población Penitenciaria (103,757) es considerada como Población Potencial para Trabajar (PPT), ya que el rango de edad fluctúa entre los 18 hasta más de 60 años, es necesario aclarar que existen internos que tienen más de 75 años de edad.

PEA y No PEA

La Población Penitenciaria se puede dividir en la Población Económicamente Activa (PEA) y la Población Económicamente no Activa (NO PEA). Los 29,177 inscritos en trabajo debidamente controlados en actividades laborales, es la población considerada económicamente activa (PEA) y la Población Económicamente No Activa (NO PEA), está conformada por los 74,580 y que se encuentran ocupados/estudiantes (16,503) más los 58,077 que actualmente no realizan actividades de trabajo o estudio (no trabaja - no estudia).



V

PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO

CAPÍTULO V
PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO





El Instituto Nacional Penitenciario ha puesto en marcha un conjunto de programas específicos, ordenados estructurados, dirigidos a favorecer la reinserción positiva de las personas encomendadas a la institución, sujetas a condiciones especiales de carácter social, delictivo o penitenciario. Estos programas se asignan teniendo en cuenta la evaluación global del custodiado por el sistema penitenciario, su personalidad, incluida su dimensión delictiva, y los pronósticos que se realizan periódicamente para analizar su evolución. Así se establece un tratamiento individual, continuo y dinámico, focalizado a una población con características peculiares.

La Dirección de Tratamiento Penitenciario, ejecuta programas dirigidos a los privados de libertad, de los cuales podemos mencionar a los programas INPE/DEVIDA, CREO y TAS.

Análisis descriptivo de los Programas Estructurados

01 Dirección de Tratamiento

Viene ejecutando los siguientes Programas Estructurados: Programa PPTCD (Con apoyo financiero de DEVIDA), Programa CREO, Programa TAS, dirigido a una población con características peculiares, donde el tratamiento al interno es a través de un programa especializado y focalizado.

02 Programas estructurados

Al termino del año se han atendido a 1,563 internos, en los PROGRAMAS ESTRUCTURADOS DE TRATAMIENTO implementados en las siete oficinas regionales.

Total de internos atendidos en los Programas Estructurados de Tratamiento periodo, 2025

01 CREO	02 PPTCD-DEVIDA	03 TAS	TOTAL ATENDIDOS
1.050	325	188	1.563
INTERNOS	INTERNOS	INTERNOS	INTERNOS
67.2%	20.8%	12.0%	

Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Número de atendidos en los Programas Estructurados Intramuros
Enero - diciembre, 2025

AÑO	MESES	Total Atendidos	Programa INPE/DEVIDA	CREO	TAS
2025	Enero	1,209	244	793	172
	Febrero	1,203	246	787	170
	Marzo	1,210	248	797	165
	Abril	1,211	256	794	161
	Mayo	1,233	260	807	166
	Junio	1,360	275	903	182
	Julio	1,365	280	903	182
	Agosto	1,455	284	984	187
	Setiembre	1,512	304	1,020	188
	Octubre	1,537	316	1,033	188
	Noviembre	1,554	318	1,048	188
	Diciembre	1,563	325	1,050	188

Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Número de atendidos en Programas Estructurados del INPE | PERIODO - 2025

PROMEDIO DE ATENDIDOS TOTAL 1,368
PROMEDIO DE ATENDIDOS CREO 910
PROMEDIO DE ATENDIDOS DEVIDA 280
PROMEDIO DE ATENDIDOS TAS 178

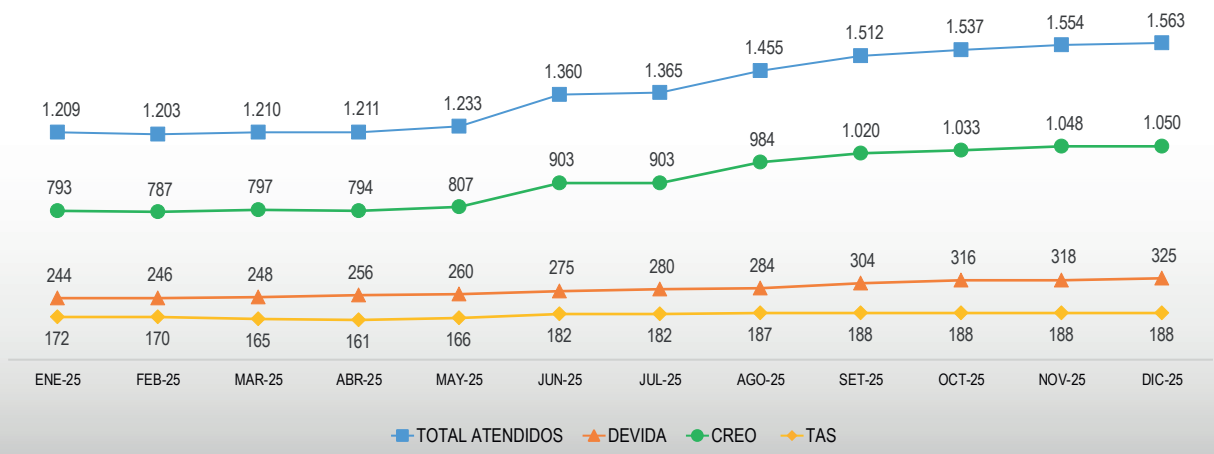

PERIODO - 2025

Fuente :
Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP - Unidad de Estadística

Población atendida en Programas estructurados intramuros INPE periodo 2025 (A diciembre)

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	TOTAL	ATENDIDOS		
		DEVIDA	CREO	TAS
TOTAL	**1.563**	**325**	**1.050**	**188**
OFICINA REGIONAL NORTE	**371**	**99**	**222**	**0**
E.P. Piura	118	0	118	0
E.P. Chiclayo	19	19	0	0
E.P. Trujillo (Varones)	184	80	104	0
OFICINA REGIONAL LIMA	**585**	**101**	**296**	**188**
E.P. Ancón II	251	53	198	0
E.P. Cañete	48	48	0	0
E.P. Lurigancho	286	0	98	188
OFICINA REGIONAL SUR	**159**	**32**	**127**	**0**
E.P. Arequipa (Varones)	159	32	127	0
OFICINA REGIONAL CENTRO	**200**	**41**	**159**	**0**
E.P. Huancayo	200	41	159	0
OFICINA REGIONAL ORIENTE	**185**	**0**	**185**	**0**
E.P. Huánuco	74	0	74	0
E.P. Pucallpa	111	0	111	0
OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE	**31**	**31**	**0**	**0**
E.P. Cusco (Varones)	31	31	0	0
OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE	**82**	**21**	**61**	**0**
E.P. Sananguillo	21	21	0	0
E.P. Juanjuí	61	0	61	0

Evaluación Favorable de Programas estructurados intramuros INPE periodo 2025 (A diciembre)

ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	TOTAL	EVALUACIÓN FAVORABLE		
		DEVIDA	CREO	TAS
TOTAL	**822**	**121**	**602**	**99**
OFICINA REGIONAL NORTE	**193**	**51**	**142**	**0**
E.P. Piura	86	0	86	0
E.P. Chiclayo	15	15	0	0
E.P. Trujillo (Varones)	92	36	56	0
OFICINA REGIONAL LIMA	**312**	**25**	**188**	**99**
E.P. Ancón II	160	4	156	0
E.P. Cañete	21	21	0	0
E.P. Lurigancho	131	0	32	99
OFICINA REGIONAL SUR	**64**	**8**	**56**	**0**
E.P. Arequipa (Varones)	64	8	56	0
OFICINA REGIONAL CENTRO	**78**	**17**	**61**	**0**
E.P. Huancayo	78	17	61	0
OFICINA REGIONAL ORIENTE	**111**	**0**	**111**	**0**
E.P. Huánuco	34	0	34	0
E.P. Pucallpa	77	0	77	0
OFICINA REGIONAL SUR ORIENTE	**9**	**9**	**0**	**0**
E.P. Cusco (Varones)	9	9	0	0
OFICINA REGIONAL NOR ORIENTE	**55**	**11**	**44**	**0**
E.P. Sananguillo	11	11	0	0
E.P. Juanjuí	44	0	44	0

Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

5.1 Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas -PPTCD-DEVIDA

Es un programa presupuestal orientado a integrar al gobierno nacional, regional, local y la sociedad civil en un trabajo articulado, permanente e institucionalizado de prevención y rehabilitación del consumo de drogas, con especial interés en los ámbitos educativo, familiar y comunitario. Cuenta con estrategias para incrementar los niveles de conciencia de riesgo en la población, respecto al abuso de alcohol, el consumo de drogas y el rechazo social del tráfico ilícito de drogas. Asimismo, busca fortalecer programas de atención nacional a personas consumidoras y dependientes de drogas legales e ilegales, al integrarlos al sistema nacional de salud.

Los Programas Presupuestales son unidades de programación de las acciones del Estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. Su existencia se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en este sentir el Instituto Nacional Penitenciario, a través de la Dirección de Tratamiento viene ejecutando el programa INPE/DEVIDA, en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Comisión Nacional para el desarrollo y vida sin drogas (DEVIDA).



OBJETIVO DEL PROGRAMA DEVIDA

El programa busca mejorar en el interno su funcionamiento físico, psicológico, familiar, social y académico - laboral. Del mismo modo, articula modalidades de tratamiento ambulatorio y residecial; está dirigido a la población Penitenciaria privada de libertad consumidora y dependiente de drogras ilegales.

AVANCES

Al cierre del periodo del 2025 DEVIDA, viene dando continuedad a las actividades en todos los Establecimientos Penitenciarios donde se ejecuta los programas, acciones de intervención y tratamiento, así como actividades de sensibilización y capacitación de internos para el programa.

A) Fases de intervención a población con consumo de drogas

El programa de intervención INPE/DEVIDA tiene un diseño basado en el modelo teórico bio-psicosocial, que se complementa con el enfoque cognitivo conductual. Se desarrolla en dos modalidades; ambulatoria y residencial (en un ambiente físico diferenciado e independiente de la población general), este programa está estructurado en cuatro (04) fases de intervención:

B) Se desarrolla en 4 fases de intervención:

FASE I MOTIVACIÓN	FASE II ADAPTACIÓN	FASE III TRATAMIENTO	FASE IV SEGUIMIENTO
Vienen participando en esta fase, con quienes se ha trabajado la adaptación y motivación al cambio del interno con problemas de consumo de drogas y comportamiento delictivo.	Se esta trabajando principalmente su problemática de conducta antisocial y la necesidad del cambio mediante un proceso de acomodación ante nuevas normas y figuras de autoridad que permite adaptase a un nuevo esquema de vida.	Se viene logrando profundizar y brindar alternativas adecuadas a sus problemas de consumo; aquí se realizan líneas clínicas de intervención, que pretenden abordar las diferentes problemáticas.	Se viene trabajando principalmente el aprendizaje de habilidades y estrategias para asegurar una reinserción social satisfactoria y se encuentran en calidad de seguimiento del

Fuente : Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

5.2 Programa "C.R.E.O" (Construyendo Rutas de Esperanzas y Oportunidades)

El Programa CREO, aprobado con Resolución Presidencial N° 635-2008-INPE/P, al mes de diciembre del 2025 continúa con la atención de participantes donde son atendidos 1,050 internos en seis Oficinas Regionales, focalizándose el tratamiento en jóvenes de 18 a 29 años de edad, recluidos preferentemente por delitos patrimoniales, sin problemas adictivos ni trastornos psiquiátricos.



OBJETIVO C.R.E.O

Con la intervención del programa CREO se va desarrollar competencias psicosociales a traves del mejoramiento de capacidades personales personales y sociales, incremento de capacidades laborales y de empleabilidad, fortalecimiento de relaciones familiares, mejoramiento del entorno social inmediato y reforzamiento de hábitos adaptativos.

Evaluación para acceder al programa de intervención Construyendo Rutas de Esperanza y Oportunidades (C.R.E.O)



En virtud a la base de datos estadísticos al cierre del periodo 2025, la Población Penitenciaria recluida que cumple con las caracteristicas líneas arriba mencionada alcanza los **10,607** privados de libertad con edades entre los 18 a 29 años y que se encuentran recluidos por el delito contra el patrimonio sentenciados y procesados que cumplen criterios de inclusión, con pena menor de 15 años. Población que pueden ser considerados como la población objetivo para ingresar al programa CREO. Cabe precisar que este grupo de población objetivo, tiene la potestad de decidir su acceso al programa.

PERIODO, 2025

POBLACIÓN PENITENCIARIA CON LAS CARACTERÍSTICAS PARA INGRESAR AL PROGRAMA C.R.E.O, PERIODO 2025

CRITERIOS PARA INCLUSIÓN AL PROGRAMA	TOTAL	RANGO DE EDAD	
		18 - 24	25 - 29
TOTAL	10,607	4,453	6,154
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	10,607	4,453	6,154
* PROCESADO	5,061	2,554	2,507
* SENTENCIADO (NO EXCEDE A 15 AÑOS)	5,546	1,899	3,647

Fuente :
Dirección de Tratamiento / Establecimientos Penitenciarios

Elaboración: INPE/OPP
Unidad de Estadística





COBERTURA DEL PROGRAMA C.R.E.O



Modalidad de Intervención en el Programa CREO

El programa de intervención CREO tiene como inicio una evaluación de línea base, posteriores evaluaciones semestrales y evaluación final, teniéndose como meta otorgar a los privados de libertad mayores capacidades de inserción social positiva mediante el incremento de oportunidades de empleo, así como incrementar sus habilidades sociales y cognitivas, además del fortalecimiento socio-familiar, el afianzar el estado psicológico y la generación de factores que mejoren el estilo de vida de éste.

Población Penitenciaria intervenida en el programa C.R.E.O por Oficina Regionales

periodo, 2025

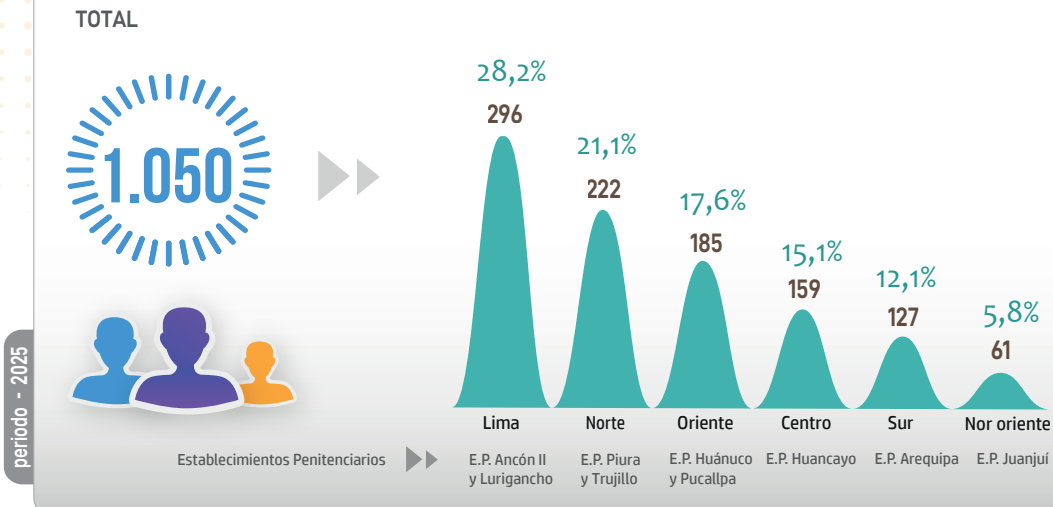

Fuente :
Dirección de Tratamiento /Establecimientos Penitenciarios
Elaboración: INPE/OPP - Unidad de Estadística

5.3 Programa de Tratamiento en Agresores Sexuales -T.A.S

La Dirección de Tratamiento Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciarios, en consideración del alto porcentaje que representa la población penal privada de libertad recluida a nivel nacional por delitos relacionados con la agresión o el abuso sexual, inició a nivel de proyecto el Programa TAS dirigido a la población penal sentenciados, primario, recluidos por delitos sexuales.

PROGRAMA DE TAS

A Público objetivo

Este Programa de Tratamiento para Agresores Sexuales- TAS, es uno de los programas que se implementó en el Establecimiento Penitenciario de Lurigancho, dirigido a una población focal, sentenciados, primario, recluidos por delitos sexuales.

B La intervención en la población penal recluida por delitos sexuales esta estructurado en tres (03) fases, a cargo de profesionales que conforman el equipo multidisciplinario y que de preferencia ejecutarán funciones exclusivas en el Programa.

C Las posibilidades que ofrece una intervención estructurada, individualizada y mantenida en el tiempo, llevada a cabo por profesionales con experiencia y formación previa con la finalidad de buscar la reinserción social positiva, será contrastada con la disminución de la tasa de reincidencia.

D Principal objetivo

El principal objetivo que se busca al implementar este programa es disminuir la tasa de victimas y prevenir la comisión de delitos graves que se derivan de estos, como puede ser los seguidos de muerte.

Evaluación para acceder al programa TAS

Población Penitenciaria por delito de violación de la Libertad Sexual

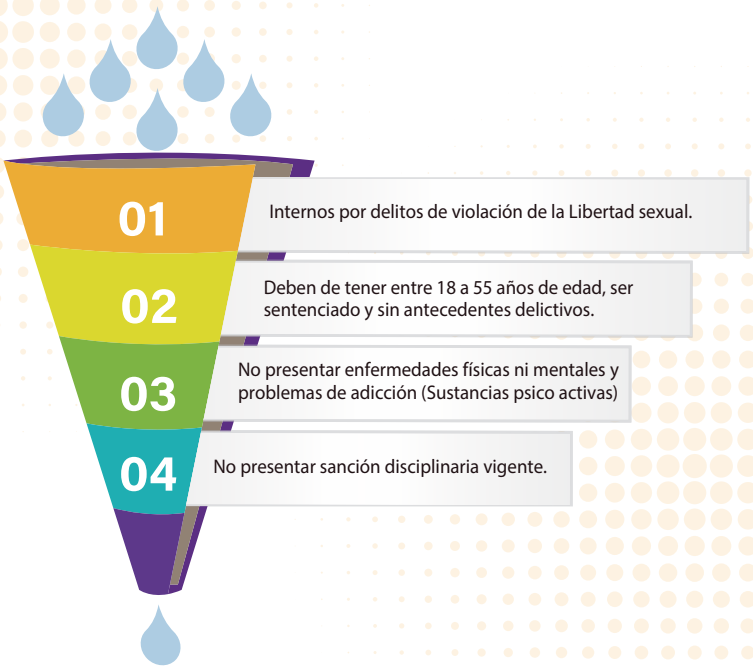

Acceden al programa T.A.S

Avances

Al cierre del periodo 2025, se tiene **188** internos activos que vienen participando en este programa. Asimismo se considera que el **10.9%** (11,291) de la población penal privada de libertad a nivel nacional se encuentra recluida por delitos sexuales.

El Establecimiento de Lurigancho presenta **692** internos por delitos sexuales en condición como primarios y sentenciados.

1 POBLACIÓN PENITENCIARIA

692
POBLACIÓN PENITENCIARIA "DELITOS SEXUALES" E.P LURIGANCHO

(A diciembre del 2025)

COBERTURA DEL PROGRAMA TAS

2 TOTAL ATENDIDOS

188
TOTAL ATENDIDOS TAS

27.2%
188 ATENDIDOS

72.8%
504 NO ATENDIDOS



DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE







VI

PROGRAMAS DE TRATAMIENTO DE MEDIO LIBRE

CAPÍTULO VI
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN MEDIO LIBRE





La tarea de la Dirección del Medio Libre del Instituto Nacional Penitenciario es brindar a egresados con benificios penitenciarios, penas limitativas de derecho y sentenciados a medidas alternativas, a fin de lograr la reinserción social de la población penitenciaria extramuros . En este sentido ha puesto en marcha un conjunto de programas específicos, ordenados estructurados, dirigidos a favorecer la reinserción positiva de estas personas, bajo la modalidad de atención ambulatoria sujeto a condiciones especiales de carácter social y delictivo.

6.1 Programas estructurados de Medio Libre

La Dirección de Medio Libre, ha desarrollado programas que fortalezcan capacidades y habilidades personales que permita tanto a los liberados como sentenciados (población penitenciaria extramuros) actuar adaptativamente en la sociedad. Podemos mencionar a los programas RETO, FOCOS, CAPAS, NO MÁS PROBLEMAS, AREE y YUPACHAY.

Total de personas atendidas en los Programas de Medio Libre periodo 2025

01 FOCOS	02 RETO	03 CAPAS	04 No más problemas	05 AREE	06 YUPACHAY	TOTAL
495 PERSONAS	25 PERSONAS	402 PERSONAS	184 PERSONAS	196 PERSONAS	91 PERSONAS	1,393 PERSONAS
35.5%	1.8%	28.9%	13.2%	14.1%	6.5%	

Fuente : Dirección de Medio Libre
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

6.2 Programa Fortalecimiento de competencias sociales para la no reincidencia delictiva en liberados -FOCOS

El programa FOCOS (Fortaleciendo Competencias Sociales para Liberados) está orientado a fortalecer las habilidades sociales para una convivencia pacífica en personas que egresan de los establecimientos penitenciarios con beneficios de semilibertad y liberación condicional. Busca que los participantes entrenen estrategias para afrontar conductas de riesgo delictivo, disminuyendo la probabilidad de reincidencia.

Se aplican en 14 establecimientos de Medio Libre a escala nacional entre ellos E.M.L Chiclayo, E.M.L Cusco, E.M.L Piura, E.M.L Trujillo, E.M.L Huánuco, E.M.L Huancayo y E.M.L Lima

PROGRAMA FOCOS

Se orienta a la intervención en cuatro áreas relacionadas, como son: habilidades sociales para la no reincidencia, desarrollo moral, influencia familiar y habilidades laborales.

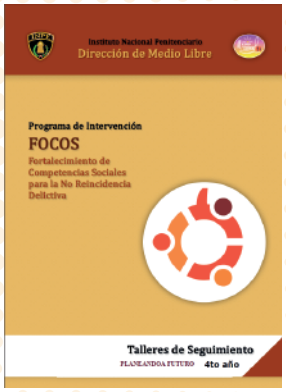



OBJETIVO DE FOCOS

Buscar fortalecer competenciales para que los participantes incrementen su repertorio de habilidades sociales básicas (cortesía, dar las gracias, hacer cumplidos, presentarse), e intermedias (asertividad, control de la ira, elección de amistades, expectativa de estilo de vida, razonamiento crítico), que les permita mejorar su comportamiento acorde con lo requerido en las relaciones sociales y laborales positivas, así como dirijan su desarrollo moral a un nivel convencional.

Las etapas de atención que implica la Intervención del Programa FOCOS son:

ETAPA I
Sensibilización y selección

Se clasifican según criterios de focalización, de la población objetivo.

ETAPA II
Intervención al liberado y familia

1.- Área personal, a través de talleres para fortalecimiento de las competencias psicosociales para mejorar su convivencia pacífica.

2.- Área familiar: a través de la evaluación, entrevista con la familia e intervención social se intervienen sobre factores de riesgo criminógeno, con el involucramiento de la familia; se realizan atención grupal mediante dos talleres de intervención, intervención individual y familiar, visitas domiciliarias, gestiones y acompañamiento de casos vulnerable.

3.- Área laboral: a través de la evaluación del nivel de empleabilidad, sensibilización para la capacitación laboral, que busca mejorar el nivel de empleabilidad del participante.

ETAPA III
Seguimiento

En el cual se acompaña al liberado hasta la culminación de la pena; ello implica:

1.-Entrevistas personales mensuales, 6 en el año

2.- Talleres de reforzamiento, 6 en el año

3.- Una visita domiciliaria en el año

4.- Entrevista familiar

5.- Monitoreo de la actividad laboral que realiza.

Fuente : Dirección de Medio Libre
Elaboración: INPE/OPP- Unidad de Estadística

Las etapas de atención en el Programa FOCOS son:

01 **Etapa de intervención**

Consta de 12 sesiones grupales anuales, 02 sesiones grupales con familia, visita domicilia ria y una capacitación técnica para el trabajo.

02 **Etapa de seguimiento y monitoreo.**

Consta de 6 sesiones grupales y 6 sesiones individuales en el año, también incluye una visita domiciliaria.

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA FOCOS | PERIODO - 2025

DISMINUYE % Enero - diciembre	DISMINUYE Enero - diciembre	PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - diciembre	PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS Enero - diciembre
16.1%	95	572	12

El número de atendidos en el programa FOCOS de enero a diciembre del 2025, se registra una disminución mensual promedio de 0.2%.

0.2%

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA FOCOS: ENERO - DICIEMBRE, PERIODO 2025

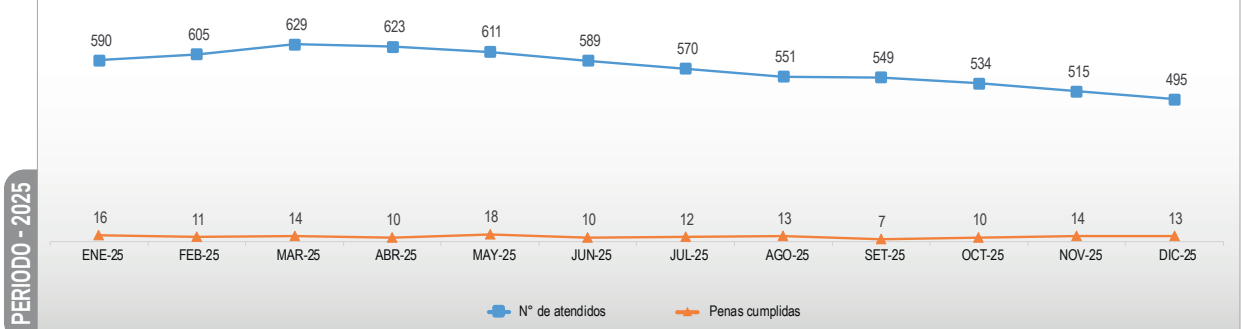

Fuente: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORADO: OPP/UNIDAD DE ESTADISTICA

PERIODO 2025

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA FOCOS, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2025

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL	590	605	629	623	611	589	570	551	549	534	515	495
Yanahuara	44	43	44	47	43	39	39	35	35	37	31	33
Surquillo	121	117	116	110	108	106	106	101	102	97	98	95
Lima Norte	72	66	63	62	59	56	54	52	46	49	44	39
Callao	37	40	37	41	41	38	38	36	39	38	36	37
Chimbote	59	57	58	59	57	53	46	43	41	40	40	39
Lambayeque	77	70	73	70	73	73	68	67	70	64	65	62
Piura	31	33	35	31	34	31	32	31	32	31	29	28
Trujillo	24	23	23	24	23	24	23	22	20	20	20	19
Tumbes	12	12	12	08	06	05	05	05	04	05	04	04
Huancayo	37	31	34	34	32	33	30	31	31	27	27	25
Ayacucho	41	42	38	40	39	38	38	38	37	37	36	35
Cusco	00	36	32	33	32	30	31	30	31	29	29	23
Pucallpa	00	00	30	31	30	29	26	29	29	29	26	27
Huánuco	35	35	34	33	34	34	34	31	32	31	30	29

Fuente :
Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP
Unidad de Estadística

Población atendida en el programa FOCOS
diciembre, 2025



Principales resultados de la población intervenida en el Programa FOCOS
diciembre, 2025

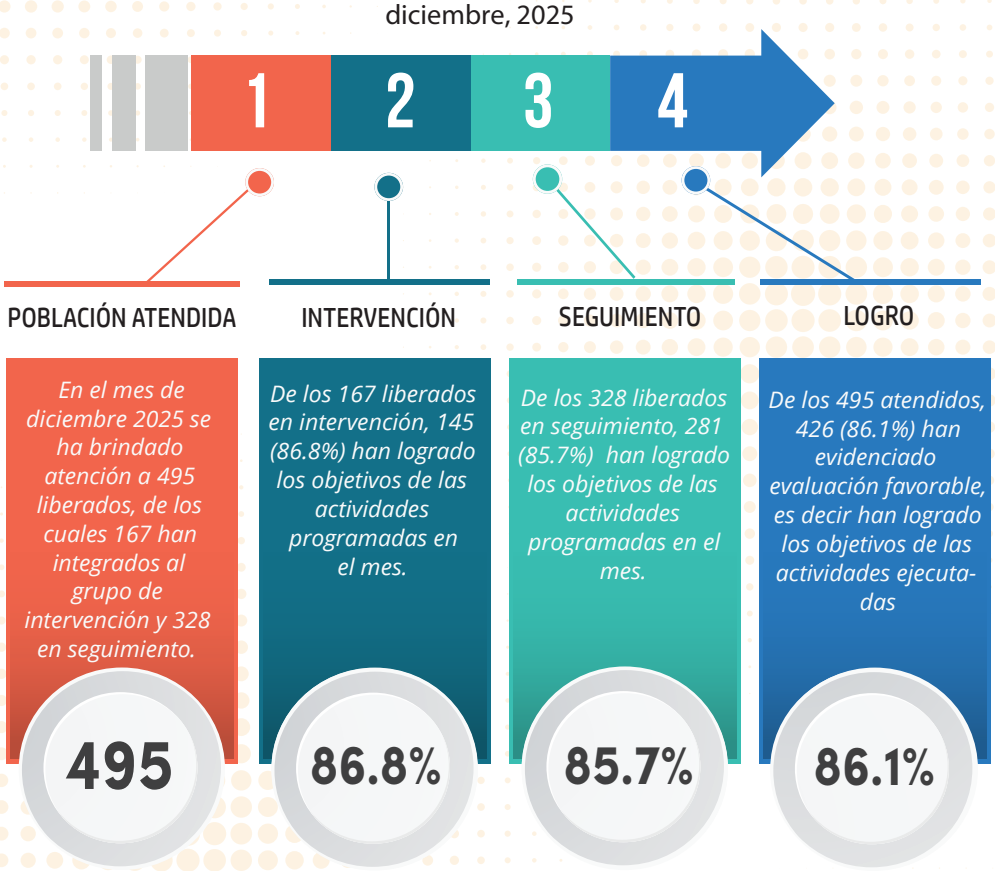

6.3 Programa de intervención Recuperando eficacia, tomando oportunidades - RETO

El programa "Recuperando eficacia, tomando oportunidades – RETO" es un programa estructurado diseñado por la Dirección de Medio Libre para brindar atención ambulatoria a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) con conductas de consumo de drogas a nivel experimental, esporádico, ocasional, poco frecuente; el mismo esquema de tratamiento se brinda para dar atención complementaria a internos que egresan de los Establecimientos Penitenciarios con beneficios penitenciarios y que estuvieron en programa de tratamiento intramuros de DEVIDA por abuso y dependencias de sustancias psicoactivas.



OBJETIVO DE RETO

Tiene como objetivo que el individuo fortalezca capacidades personales y sociales para rechazar el consumo de drogas, que mejoren sus relaciones interpersonales, aprenda a pensar, desarrolle habilidades cognitivas y sociales de manera que pueda percibir los riesgos para la recaída en consumo así como mejorar su relación con su entorno

Las etapas de atención que implica la Intervención del Programa RETO son:

FASE I

SENSIBILIZACIÓN

Se proporciona información sobre las drogas y como estas influyen de manera *desfavorable en él, en su entorno familiar y social,* con el fin de que asuma *que tiene un problema que abordar.*

FASE II

INTERVENCIÓN

Aceptando el participante que tiene un problema que abordar se procede a fortalecer sus capacidades personales y de interrelación para enfrentar y rechazar el consumo de drogas. Esta fase es la base del cambio del estilo de vida.

FASE III

REINSERCIÓN SOCIAL LIBRE DE DROGAS

Habiendo incorporado los recursos, estrategias, técnicas que lo ayuden a afrontar el consumo de drogas, se busca que estas se consoliden a fin *de prevenir las recaídas, asuma que tiene un problema que abordar.*

META

Capacidades personales y sociales para rechazar el consumo de drogas logradas.

Talleres con familia

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA RETO

PERIODO - 2025

INCREMENTA Enero - diciembre	INCREMENTA Enero - diciembre	PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - diciembre	PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS Enero - diciembre	
25%	05	26	00	El número de atendidos en el programa RETO de enero a diciembre del 2025, se registra un crecimiento mensual promedio de 8.4%. **8.4%**

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA RETO: ENERO - DICIEMBRE, PERIODO 2025

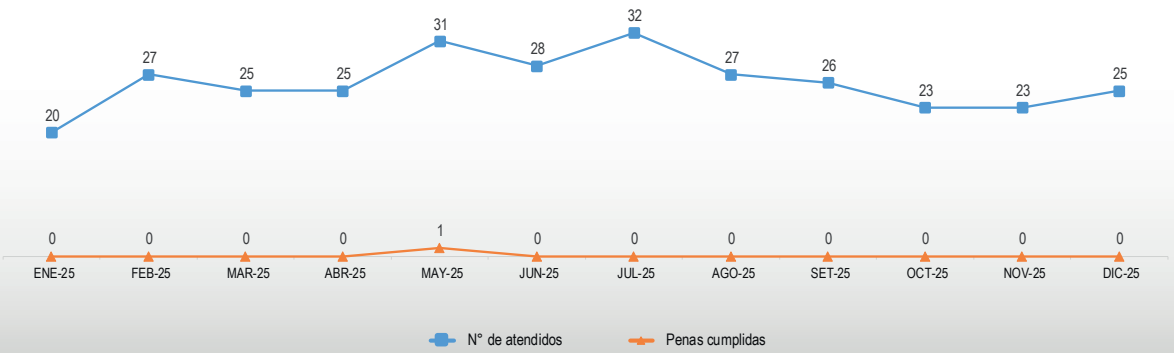

PERIODO - 2025

Fuente: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORADO: OPP/UNIDAD DE ESTADISTICA

Establecimiento
MEDIO LIBRE

Población objetivo RETO

El programa RETO solo funciona en el Establecimeintos Medio Libre de YANAHUARA Y SURQUILLO

PERIODO 2025

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA RETO, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2025

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL	20	27	25	25	31	28	32	27	26	23	23	25
Yanahuara	08	11	12	12	14	13	15	11	13	10	12	14
Surquillo	12	16	13	13	17	15	17	16	13	13	11	11

Fuente : Dirección de Medio Libre
Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Principales resultados de la población intervenida en el Programa RETO diciembre 2025



POBLACIÓN ATENDIDA

En el mes de diciembre del 2025 han participado 25 personas en los Establecimientos de Medio Libre de Yanahuara (14) y Surquillo (11).

25

LOGRO

En el mes de diciembre de los 25 atendidos ,14 personas han alcanzado el nivel de logro es decir el 56.0%.

56.0%

6.4 Programa Capacidades personales para afrontar situaciones de riesgo - CAPAS

"CAPAS" es un programa estructurado de intervención denominado "Capacidades Personales para Afrontar Situaciones de Riesgo con Éxito", diseñado por la Dirección de Medio Libre para brindar atención a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) que requieren reforzar sus competencias para identificar situaciones de riesgo, factores de riesgo criminógenos asociados al delito, así como estrategias para afrontarlas.

OBJETIVO DE CAPAS

Tiene como objetivo que el individuo fortalezca capacidades para afrontar situaciones de riesgo a conductas trasgresoras de normas, logrando relaciones sociales positivas.

Las etapas de atención en el Programa CAPAS son:

01 **Etapa de intervención**

Esta intervención se brinda en 12 sesiones. Las cinco primeras sesiones se realiza la intervención con el participante, de la sesión seis y sie te la intervención es con el participante y familiar, a partir de la sexta sesión a la décima la intervención es grupal y las últimas dos sesiones son pa ra evaluar y cierre de etapa.

02 **Etapa de seguimiento y monitoreo.**

Esta etapa es de acompañamiento hasta la culminación de la pena, lo que implica una atención individual y grupal.

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA CAPAS

PERIODO - 2025

DISMINUYE Enero - diciembre	DISMINUYE Enero - diciembre	PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - diciembre	PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS Enero - diciembre	
30.1%	173	494	12	El número de atendidos en el programa CAPAS de enero a diciembre del 2025, se registra un decrecimiento mensual promedio de 1.5%. 1.5%

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA CAPAS: ENERO - DICIEMBRE, PERIODO 2025

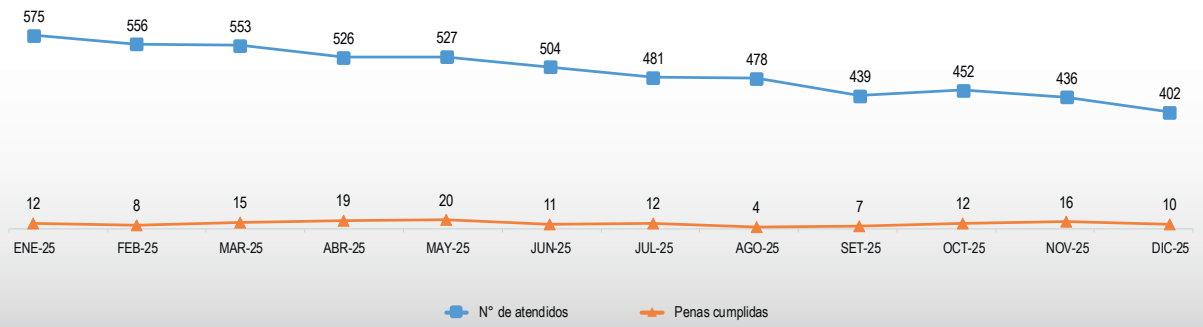

Fuente: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORADO: OPP/UNIDAD DE ESTADISTICA

En el mes de diciembre 2025 se ha brindado atención a 158 de intervención y 215 en la etapa de seguimiento . De los 244 atendidos, 382 (95.0%) han evidenciado evolución favo rable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas.

Población atendida en el programa CAPAS diciembre, 2025



PERIODO 2025

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA CAPAS, POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2025

OFICINAS REGIONALES	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
	575	556	553	526	527	504	481	478	439	452	436	402
Yanahuara	17	17	17	16	14	13	13	12	13	14	13	13
Surquillo	97	104	102	98	91	88	79	78	77	77	73	71
Lima Norte	57	54	51	50	51	50	47	46	46	47	45	43
Callao	42	42	43	41	41	39	37	35	35	34	35	33
Lambayeque	56	53	54	51	54	51	53	51	48	49	46	46
Piura	38	36	36	35	33	30	31	30	27	26	25	23
Trujillo	32	31	31	30	28	28	25	29	25	23	23	19
Cajamarca	42	40	38	33	35	35	34	31	31	32	29	24
Jaen	11	10	11	9	11	10	11	11	11	11	11	10
Huancayo	34	26	25	27	27	25	24	26	24	23	24	23
Ayacucho	39	37	37	33	34	30	27	27	25	23	23	23
Cusco	36	36	36	37	31	29	28	28	25	25	22	22
Abancay	21	21	21	20	19	20	19	19	18	19	19	18
Huánuco	26	25	22	22	23	23	24	22	23	23	23	22
Puno	27	24	29	24	35	33	29	33	11	26	25	12

Fuente :
Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP
UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Principales resultados de la población intervenida en el Programa CAPAS diciembre, 2025

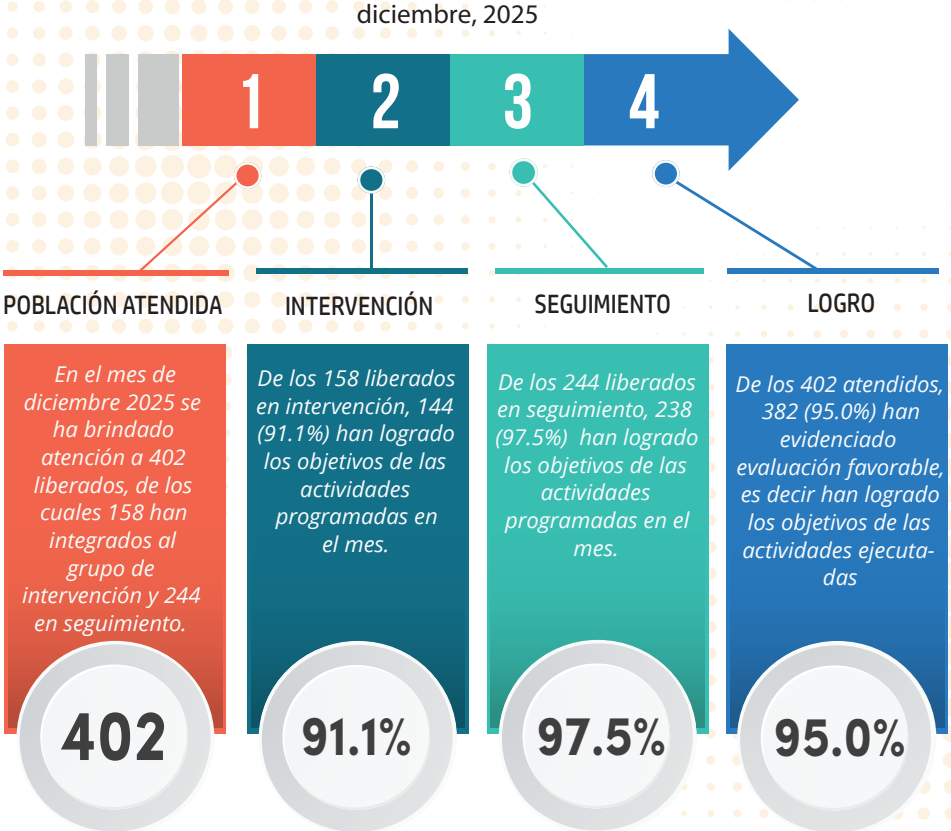

6.5 Programa de intervención No más problemas, pensar antes de actuar no es difícil

El Programa "No Más Problemas, pensar Antes de Actuar no es difícil" está diseñado para abordar el déficit en habilidades para relacionarse de manera eficaz, mediante el aprendizaje de estrategias cognitivas de solución de problemas interpersonales, con el fin de evitar una conducta problemática.

Está dirigido a los sentenciados por delitos y faltas relacionadas con conductas agresivas o violentas, en especial para los sentenciados a prestación de servicios a la comunidad, reserva del fallo condenatorio y suspensión de la ejecución de la penas. Con este programa se pretende complementar las penas, en el convencimiento de que el solo hecho de cumplir las jornadas laborales no cambia conductas.

OBJETIVO DE "NO MÁS PROBLEMAS"

El objetivo del programa es que estas personas convivan de manera pacífica en diversos contextos y situaciones y con todas las personas sin distinción, es decir solucionen sus conflictos interpersonales de modo pacífico y constructivo para convivir respetando al otro con quien tiene diferencias.

En el mes de diciembre del 2025 se ha brindado atención a 184 sentenciados, de los cuales 94 han sido atendidos en la etapa de intervención y 90 en la etapa de siguimiento. Considerando el indicador de eficacia, de los 184 atendidos 165 (89.7%) han evidenciado evolución favorable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas.

Población atendida en el programa "No más problemas"
diciembre, 2025

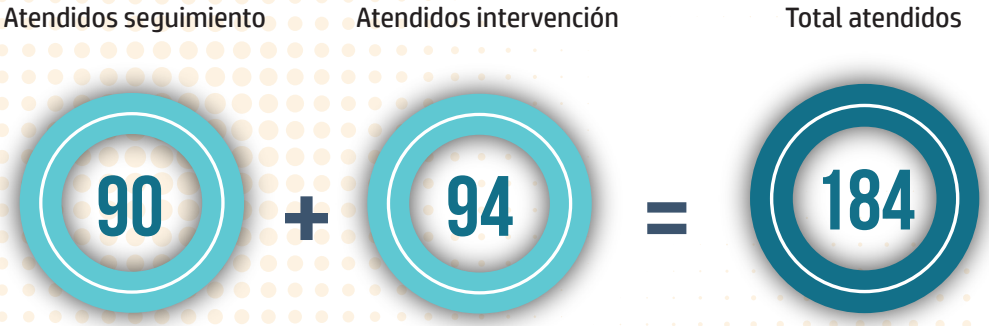



POBLACIÓN ATENDIDA EN EL "NO MAS PROBLEMAS"

PERIODO - 2025

DISMINUYE Enero - diciembre: 6.1%

DISMINUYE Enero - diciembre: 12

PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - diciembre: 210

PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS Enero - diciembre: 04

El número de atendidos en el programa "NO MAS PROBLEMAS" de enero a diciembre del 2025, se registra un crecimiento mensual promedio de 0.4% .

0.4%

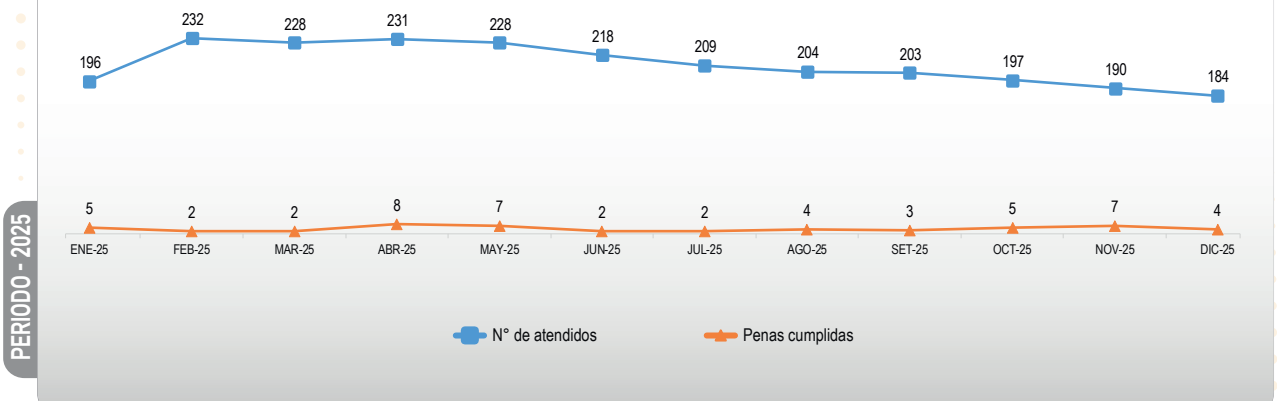

Fuente: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORADO: OPP/UNIDAD DE ESTADISTICA

PERIODO 2025

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA "NO MAS PROBLEMAS", POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2025

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL	196	232	228	231	228	218	209	204	203	197	190	184
Lambayeque	4	6	8	6	10	8	7	7	8	5	4	4
Piura	3	15	12	13	10	12	12	14	12	14	9	8
Trujillo	14	25	21	22	21	20	18	19	18	19	20	19
Tumbes	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	9
Surquillo	69	69	68	66	66	62	60	56	59	56	53	51
Lima Norte	21	20	22	23	24	22	21	21	21	19	19	20
Callao	22	23	22	22	22	21	18	17	17	17	18	18
Huancayo	20	19	19	19	19	19	20	19	19	19	19	19
Yanahuara	20	22	23	27	24	23	22	20	18	17	18	15
Huánuco	13	23	23	23	22	21	21	21	21	21	21	21

Fuente :
Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP
Unidad de Estadística



Principales resultados de la población intervenida en el Programa "No más problemas" diciembre, 2025

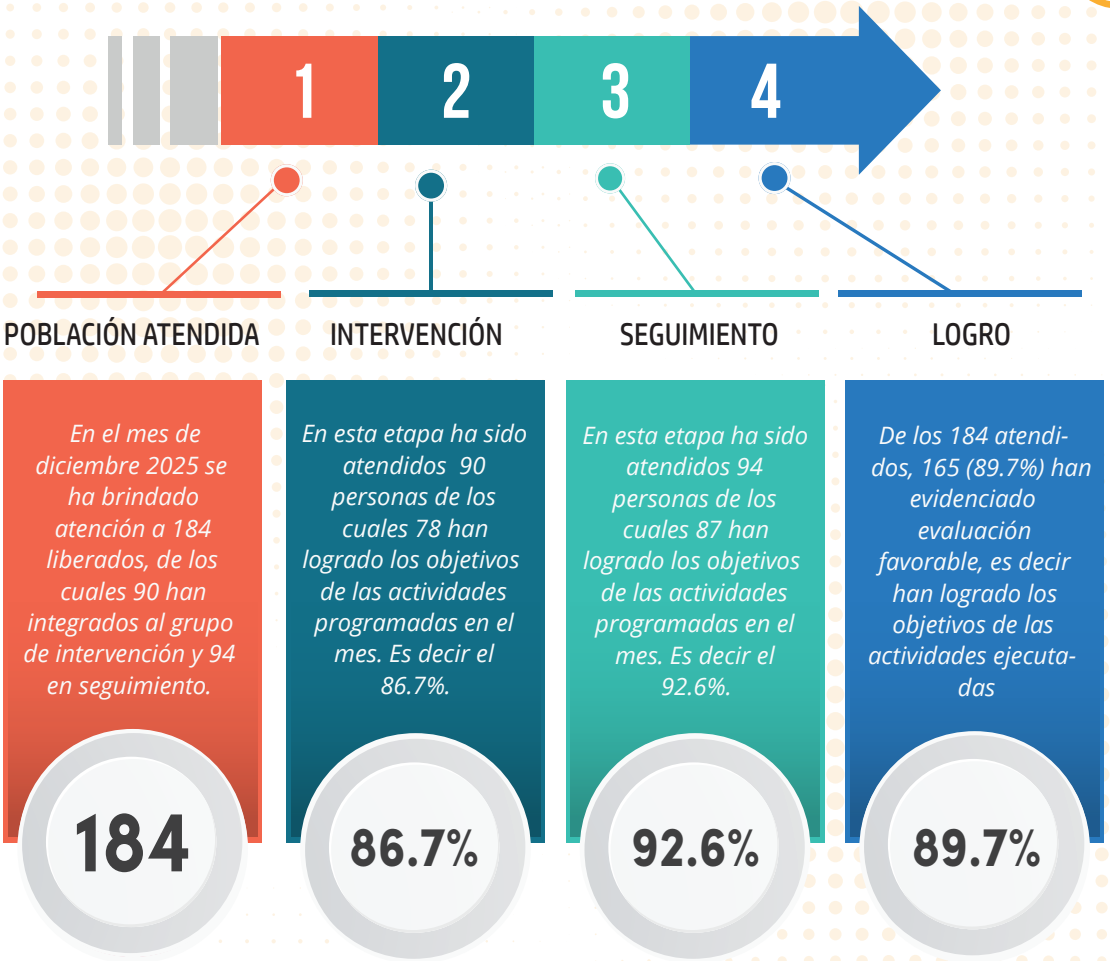



6.6 Asumiendo Responsabilidades, Educando Emociones - AREE

Programa especializado que brinda atención a la población penitenciaria extramuros (liberados y sentenciados) por delitos contra la libertad sexual; con el fin de desarrollar y fortalecer competencias personales para y afrontar los riesgos a la recaída, competencias personales para la reinserción social y minimizar riesgos de reincidencia; mediante la modificación de mecanismos de defensa, pensamientos distorsionados y pro sociales, así como el control de impulsos y capacidades de interacción social concordantes con competencias laborales que incrementen sus oportunidades de inserción laboral.

OBJETIVO DE AREE

Busca el uso de estrategias para afrontar situaciones de riesgo a conductas de agresión y violencia sexual, así como al fortalecimiento de tus competencias personales para establecer relaciones saludables y positivas, sin violencia.

Este plan fue diseñado integrando el enfoque de riesgo a conductas de agresión y violencia sexual, por lo cual interviene sobre factores de riesgo de reincidencia así como en al fortalecimiento de factores protectores.



Evaluación para acceder al programa de Asumiendo Responsabilidades, Educando Emociones - AREE



Logros de Asumiendo Responsabilidades, Educando Emociones - AREE Periodo 2025

LOGROS AREE

A Se priorizó en los participantes la orientación en el uso de herramientas TICs de uso cotidiano (correo electrónico, video llamadas y redes sociales). Generando mayores oportunidades para la ubicación y notificación de la población objetivo del programa asegurando su continuidad en el mismo.

B Se ha generado mayores oportunidades para la ubicación y notificación de la población objetivo del programa asegurando su continuidad en el mismo.

C En cada sesión se ha generado espacios de reflexión para sensibilizar sobre la adopción de medidas de distanciamiento social e higiene continua que garantice su cuidado personal durante el desarrollo de actividades cotidianas para prevenir cadenas de contagio de emn

D Se ha logrado respuesta favorable de la POPE, para la continuidad de las atenciones en cada sede del programa; toda vez que se ha precisado en varios casos el apoyo familiar como soporte para el desarrollo de las estrategias en el mejoramiento del uso de dispositivos móviles permitiéndoles mejorar su conectividad al programa de tratamiento.

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA AREE | PERIODO - 2025

DISMINUYE Enero - diciembre	DISMINUYE Enero - diciembre	PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - diciembre	PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS Enero - diciembre	
9.7%	21	213	06	El número de atendidos en el programa AREE de enero a diciembre del 2025, se registra un decrecimiento mensual promedio de 10.3% . **10.3%**

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA AREE: ENERO - DICIEMBRE, PERIODO 2025

PERIODO - 2025

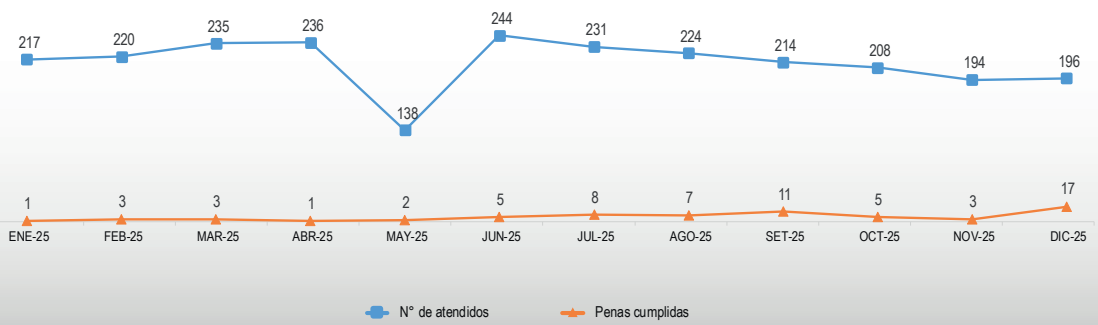

Fuente: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORADO: OPP/UNIDAD DE ESTADISTICA

Población atendida en el programa AREE diciembre 2025



PERIODO 2025

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA "AREE", POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2025

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL	217	220	235	236	138	244	231	224	214	208	194	196
Lambayeque	23	15	20	18	17	17	13	12	12	12	11	11
Surquillo	37	38	38	37	37	36	35	33	33	31	31	28
Lima Norte	24	26	26	27	28	28	28	29	25	26	25	25
Callao	10	10	10	10	9	14	9	9	9	10	9	9
Yanahuara	114	123	133	136	39	130	128	123	116	18	17	18
Cusco	9	8	8	8	8	19	18	18	19	111	101	105

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

Principales resultados de la población intervenida en el Programa AREE diciembre 2025

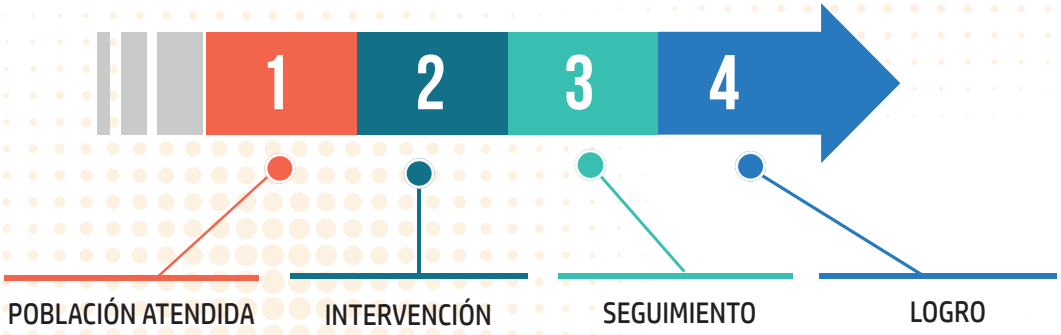

En el mes de diciembre 2025 se ha brindado atención a 196 liberados, de los cuales 100 han integrados al grupo de intervención y 96 en seguimiento.

196

De los 100 liberados en intervención, 89 (89.0%) han logrado los objetivos de las actividades programadas en el mes.

89.0%

De los 96 liberados en seguimiento, 90 (93.8%) han logrado los objetivos de las actividades programadas en el mes.

93.8%

De los 196 atendidos, 179 (91.3%) han evidenciado evaluación favorable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas

91.3%

6.6 Yupachay "Deconstruyendo relaciones, libre de violencia"

La Dirección de Medio Libre, viene realizando acciones para implementar el programa piloto Yupaychay - "Deconstruyendo relaciones, libres de violencia", que tratará a los sentenciados a su cargo por delito de violencia hacia la mujer en todas sus manifestaciones. Esta diseñado específicamente para abordar la problemática de la violencia hacia la mujer. Este programa refleja un enfoque proactivo en la rehabilitación y la reintegración, buscando mejorar las oportunidades y perspectivas de los internos a través de la educación y la capacitación.

OBJETIVO DE YUPACHAY

Su objetivo principal es brindar herramientas a los sentenciados por delito de violencia hacia la mujer, con el fin de que puedan reintegrarse a la sociedad de manera constructiva y prevenir futuras reincidencias.

El programa Yupachay representa un avance significativo en la lucha contra la violencia de género en Perú. Al abordar las causas profundas de este problema, se busca no solo prevenir futuras agresiones, sino también construir una sociedad más justa e igualitaria.

Cabe mencionar que la palabra aimara Yupaychay significa respeto, consideración hacia el otro.



ESTRATEGIAS

A Evaluación psicológica:

Se realiza una evaluación exhaustiva de cada participante para identificar sus necesidades específicas.

B Talleres grupales:

Se llevan a cabo talleres donde los participantes comparten sus experiencias, reflexionan sobre sus acciones y aprenden nuevas formas de relacionarse.

C Sesiones individuales:

Se ofrecen sesiones personalizadas con profesionales de la salud mental para abordar problemáticas individuales.

D Seguimiento post-pena:

Se realiza un seguimiento de los participantes una vez que han cumplido su condena, con el objetivo de brindar apoyo continuo y evaluar la efectividad del programa.

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA YUPAYCHAY

PERIODO - 2025

DISMINUYE Enero - diciembre: 33.6%

DISMINUYE Enero - diciembre: 46

PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - diciembre: 115

PROMEDIO DE PENAS CUMPLIDAS Enero - diciembre: 01

El número de atendidos en el programa Yupaychay de enero a diciembre del 2025, se registra un crecimiento mensual promedio de 6.5% .

6.5%

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PROGRAMA YUPAYCHAY: ENERO - DICIEMBRE, PERIODO 2025

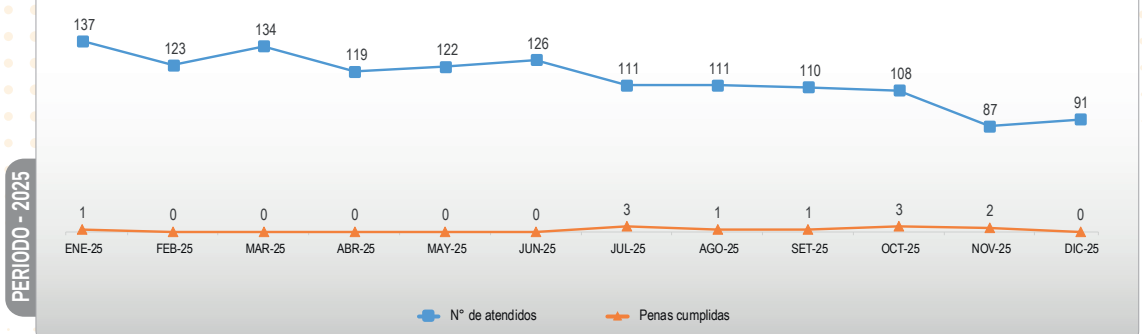

Fuente: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORADO: OPP/UNIDAD DE ESTADISTICA

PERIODO 2025

POBLACIÓN INTERVENIDA EN EL PROGRAMA " YUPAYCHAY", POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2025

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL	137	123	134	119	122	126	111	111	110	108	87	91
Surquillo	48	51	51	50	50	47	44	39	39	38	37	38
Callao	32	16	14	14	13	14	13	14	13	13	12	13
Lima Norte	16	17	17	17	18	16	14	12	12	12	9	7
Yanahuara	24	18	32	22	20	20	21	21	24	24	20	19
Lambayeque	4	8	12	6	11	15	10	15	13	13	9	14
Puno	13	13	8	10	10	14	9	10	9	8	0	0

Fuente :
Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP
Unidad de Estadística

Principales resultados de la población intervenida en el Programa Yupaychay diciembre 2025

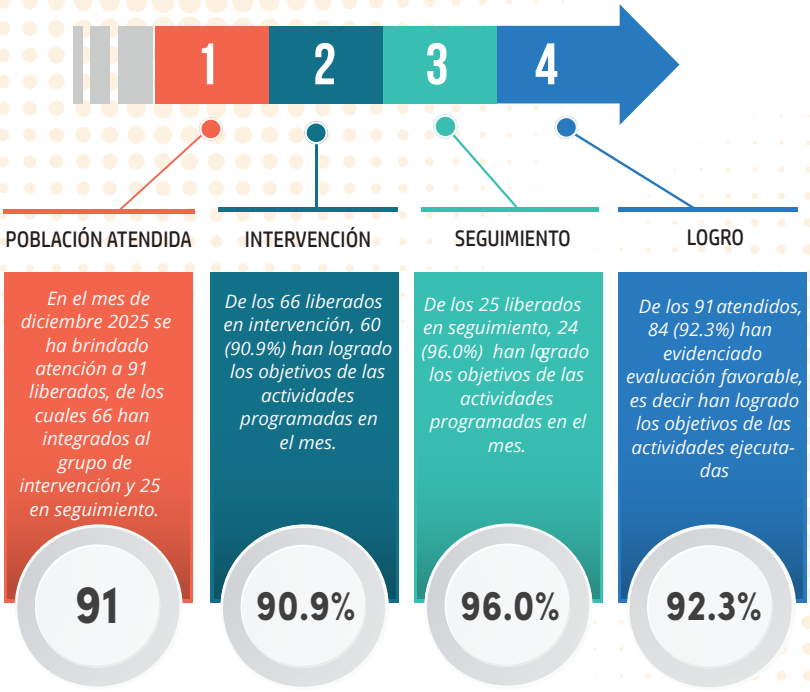

6.7 Talleres Multidisciplinarios

Los Talleres Multidisciplinarios son conjunto de sesiones estructuradas bajo la modalidad de talleres psicoeducativos orientados al logro de objetivo según el plan de intervención de la población penitenciaria extramuros, se trabajaba de manera grupal y luego se refuerza el aprendizaje en sesiones individuales.
A la fecha se viene desarrollando los siguientes talleres multidisciplinarios:

1. **AMISTADES SALUDABLES MEDIANTE EL REFORZAMIENTO DE HABILIDADES**
Tiene como objetivo que el participante pueda incrementar sus habilidades sociales para establecer relaciones positivas y desarrollar su capacidad para distinguir entre amistades peligrosas y amistades saludables, motivando de esta manera el desistimiento del delito.

2. **PAREJAS CORRESPONSABLES Y DIALOGANTES**
Tiene como objetivo que el participante pueda prevenir la violencia en las relaciones de pareja, fomentar la corresponsabilidad, propiciar la comunicación asertiva, fortalecer la dimensión afectiva de la relación de pareja, facilitar la construcción de un proyecto de pareja, de esta manera contribuir al desistimiento del delito.

3. Cada taller multidisciplinario cuenta con su manual del facilitador y el cuaderno de trabajo de participante, se aplica en 17 Establecimientos de Medio Libre a nivel nacional los cuales son: Trujillo, Piura, Lambayeque, Tumbes, Cajamarca, Yanahuara, Huánuco, Huancayo, Ayacucho, Lima Norte, Surquillo, Callao, Chimbote, Huacho, Puno, Cusco e Iquitos.

PERIODO 2025

POBLACIÓN INTERVENIDA EN TALLERES MULTIDICIPLINARIOS POR ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE, ENERO - DICIEMBRE 2025

ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
TOTAL	327	353	357	378	380	383	427	370	308	364	360	350
Lambayeque	25	21	25	25	25	25	25	25	25	22	22	25
Trujillo	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Piura	20	20	20	20	20	20	20	20	20	18	18	20
Tumbes	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Cajamarca	15	13	11	11	11	14	14	14	14	12	11	11
Huanuco	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Pucallpa	0	0	10	10	9	8	8	8	9	10	10	10
Huancayo	10	8	8	11	10	10	10	10	9	9	10	10
Ayacucho	9	10	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Callao	10	8	7	10	9	10	10	10	11	11	11	11
Chimbote	33	33	33	33	32	33	31	32	31	31	29	31
Huacho	0	0	0	0	0	0	50	0	0	18	18	15
Lima norte	44	49	49	48	50	49	50	50	48	49	47	49
Surquillo	89	97	106	116	123	118	114	109	61	97	97	88
Puno	11	11	8	7	9	7	8	0	0	0	0	0
Cusco	8	9	10	10	8	8	9	8	4	4	4	4
Abancay	9	9	4	9	1	9	3	9	2	9	9	9
Iquitos	0	21	13	14	19	18	21	21	20	20	20	13

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

POBLACIÓN ATENDIDA EN TALLERES DE INTERVENCIÓN MULTIDISCIPLINARIOS - TIM | PERIODO - 2025

INCREMENTA Enero - diciembre: 7.0%

INCREMENTA Enero - diciembre: 23

PROMEDIO DE ATENDIDOS Enero - diciembre: 363

El número de atendidos en TIM de enero a diciembre del 2025, se registra un decrecimiento mensual promedio de 1.1% .

1.1%

COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN TIM - ENERO - DICIEMBRE 2025

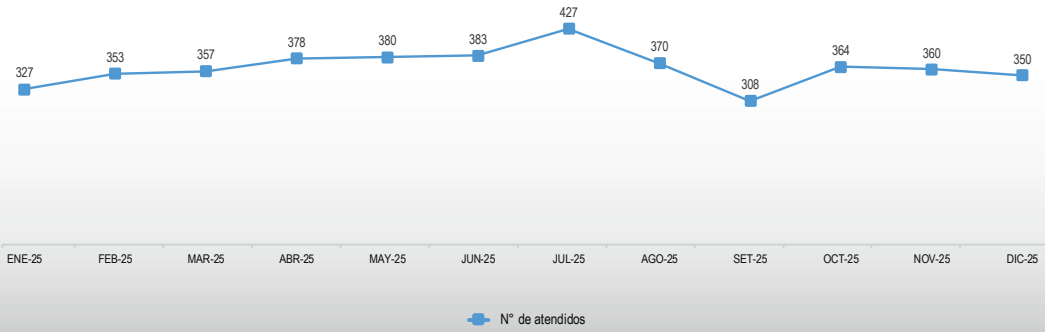

PERIODO - 2025

Fuente: DIRECCIÓN DE MEDIO LIBRE
ELABORADO: OPP/UNIDAD DE ESTADISTICA

En el mes de diciembre 2025 se ha brindado 350 atendidos. De los 350 atendidos, 312 (92.9%) han evidenciado evolución favorable, es decir han logrado los objetivos de las actividades ejecutadas.

Principales resultados de la población intervenida en Talleres de Intervención Multidiciplinarios diciembre 2025

1 2

POBLACIÓN ATENDIDA

En el mes de diciembre del 2025 han participado 350 personas en los Establecimientos de Medio Libre.

350

LOGRO

En el mes de diciembre de los 350 atendidos, 312 personas han alcanzado el nivel de logro es decir el 92.9%

92.9%

6.8 Área de reinserción laboral de Medio Libre

El Instituto Nacional Penitenciario a través de la Dirección de Medio Libre es el órgano de línea encargado de acompañar en el proceso de inserción o reinserción laboral a la población penitenciaria de liberados, con la finalidad de disminuir la reincidencia delictiva de la población penitenciaria extramuros, a través del desarrollo de actividades productivas, los mismos que contribuirán con el logro de los objetivos institucionales, desde el convencimiento de que la inclusión social, es una exigencia actual dentro de nuestra sociedad que desea ser digna, que no excluya, ni margine, ni exista desigualdad respecto a esta población. Todo esto implica promover la igualdad de condiciones de esta población penitenciaria marginada y/o estigmatizada por nuestra sociedad.

ÁREA DE REINSERCIÓN LABORAL

A *El Área de Reinserción Laboral ha iniciado sus actividades y funciones a partir del mes de Febrero del año 2016, se viene realizando paulatinamente actividades, que contribuyen a la reinserción socio laboral en favor de la población extramuros.*

B *Se está formulando el proyecto del Programa de Competencias Laborales y Emprendimiento para población penitenciaria extramuros, que establece la Política Nacional Penitenciaria en materia de tratamiento y resocialización.*

C *Este programa establece actividades para culminar los estudios incompletos, (erradicando el analfabetismo en los Establecimientos de Medio Libre) así como formación ocupacional, talleres de orientación laboral, técnicas de búsqueda de empleo; y el acompañamiento y apoyo para la reinserción socio laboral.*

D *La Dirección de Medio Libre ha realizado acciones que contribuyen con la reinserción socio laboral, no solo favorece su desarrollo personal y laboral, sino que le permite solventarse económicamente a él y su familia; permitiendo reducir la reincidencia delictiva*

PERIODO 2025

- POBLACIÓN INSERTADA EN EL MERCADO LABORAL, PERIODO 2025

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	META PROGRAMADA		TOTAL	META EJECUTADA		TOTAL
		NUEVO	SIGUIMIENTO		NUEVO	SIGUIMIENTO	
Sur	Yanahuara	4	15	19	5	15	20
Norte	Piura	3	12	15	3	12	15
Norte	Trujillo	4	19	23	4	19	23
Norte	Lambayeque	5	14	19	2	14	16
Norte	Chota	2	6	8	0	6	6
Pucalla	Huánuco	8	2	10	8	3	11
Pucalla	Pucallpa	6	10	16	1	8	9
Lima	Surquillo	12	2	14	5	2	7
Lima	Lima Norte	4	10	14	2	10	12
Lima	Huacho	4	3	7	3	2	5
Lima	Callao	5	16	21	6	16	22
Centro	Huancayo	5	1	6	3	1	4
Centro	Ayacucho	2	4	6	0	4	4
Cusco	Cusco	8	17	25	3	15	18
Puno	Puno	3	4	7	2	4	6
TOTAL		75	135	210	49	131	180

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

En conclusión en el periodo 2025, se desarrolló actividades que permiten lograr la reinserción laboral y contribuir con la resocialización de la población de Medio Libre a nivel nacional, se detalla:

REINSERCIÓN LABORAL

A

Integración al mercado laboral

Se consiguió reinsertar al mercado laboral a 180 personas de diferentes Establecimientos de Medio Libre.

B

Coordinación con entidades públicas y privadas

Se sensibilizo y promovió las actividades que realiza la población extramuros en las diferentes Regiones, y consiguiendo articular acciones con varias entidades.

C

Fortalecimiento de competencias laborales

Se impulsó a 28 participantes a culminar su educación básica a través de Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA). Asimismo, 24 personas fueron capacitadas en diversos CETPRO y 85 personas participaron en cursos de capacitación técnico productivo, 36 en cursos por gestión, adquiriendo nuevas habilidades laborales. Se capacitaron 356 personas a través de talleres de orientación laboral.

D

Talleres de Orientación laboral

Se articuló acciones con entidades públicas y privadas y se realizó los talleres de orientación laboral a nivel nacional se realizó la capacitación de vía virtual participando la población extramuros de 356 ciudadanos de las diferentes regiones en el Norte (116), Lima (98), Sur (46), Centro (35), Pucallpa (21) Sur oriente (36) y Puno (4).

PERIODO 2025

- POBLACIÓN EXTRAMUROS CAPACITADA, PERIODO 2025

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTOS DE MEDIO LIBRE	CEBA	CETPRO/INST	TALLERES ORIENTACIÓN LABORAL	CURSOS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA CON PRESUPUESTO	CURSOS DE CAPACITACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA (GESTIÓN)
Sur	Yanahuara	10	0	46	8	6
Sur	Moquegua	0	0	0	2	0
Norte	Piura	0	0	18	11	0
Norte	Trujillo	3	1	81	5	0
Norte	Lambayeque	0	0	0	9	0
Norte	Cajamarca	0	0	17	0	0
Oriente	Huánuco	1	0	3	3	0
Oriente	Pucallpa	2	0	18	6	0
Lima	Surquillo	0	6	31	6	0
Lima	Lima norte	0	1	15	2	0
Lima	Huacho	0	0	0	8	0
Lima	Callao	0	15	52	7	22
Centro	Huancayo	3	0	35	7	0
Centro	Ayacucho	0	0	0	5	8
Sur oriente	Cusco	0	0	27	2	0
Sur oriente	Andahuaylas	0	0	9	0	0
Altiplano	Puno	9	1	4	4	0
TOTAL		28	24	356	85	36

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

RESUMEN

1 DATO: POBLACIÓN CAPACITADA

356 personas fortalecieron sus competencias laborales gracias a talleres de orientación, en alianza con instituciones públicas y privadas.

356

2 DATO: POBLACIÓN INSERTADA

180

Del total de 180 insertados laboralmente 123 son trabajadores independiente y 57 son dependientes.

Principales resultados de la población insertada laboralmente periodo 2025

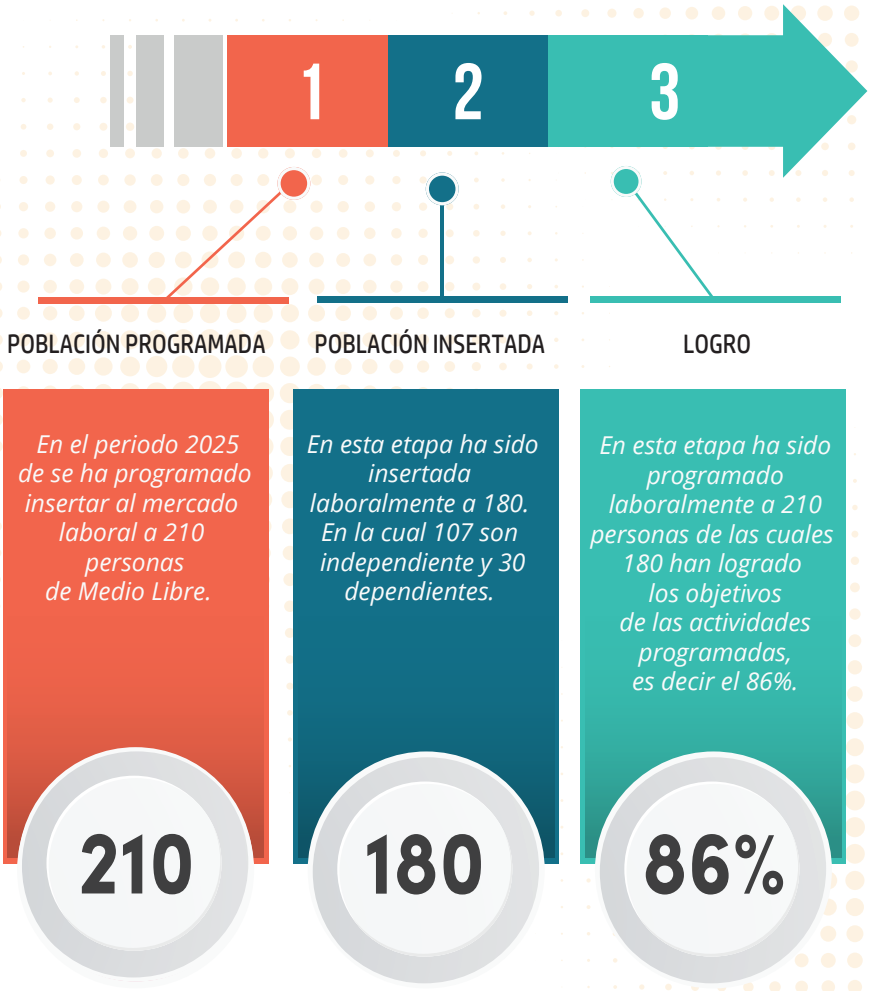

6.9 Mega campaña "INTEGRATE A TU COMUNIDAD"

La Dirección de Medio Libre del INPE promueve que los sentenciados y liberados, internalicen su obligación de cumplir con la sentencia, y mediante los enfoques de justicia restaurativa y comunitario, se busca que asuman su responsabilidad por el daño ocasionado a la sociedad; es por ello que se ha implementado como estrategia la MEGACAMPAÑA, como una oportunidad de compensar y resarzan ese daño ocasionado. Los objetivos de las MECAMPAÑAS son:



- **A.** *Resarcir el daño ocasionado a la víctima y a la sociedad.*
- **B.** *Fortalecer la inserción social a través de la participación en su comunidad.*
- **C.** *Visibilizar el cumplimiento de las penas alternativas a la privativa de la libertad.*

6.9.1 Megacampaña del periódo del 2025

En el 2025 se realizaron cinco megacampañas nacionales que se realizaron de manera simultánea y fue coordinado por la Dirección de Medio Libre: la primera fue el 31 de enero, la segunda el 28 de febrero, la tercera el 08 de agosto, la cuarta fue el 31 de octubre y la quinta el 5 de octubre del 2025 . Se describe a continuación los resultados:

PERIODO 2025

MEGACAMPAÑAS "INTÉGRATE A TU COMUNIDAD", PERIÓDO 2025

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTO DE MEDIO LIBRE					MEGACAMPAÑAS PARTICIPANTES				
	1ERA CAMP.	2DA CAMP.	3ERA CAMP.	4TA CAMP.	5TA CAMP.	1ERA CAMP.	2DA CAMP.	3ERA CAMP.	4TA CAMP.	5TA CAMP.
Centro	1	1	1	1	1	50	60	100	100	100
Sur Oriente	0	6	6	5	6	0	387	247	290	237
Lima	4	9	9	9	8	275	380	350	685	478
Norte	0	4	4	2	4	0	350	234	160	255
Oriente	4	2	2	4	6	170	43	213	231	205
Altiplano	0	3	3	2	2	0	100	71	70	65
Nor Oriente	0	3	3	3	3	0	250	194	160	145
Sur	0	4	4	4	3	0	240	146	185	174
TOTAL	09	32	33	30	34	495	1.810	1.555	1.881	1.659

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística

MEGACAMPAÑAS

A PRIMERA MEGACAMPAÑA

La principal actividad que se realizó fue la limpieza de playas, realizado en 9 playas, con la participación de 10 Establecimientos de Medio Libre costeros que tienen en su jurisdicción el límite con el mar, se contó con la participación de 495 sentenciados.

B SEGUNDA MEGACAMPAÑA

Las actividades realizadas se centraron principalmente en la limpieza, mantenimiento y mejoramiento de espacios en las instituciones educativas, y charlas de orientación, se beneficiaron a 32 instituciones educativas beneficiadas.

C TERCERA MEGACAMPAÑA

Actividades realizadas:
- Limpieza, Recojo de Residuos y Barrido (30)
- Mantenimiento, Mejoramiento y Pintado de Infraestructura (14)
- Jardinería y Espacios Públicos (3)
- Reforestación y Conservación Ambiental (2)

D CUARTA Y QUINTA MEGACAMPAÑA

Actividades realizadas:
- Limpieza, Recojo de Residuos y Barrido (26)
- Mantenimiento, Mejoramiento y Pintado de Infraestructura (17)
- Jardinería y Espacios Públicos / Corte de Malezas (3)
- Reforestación y Conservación Ambiental (3)

6.9.2 Campañas locales

Se refieren a las actividades que organizan de manera autónoma cada Establecimiento de Medio Libre de acuerdo a los requerimientos de las instituciones locales para realizar la ejecución colectiva de sentencias. Se realizaron 224 campañas locales con un total de 9,002 participantes en el periodo 2025:

PERIODO 2025

CAMPAÑAS LOCALES, PERIÓDO 2025

OFICINAS REGIONALES	ESTABLECIMIENTO DE MEDIO LIBRE	CAMPAÑAS LOCALES	
		N° DE CAMPAÑAS	N° DE PARTICIPANTES
Centro	Ayacucho	3	120
Centro	Chanchamayo	6	142
Centro	Huancavelica	4	130
Centro	Huancayo	7	335
Centro	La Oroya	2	17
Centro	Tarma	3	73
Sur Oriente	Abancay	3	70
Sur Oriente	Andahuaylas	1	37
Sur Oriente	Cusco	15	391
Sur Oriente	Puerto Maldonado	9	364
Lima	Caraz	2	180
Lima	Cañete	1	30
Lima	Chimbote	21	935
Lima	Chincha	15	574
Lima	Huacho	9	270
Lima	Lima Norte	4	102
Lima	Surquillo	1	20
Norte	Cajamarca	19	595
Norte	Chimbote	1	35
Norte	Piura	3	71
Norte	Sullana	27	780
Norte	Trujillo	2	1400
Norte	Tumbes	4	57
Oriente	Huanuco	4	69
Oriente	Pucallpa	2	60
Altiplano	Puno	15	957
Nor Oriente	Bagua Grande	2	31
Nor Oriente	Chachapoyas	1	50
Nor Oriente	Iquitos	3	248
Nor Oriente	Moyobamba	10	287
Nor Oriente	Tarapoto	3	98
Sur	Tacna	10	262
Sur	Yanahaura	11	212
TOTAL		224	9,002

Fuente : Dirección de Medio Libre

Elaboración: INPE/OPP Unidad de Estadística



VII

ASISTENCIA POST PENITENCIARIA

CAPÍTULO VII
ASISTENCIA POST PENITENCIARIA





I. ¿QUÉ ES LA ASISTENCIA POST PENITENCIARIA ?

La Asistencia Post Penitenciaria se define como el acompañamiento al egresado con pena cumplida efectiva proveniente de un establecimiento penitenciario o establecimiento de Medio Libre (medio cerrado o libre); a través de asistencia y servicios especializados, a los cuales los usuarios acceden de forma gratuita y voluntaria.

II. OBJETIVO

La Asistencia Post Penitenciaria tiene por objetivo brindar asistencia y servicios especializados al egresado con pena cumplida, con la finalidad de facilitar su reinserción social efectiva y prevenir la reincidencia delictiva, con el apoyo y participación de entidades públicas y privadas.

III. ALCANCE

El alcance del servicio de asistencia post penitenciario abarca a todas aquellas personas egresadas y con pena cumplida efectiva proveniente de Establecimientos Penitenciarios o Establecimientos de Medio Libre.

IV. SERVICIOS OFRECIDOS POR LA ASISTENCIA POST PENITENCIARIA

1 ASISTENCIA LEGAL

- Anulación de antecedentes Orientación y asesoría legal (tramites policiales, judiciales y penales)

2 ASISTENCIA PSICOLÓGICA

- Acompañamiento emocional y psicológico al usuario.
- Orientación y consejería psicológica.
- Soporte Psicológico a familiares de Usuario.

3 ASISTENCIA SOCIAL

- Orientación y asesoría social al individuo y familia
- Vinculación a programas sociales del Estado (SIS, RENIEC, Pensión 65, otros)
- Reactivación de DNI (RENIEC)



V. ETAPAS DEL SERVICIO ASISTENCIA POST PENITENCIARIA

El servicio de Asistencia Post Penitenciaria se divide en tres etapas relevantes:

ETAPAS DEL SERVICIO
ASISTENCIA POST PENITENCIARIA

El servicio de Asistencia Post Penitenciaria se divide en tres etapas relevantes:





1.- ETAPA DE INDUCCIÓN O CHARLAS DE DIFUSIÓN

Esta etapa se enfoca en el primer contacto que los profesionales tienen dentro de los establecimientos penitenciarios y/o establecimientos de medio libre con aquellas personas que se encuentran próximos al cumplimiento de sus penas de manera efectiva.



Otro objetivo en la etapa de inducción es difundir todos los beneficios de participar voluntariamente en los servicios que ofrece el INPE a través de la Asistencia Post Penitenciaria.

2.- ETAPA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y ACOMPAÑAMIENTO



Se inicia cuando la persona egresada y con pena cumplida se acerca de manera gratuita y voluntaria a algún establecimiento de medio libre en el que se brinde los servicios de Asistencia Post Penitenciaria para requerir al menos uno de los tres servicios que ofrecidos, tales como Legal, Psicológico y/o social.



Esta etapa también abarca el proceso de las visitas domiciliarias para seguir brindado el acompañamiento respectivo en el proceso de reinserción socio laboral positiva, así como también, la inclusión como beneficiario en alguna de las alianzas estratégicas logradas con otras instituciones públicas o privadas.



3.- ETAPA DE MONITOREO

Esta es la última etapa del servicio de Asistencia Post Penitenciaria y es aplicada a todas aquellas personas que tomaron algunos de los tres servicios ofrecidos (Legal, psicológico y/o social) con el objeto de garantizar su reinserción socio laboral positiva pasado tres meses tras la prestación del servicio.





Fuente: Dirección de Medio Libre / Asistencia Post Penitenciaria
Elaboración: INPE/OPP-Unidad de Estadística

VI. SERVICIOS MÁS REQUERIDOS EN ASISTENCIA POST PENITENCIARIA PERIODO 2025

A.- Distribución en porcentaje de los servicios tomados por los usuarios durante el año fiscal 2025

Durante el año 2025 se llegaron a prestar 4,110 servicios entre legal, psicológico y social atendiendo a un total de 2,012 usuarios, distribuidos de la siguiente manera:

Número de servicios brindados a los usuarios de Asistencia Post Penitenciaria | periodo, 2025

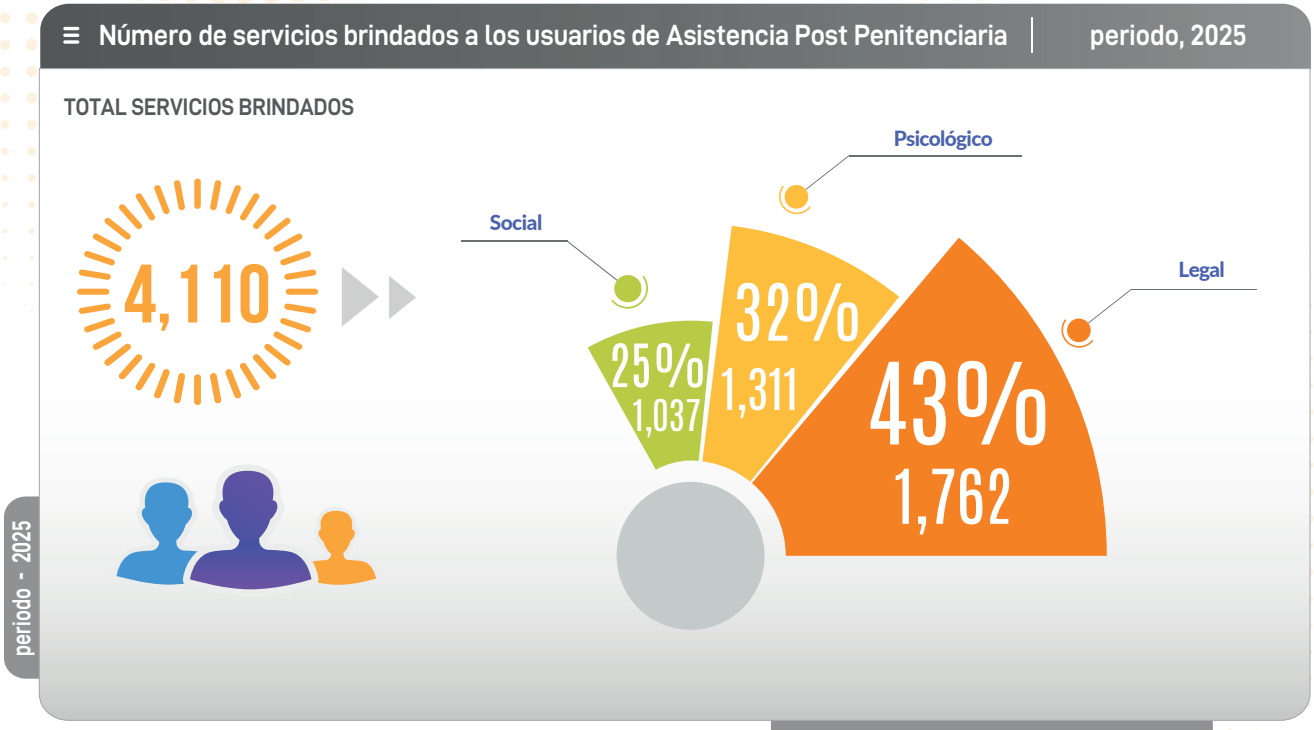

FUENTE: Dirección de Medio Libre/APP
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Número de servicios brindados según Oficinas Regionales | periodo, 2025

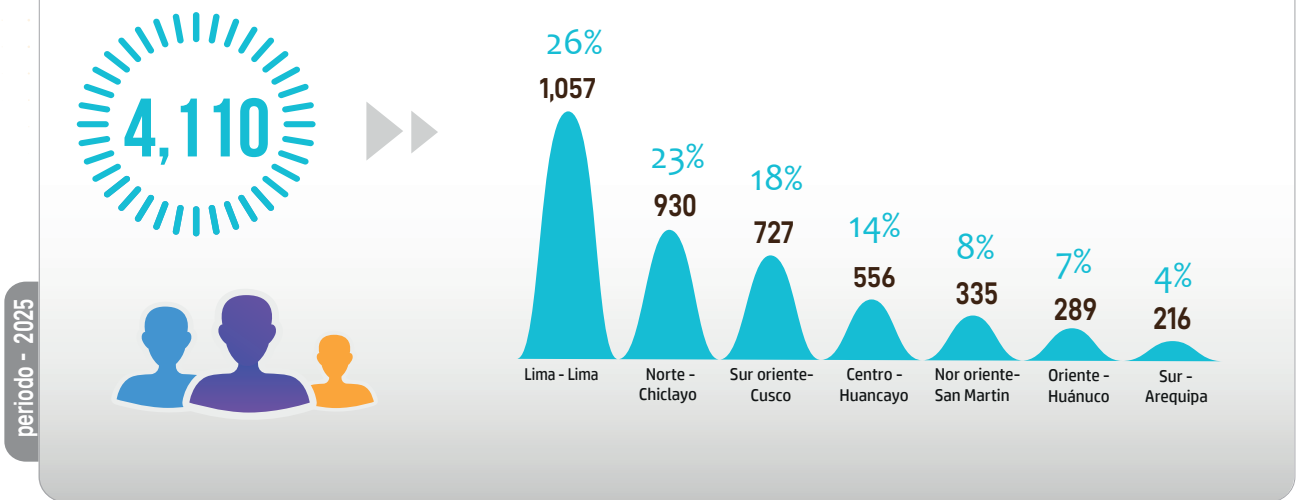

FUENTE: Dirección de Medio Libre/APP
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

B.- Servicios específicos más solicitados y/o demandados por los usuarios en 2025

Dentro de los servicios específicos mas solicitados por los usuarios durante el periodo 2025 se pueden encontrar lo siguiente: La anulación de Antecedentes con 1,482 atenciones, que ocupa un 84% del total, la orientación y consejería psicológica con 994 atenciones que representa un 76% del total y finalmente la orientación y consejería social y familiar con 659 atenciones el cual es un 64% del total de atenciones.

TIPO DE SERVICIO	SERVICIO ESPECÍFICO	CANTIDAD	PORCENTAJE
SERVICIO LEGAL	Anulación de Antecedentes.	1,482	84%
	Orientación y asesoram. en trámites judiciales	133	8%
	Orientación en trámites policiales, judiciales y penales	56	3%
	Orientación y asesoram. en trámites penales	28	2%
	Otros Serv. legales	26	1%
	Orientación y asesoram. en trámites policiales	22	1%
	Seguimiento de Expedientes	15	1%
SERVICIO PSICOLÓGICO	Orientación y conserjería psicológica	994	76%
	Acompañamiento emocional y psicológico al usuario	314	24%
	Soporte Psicológico a familiares de Usuario.	3	0.2%
SERVICIO SOCIAL	Orientación y conserjería social y familiar.	659	64%
	Inscripción al SISFOH	145	14%
	Otros Serv. Sociales	92	9%
	Orientación Laboral	59	6%
	Reactivación de DNI	56	5%
	Inscripción al SIS GRATUITO	19	2%
	Acceso a Educación a travez de becas	05	0.5%
	Capacitación técnico productiva CEBA y CETPRO	02	0.2%
		4,110	100%

Número de usuarios egresados de Establecimiento Penitenciario y Medio Libre | periodo, 2025

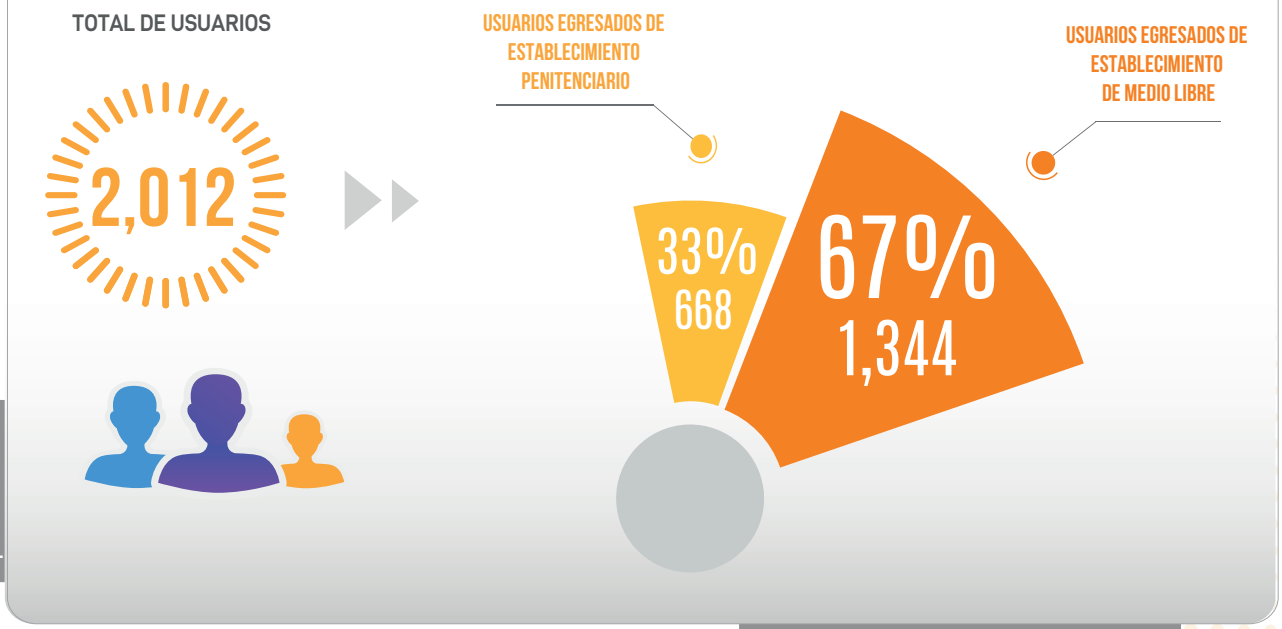

periodo - 2025

FUENTE: Dirección de Medio Libre/APP
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Número de registro mensual de personas que recibieron charlas de inducción | periodo, 2025

TOTAL PERSONAS





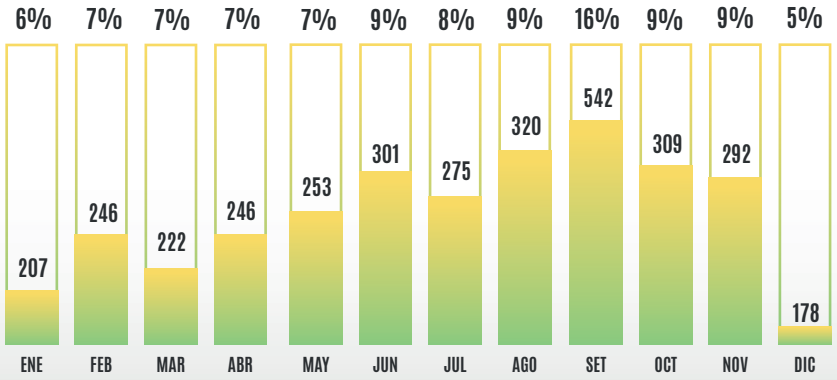

periodo - 2025

FUENTE: Dirección de Medio Libre/APP
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

Número de usuarios monitoreados en Asistencia Post Penitenciaria | periodo, 2025

TOTAL PERSONAS





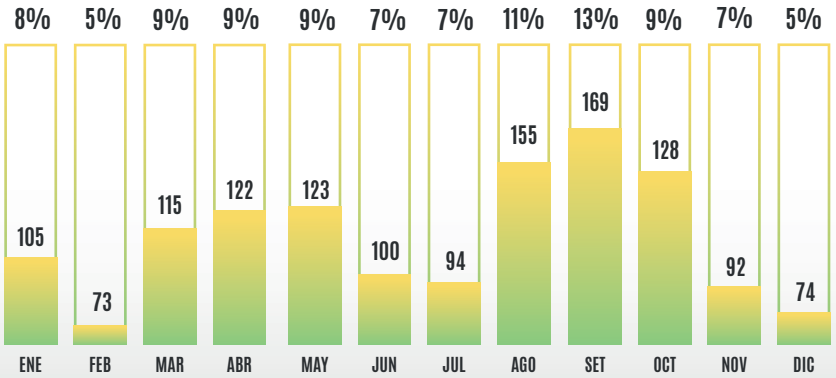

periodo - 2025

FUENTE: Dirección de Medio Libre/APP
ELABORACIÓN: INPE/OPP - UNIDAD DE ESTADÍSTICA

La Asistencia Post Penitenciaria del INPE (Instituto Nacional Penitenciario del Perú) busca brindar un servicio de acompañamiento al egresado con pena cumplida proveniente de un establecimiento penitenciario o establecimiento de Medio Libre) con la finalidad de facilitar las condiciones para la reinserción social y laboral efectiva, así como la reducción de la reincidencia delictiva.



UNIDAD DE ESTADÍSTICA

